

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

### INFORME IEEQ 2014

#### **INFORME DEL IEEQ**

Por Verónica Ruiz

Este miércoles, el consejero presidente, Gerardo Romero Altamirano, llevara a cabo la presentación del Informe Anual del Instituto Electoral del Estado de Querétaro 2014. Al evento realizado en las instalaciones del Archivo histórico de Querétaro a partir de las 19:00 horas, se espera la asistencia de representantes del ámbito político, social y económico del estado. El nuevo Instituto Electoral del estado de Querétaro inicio actividades el 1 de octubre de 2014, con la integración de los siete nuevos consejeros electorales que fueron designados y ratificados por el Instituto Nacional Electoral. El Consejo General del IEEQ, es presidido por Gerardo Romero Altamirano, e integrado por los consejeros electorales Luis Octavio vado Grajales, Yolanda Elías Calles Cantú Y Gema Nayeli Morales, Gabriela Benítez Doncel, Jazmín Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

### SANCIONES

#### **SANCIONAN A PAN Y DOMÍNGUEZ POR JORNADAS SOCIALES**

Por Norma Ayala

En sesión extraordinaria del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, los consejeros electorales aprobaron imponer una sanción a Francisco Domínguez por un monto de 132 mil 900 pesos por actos anticipados de campaña a través de las jornadas Q Bienestar. Mientras que al PAN se le impuso una multa bajo el cargo culpa in vigilando por 266 mil 65 pesos con 80 centavos. De acuerdo con el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Roberto Rodríguez Ontiveros, esta sanción se deriva de la denuncia que en su momento interpuso el PRI en contra del PAN por la realización de un evento en la Unidad Deportiva de El Pueblito, en el municipio de Corregidora, y dentro de sus jornadas Q Bienestar. En este sentido, explicó que tras investigar los hechos que ahí se suscitaron, entre estos, la fe de hecho y la propia denuncia promovida, se detectaron elementos de carácter humano y material, como fue la colocación de stands propios del gobierno municipal y el uso de vehículos pertenecientes al gobierno municipal de Corregidora a favor de este evento. “También se detectaron afirmaciones de que fue un evento organizado en coordinación con los legisladores del PAN y en se calificó como actos anticipados de campaña, por la promoción de la imagen del entonces senador de la República, Francisco Domínguez, en donde el evento giraba en torno a sus logros como legislador y al apoyo que ha estado recibiendo por parte del electorado”, comentó. Señalo que derivado de estos elementos, la Unidad de lo Contencioso determinó que estos hechos constituían actos anticipados de campaña, al realizarse fuera del periodo permitido por la ley. “Está prohibido para los candidatos entregar bienes materiales, servicios, dinero en efectivo, en especie o bajo cualquier modalidad porque esto se considera que es una presión al electorado, entonces varios actos que ahí acontecieron encuadraban en este tipo de actividades y previo al periodo permitido por la ley”, refirió el funcionario electoral. Sobre el criterio que se estableció para imponer dichas sanciones, Rodríguez Ontiveros refirió que se tomaron en cuenta los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia, como: quién es el infractor, su condición socioeconómica y la gravedad de las faltas cometidas, es decir si es la primera vez que incurrió en estos actos o fue reincidencia. “A partir de ese análisis y con base a estos elementos se contrastan estos elementos con base a conductas que obran en el expediente y se define cual es la situación particular y en consecuencia la sanción a aplicar”, señaló. En este sentido, en el caso del ex senador y actualmente precandidato del PAN al gobierno del estado, Francisco Domínguez, por tratarse de una persona

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

física, se enviará esta sanción a la Secretaría de Finanzas del estado, que al ser la autoridad fiscal, se encargara de recuperar los pagos a través del mecanismo, "procedimiento administrativo de ejecución". En el caso del PAN, esta multa será cobrada a partir de las ministraciones de financiamiento público que se entrega mensualmente al instituto político, aunado a que este dinero será utilizado de acuerdo al IEEQ para investigaciones en Ciencia y Tecnología. (EUQ principal)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/25-03-2015/sancionan-pan-y-dominguez>

<https://meganoticias.mx/tu-ciudad/queretaro/principal/item/69556-sanciona-ieeq-con-mas-de-132-mil-pesos-a-francisco-dominguez.html>

<http://www.reqronexion.com/?p=6346>

<https://ciudadypoder.mx/detalle.php?/4538/queretaro/IEEQ-sanciona-a-Pancho-y-al-PAN-por-precampana>

<http://rrnnoticias.mx/2015/03/24/sanciona-ieeq-pancho-y-al-pan/>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Definira-IEEQ-sancion-contr-Jornadas-Q-Bienestar/>

<http://adnformativo.mx/dinero-de-multas-del-ieeq-se-utilizara-para-investigaciones-en-ciencia-y-tecnologia/>

## **IEEQ SANCIONA PAN, PANCHO Y ZAPATA**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó multar por la cantidad de 132 mil 900 pesos al senador con licencia Francisco Domínguez Servién, al Partido Acción Nacional por monto de 266 mil 065 pesos con 80 centavos. Y una amonestación para el alcalde con licencia en Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, por actos anticipados de campaña durante las jornadas "Q' Bienestar" y uso parcial de recursos públicos. Para determinar estas sanciones se consideraron violaciones al artículo 134 Constitucional, de acuerdo con Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la unidad de lo Contencioso del IEEQ, quien dijo que se detectó un ejercicio parcial de recursos públicos. Eso, por los elementos recaudados en el expediente y en la fe de hecho donde "se detectaron algunos elementos carácter material y humanos pertenecientes al gobierno municipal de Corregidora", por lo que se considera el uso parcial de los recursos; aunque no se tiene la certeza que sea el mismo caso para el Senado. La colocación de algunos "stands" del gobierno municipal, el uso de algunos vehículos con logotipos del municipio de Corregidora, principalmente son los recursos que obran en material gráfico que se presentó de pruebas. "Algunas afirmaciones que se contienen en el expediente, en el sentido de que fue un evento organizado en coordinación con los legisladores del PAN", explicó el titular de la Unidad de lo Contencioso del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros. La otra conducta sancionada, tiene que ver con actos anticipados de campaña, donde el entonces senador hace promoción de su imagen, y el evento giró en torno a sus logros como legislador y al apoyo que ha recibido por parte de los electores para continuar con esa actividad, así como algunas imágenes proyectadas en pantallas. "Todo ello nos llevó a concluir que detrás de este evento se estaban haciendo en realidad actos anticipados de campaña, es decir, fuera del periodo permitido por la ley, que iniciará el próximo 5 de abril, de ahí que nosotros, al ver lo que dispone la ley sobre lo que es acto anticipado de campaña y significa toda expresión por cualquier medio, tendiente a obtener el respaldo para fines electorales, es que se concluye en esta situación". Dijo que de este hecho se dará aviso al Senado de la República, debido a que Domínguez Servién fue servidor

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

público al momento en que ocurrieron los hechos denunciados; así como al municipio de Corregidora, para el caso de Zapata Guerrero, por el mismo caso. Explicó que al PAN también le correspondió sanción económica, por el deber que tiene de vigilar que sus militantes se conduzcan bajo la normatividad electoral. Aún cuando los actores sancionados tienen la oportunidad de impugnar ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, primero tendrían que hacerlo ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; y existe también la posibilidad, aunque menos utilizada, de interponer un recurso de reconsideración ante el IEEQ. El plazo es de cuatro días corrió a partir de ayer. "Estos hechos documentados en el acta y expediente dice que está prohibido para partidos políticos y sus militantes entregar bienes, servicios en efectivo, en especie, bajo cualquier modalidad, porque esto se considera que es una presión ante el electorado". Los montos de la sanción fueron determinados por parámetros donde se considera quién es el infractor, su condición socioeconómica, la gravedad de las faltas y si éstas las cometen por primera vez o son reincidentes, "se contrastan estos hechos y a partir de ahí se define la situación particular y sanción a aplicar", y los recursos de la multa serían dirigidos a acciones de Ciencia y Tecnología. El procedimiento especial sancionador es el IEEQ/PES/007/2015-P, iniciado ante la denuncia interpuesta por Juan Ricardo Ramírez Luna, quien fuera representante propietario del PRI. PAN niega adelantarse e impugnará. El PAN impugnará la resolución emitida por el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** con relación a la sanción que interpuso al partido y al senador con licencia, Francisco Domínguez Servién "por supuestos actos anticipados de campaña". A través de su representante ante el IEEQ, Martín Arango, el PAN ejercerá dentro de los próximos cuatro días los fundamentos legales a los que tiene derecho el Partido, para que siga su curso por la vía legal y jurídica ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. En un comunicado, el PAN dio a conocer que será respetuoso de la Ley, así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su desacuerdo a este tipo de resoluciones, pues sostuvo que "en ningún momento hemos realizado algún acto violatorio". "Los funcionarios de Acción Nacional siempre se han conducido plenamente justificados y apegados a la Ley, por lo que es claro que el PRI quiere ganar en la mesa, lo que no podrá ganar en la calle, basándose en denuncias infundadas", señala el comunicado. (DQ, 1)

## **MULTAN A PANCHO Y COMPAÑÍA**

Redacción

El IEEQ sancionó con 132 mil pesos a Francisco Domínguez por actos anticipados de campaña, y de igual modo se aplicó al PAN, la multa por 266 mil 65 pesos. Esto a raíz de la denuncia que interpuso el PRI por las Jornadas "Q Bien Estar". Por actos anticipados de campaña el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) sancionó a Francisco Domínguez Servién, senador de la República, y candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura por Querétaro. La sanción interpuesta por el IEEQ al panista recae en una multa de 132 mil pesos, la cual se definió por el Consejo General del órgano electoral local. Se impone a Francisco Domínguez Servién, la sanción consiste en una multa de 132 mil pesos por la comisión de actos anticipados de campaña, Se impone al PAN la sanción de una multa por 266 mil 65 pesos con 80 centavos mencionó la autoridad. Dicha resolución se dio a raíz de la denuncia que interpuso el Partido Revolucionario Institucional (PRI) por las jornadas "Q Bien Estar", realizadas hace un mes en diferentes municipios de la entidad. Sin embargo Domínguez no fue el único sancionado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro ya que en el mismo acuerdo, también fue aprobado por unanimidad una multa de 266 mil 65 pesos al Partido Acción Nacional, por haber incurrido también en actos anticipados de campaña en la participación de dichas jornadas. (El Mosquito principal,3)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## MULTAN AL PAN Y A SU CANDIDATO EN QUERÉTARO; AVALA IEEQ FORMATO DE BOLETAS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó aplicar una multa de 132 mil 900 pesos al senador panista con licencia Francisco Domínguez Servién por actos anticipados de precampaña y uso de recursos públicos para promover su imagen con miras a la elección de gobernador. En sesión ordinaria, los consejeros también impusieron una sanción de 266 mil pesos al Partido Acción Nacional (PAN) por permitir que sus militantes violen la ley electoral. Además solicitaron la intervención de la contraloría del municipio de Corregidora para investigar el presunto uso ilegal de recursos del ayuntamiento. En enero pasado, Domínguez —quien aún no había solicitado licencia al Senado ni había sido designado candidato a la gubernatura— encabezó en varios municipios actos públicos denominados Jornadas Q Bienestar, que incluyeron rifas de electrodomésticos entre los asistentes. El IEEQ indicó ayer que en una de estas reuniones se detectó el uso de vehículos con logotipos de la presidencia municipal de Corregidora, lo cual está prohibido en el artículo 134 de la Constitución local. Por otra parte, el organismo acordó ayer que las boletas para las elecciones del 7 de junio incluyan los sobrenombres de los candidatos a gobernador, diputados (propietario y suplente) y alcaldes. ([LA JORNADA, ESTADOS, P. 35, MARIANA CHÁVEZ](#))

### IEEQ SANCIONA A PANISTAS

Por Diego Armando Rivera

En sesión del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** se determinó sancionar a **Francisco Domínguez Servién, Antonio Zapata Guerrero y al Partido Acción Nacional (PAN)**; por **actos anticipados de campaña** y por uso de recursos públicos con fines electorales. El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Ontiveros, explicó que se comprobó el ejercicio parcial de recursos públicos, tanto humanos, como materiales del municipio de Corregidora; ya que se colocaron 'stands' y vehículos oficiales. La multa impuesta al **senador con licencia** asciende a los 132 mil pesos y la del fue por 266 mil 65 pesos; mientras que en el caso del presidente municipal con licencia, únicamente se dio vista al órgano interno de control de Corregidora, todas por haber participado en las jornadas denominadas '**Q-Bienestar**'. *"Se determina imponer una sanción al entonces senador Francisco Domínguez Servién, una multa económica que ustedes ya escucharon, igualmente, en otra vertiente también se dará vista al Senado de la República en su calidad de servidor público (...) igual en el caso del entonces presidente municipal, Zapata Guerrero", señaló.* En el caso del senador, se infiere que también se usaron recursos de esta institución, ya que se anunciaba que éste era un evento realizado en conjunción con esta instancia. Respecto a actos anticipados de campañas, indicó que se comprobaron debido a que se anunciaron los logros que tuvo como legislador en diferentes etapas y, además, está prohibido entregar bienes materiales o monetarios porque se consideran una presión al electorado. Finalmente, dijo que los sancionados tienen un periodo de cuatro días para impugnar esta decisión ante el **Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ)** y después ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey. El representante del Partido Acción Nacional, **Martín Arango**, aseguró que no existen pruebas contundentes de que se hayan realizado rifas durante estos eventos, además de que no se puede decir que había vehículos oficiales del **municipio de Corregidora**, ya que solo había ambulancias y unidades de la **Unidad Municipal de Protección Civil**. Por eso, dijo que, presentarán un recurso en las próximas horas para solicitar la remoción del titular de la **Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**, Roberto Ontiveros, por alterar las actas de este procedimiento. Además, aseguró que este mismo funcionario ha actuado de manera parcial, ya que cuando se ha tratado de investigar al candidato del Partido Revolucionario Institucional, **Roberto Loyola Vera** se han 'rasurado' elementos probatorios para evitar afectarlo. En respuesta, el representante del **Partido Revolucionario Institucional (PRI)** explicó que existen las pruebas suficientes para demostrar que sí se usaron

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

recursos públicos de la presidencia municipal de Corregidora y del Senado de la República y de que, además, hubo rifas de diversos artículos en estos eventos. Sin embargo, refutó que no haya una sanción económica para **Antonio Zapata Guerrero** a pesar de que se resolvió que sí fue encontrado responsable de participar en actos anticipados de campaña. En su intervención, el secretario ejecutivo, **Carlos Eguiarte Mereles**, aseguró que no actúan de brazos cruzados, ni tampoco de manera parcial. Mientras tanto, la consejera **Yolanda Elías Calles** pidió a los representantes de los partidos políticos que eviten aplaudir o rechazar las decisiones del Consejo General, y si alguien está inconforme puede acudir a otras instancias para impugnarlas. (AM, 4)

## **IMPONEN SANCIÓN AL PAN POR ANTICIPARSE A CAMPAÑAS**

Por Irán Hernández

Por actos anticipados de campaña, el Consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) impuso una multa al precandidato del PAN a la gubernatura por 132 mil 900 pesos y una multa de 226 mil 65 pesos al PAN como instituto político. El secretario general del Consejo General del IEEQ, Carlos Eguiarte dio a conocer que las multas derivaron de la denuncia que presentó el PRI, por las Jornadas Q Bienestar del PAN, que realizó en el municipio de Corregidora. Se impone a Francisco Domínguez Servién, la sanción consiste en una multa por la cantidad de 132 mil 900 pesos por la comisión de actos anticipados de campaña. Se imponen al PAN, la sanción de una multa por 266 mil 65 pesos con 80 centavos por culpa invigilando. Explicó que se instruyó al secretario ejecutivo para que dé vista al ayuntamiento de Corregidora, sobre la conducta del presidente municipal Antonio Zapata, por la utilización de recursos públicos con fines electorales. Para los efectos legales conducentes, dicho órgano municipal deberá de comunicar a este consejo sobre las medidas y sanciones aplicadas. (CQ principal)

## **MULTA IEEQ A PANCHO Y AL PAN CON \$332 MIL**

Por Jorge Vargas Sánchez

Por haber incurrido en actos anticipados de precampaña, la autoridad electoral estatal multó con más de 100 mil pesos al senador con licencia Francisco Domínguez Servién, y con más de 200 mil al Partido Acción Nacional. En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** resolvió lo anterior, de modo que, si queda firme esta resolución, Domínguez Servién deberá pagar en la Secretaría de Planeación y Finanzas la cantidad de 132 mil 900 pesos, y al PAN le serán deducidos de sus ministraciones mensuales por concepto de subsidio público 200 mil 65 pesos con 80 centavos. El representante del PAN ante el colegiado, Martín Arango García, aseguró que su partido desconfía del actuar del Instituto, pues el organismo ciudadano se aparta de los principios rectores que lo sustentan, y afirmó que este asunto no será resuelto aquí, sino en tribunales y que Acción Nacional promoverá el cese del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros. Esta sanción tiene que ver con las medidas cautelares que aplicó en el principio de este año la Unidad Técnica contra la realización de las Jornadas Q' Bienestar, que realizaron en distintos municipios diputados panistas y a quienes acompañó el senador y que fueron impugnadas hace tiempo por el representante del PRI en ese tiempo, Juan Ricardo Ramírez Luna. Las medidas cautelares las impugnó el PAN ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), organismo que falló a favor de Acción Nacional, pero el PRI llevó el caso hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancia que determinó que fueran aplicadas y consistieron en que las Jornadas podrían seguirse realizando, pero sin manejar motivos visuales o auditivos para posicionar la imagen de alguien con aspiraciones políticas, como sería el caso de Domínguez Servién y aún del hoy edil con licencia de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, quien por cierto no fue amonestado por el Instituto. Visiblemente molesto, Arango García cuestionó la veracidad de las pruebas que le bastaron a la Unidad Técnica para aplicar las medidas cautelares. Afirmó entonces que el Instituto

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

tiene “poca certeza y legalidad, nula independencia y poca equidad y objetividad”. Sostuvo que esas sanciones “tienen nombre y apellido”, por eso el PAN promoverá el cese de Rodríguez Ontiveros. Y se quejó de que cuantas denuncias han hecho los panistas, el secretario ejecutivo del colegiado, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, “permanece con los brazos cruzados”. Les pidió a los consejeros considerar tantas irregularidades al votar la resolución del Consejo General del IEEQ, que, sin embargo, fue aprobada por unanimidad. Acción Nacional dispone de cuatro días, desde ayer, para apelar esta resolución ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que fue el organismo que resolvió que el Instituto debía acatar la resolución de la Sala Superior, acerca de la validez de las medidas cautelares. **Que honren su vocación.** A honrar su vocación democrática, “que todavía comparten muchos de sus militantes”, y a que actúe conforme a la ley, llamó por su parte el Revolucionario Institucional a Acción Nacional. En un comunicado, el presidente del PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal, sostuvo que “Acción Nacional pretende ganar con trampa lo que no está dispuesto a conseguir dentro de la legalidad”. Por tanto, exhortó “a la dirigencia del blanquiazul honren la vocación democrática que todavía comparten muchos de sus militantes y que encamine sus actos dentro del marco legal, respetando las reglas del juego”. (PA 1 y 5)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/25/multa\\_ieeq\\_pancho\\_pan\\_con\\_332\\_mil\\_37065\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/25/multa_ieeq_pancho_pan_con_332_mil_37065_1013.html)

<http://www.andreestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/895-impone-ieeq-multa-a-francisco-dominguez-y-al-pan>

<http://inqro.com.mx/info/pan-y-pancho-incurrieron-en-actos-anticipados-de-campaa-ieeq-los-multa/>

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/393356-ieeq-multa-a-pancho-dominguez-y-a-su-partido-en-queretaro/>

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/03/24/ieeq-multo-dominguez-pan-398965-pesos>

<http://www.cnmexico.com/adnpolitico/2015/03/24/el-organo-electoral-de-queretaro-multa-al-candidato-del-pan-a-gobernador>

## COLUMNA LA PLUMA DE CONÍN

**EL CHACALEO.** En términos políticos podemos decir que van uno cero a favor del PRI, pues también el IEEQ determinó multar al PAN y su candidato Pancho Domínguez por sus supuestos actos anticipados de campaña, las demandas interpuestas por el PRI de Mauricio Ortiz Proal dieron resultados, y el marcador va así: PRI vs PAN 1-0. Lo interesante es que la contienda electoral todavía no inicia oficialmente y ya le sacaron una tarjeta roja al blanquiazul; el partido dirigido por Pepe Báez tendrá que depositar cerca de 500 mil pesos. Por lo pronto, el PAN también ya pidió sanción para Manuel Pozo Cabrera y la denuncia es, adivine usted, sí, por actos anticipados de campaña. (CQ p2)

## IMPUGNARÁN ANTE TEEQ RESOLUCIÓN

Por Norma Ayala

El representante del PAN ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Martín Arango, informó que el partido impugnará ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) la resolución emitida por el órgano electoral respecto a las multas impuestas a Francisco Domínguez y el PAN, por actos anticipados de

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

campaña y por culpa in vigilando, respectivamente. Indicó que esperaran a que el partido sea notificado de dicha resolución para posteriormente actuar en consecuencia ante el TEEQ, y a partir de ahí contar con cuatro días para ejercer las acciones legales conducentes que lleven a impugnar el resolutivo del órgano electoral local. “Estaremos recurriendo esta resolución ante el TEEQ; estamos seguros de que el ex senador Domínguez no incurrió en ningún acto anticipado de campaña”, comentó. Y es que dijo, a consideración del PAN, no hay argumentos sobre la mesa, sobre todo en lo aprobado en sesión del Instituto, que respalden esta resolución, al destacar que no sólo se votó el proyecto, sino que los consejeros dieran sus razones del por qué están a favor de imponer las multas. “Nos hubiera gustado escuchar a los consejeros para saber las razones para determinar esto, pero en el proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que puso a nuestra consideración, no se desprende que Francisco Domínguez tuviera la responsabilidad de este acto, ya que los organizadores fueron los diputados”, señaló. Asimismo, y ante estos hechos, informó que solicitaran ante el Instituto la renuncia del titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, por “mutilar” fe de hechos. “Vamos a presentar una denuncia, ya previamente platicamos con todos los consejeros de este Instituto, les hicimos valer nuestras preocupaciones que tenemos por el actuar de la Unidad Técnica de lo Contencioso, consideramos que actúa en favor, y de manera parcial hacía el PRI”, destacó. (EUQ 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/impugnar-ante-teeq-resolucion#sthash.5q0RIyWc.dpuf>

<http://www.andresestevez.mx/magazine/index.php/noticias/item/897-anuncia-el-pan-que-impugnara-sancion-del-ieeq>

<http://adnformativo.mx/impugnara-el-pan-multa-impuesta-por-el-ieeq/>

## **PAN NIEGA ADELANTARSE E IMPUGNARÁ**

Por Redacción

El PAN impugnará la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con relación a la sanción que interpuso al partido y al senador con licencia, Francisco Domínguez Servién, por “supuestos actos anticipados de campaña”. A través de su representante ante el IEEQ, Martín Arango, el PAN ejercerá dentro de los próximos cuatro días los fundamentos legales a los que tiene derecho el Partido, para que siga su curso por la vía legal y jurídica, ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. En comunicado el PAN dio a conocer que será respetuoso de la Ley así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su desacuerdo a este tipo de resoluciones, pues sostuvo que “en ningún momento hemos realizado algún acto violatorio”. “Los funcionarios de Acción Nacional siempre se han conducido plenamente justificados y apegados a la ley, por lo que es claro que el PRI, quiere ganar en la mesa lo que no podrá ganar en la calle, basándose en denuncias infundadas”, señala el comunicado. (DQ, 3)

## **CARTÓN “INFRACCIÓN”**

Por Pepe Gómez

En la ilustración se muestra al senador con licencia y virtual candidato a la presidencia municipal de Querétaro, por el Partido Acción Nacional, Francisco Domínguez Servién, con ropa de maratonista y en su pecho la inscripción del año 2015; siendo sancionado por un oficial con uniforme y en su espalda el logotipo del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** y expresando: “Me da mucha pena joven; es que iba requetebién rápido ¿no? (DQ, 3)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **ACCIÓN NACIONAL IMPUGNARÁ RESOLUCIÓN DEL INSTITUTO**

Por Redacción

El Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** (IEEQ), Martín Arango García hace un pronunciamiento en contra de la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con relación a la sanción que interpuso al Partido Acción Nacional, así como a Francisco Domínguez Servién por supuestos actos anticipados de campaña. Acción Nacional ejercerá dentro de los próximos cuatro días los fundamentos legales a los que tiene derecho el partido para que siga su curso por la vía legal y jurídica ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. “El Partido Acción Nacional será respetuosos de la Ley así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su acuerdo a este tipo de resoluciones, ya que en ningún momento hemos realizado un acto violatorio”. Los funcionarios de Acción Nacional siempre se han conducido plenamente justificados y apegados a la ley, por lo que es claro que el PRI quiere ganar en la mesa lo que no podrá ganar en la calle, basándose en denuncias infundadas. (AM, 4)

## **IMPUGNACIÓN/ ANUNCIA PAN QUE SE DEFENDERÁ POR MULTA DEL IEEQ**

Redacción

El Partido Acción Nacional hizo un pronunciamiento en contra de la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de su representación ante el Instituto, Martí Arango García, en relación a la sanción emitida a Francisco Domínguez Servién por supuestos actos anticipados de campaña. Acción Nacional ejercerá los fundamentos legales que les permiten las normas, dentro de los próximos cuatro días, para que siga su curso por la vía legal y jurídica ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. El Partido Blanquiazul aseguró que será respetuoso de la ley, así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su desacuerdo en este tipo de resoluciones, ya que consideran en ningún momento se ha realizado algún acto en contra del reglamento. El PAN aseguró que sus funcionarios se han conducido justificados y apegados a la ley, por lo que se seguirá con el procedimiento ante el organismo electoral para presentar la réplica correspondiente ante la decisión tomada. (CQ p5)

## **ARANGO DICE QUE VAN A IMPUGNAR**

Acción Nacional impugnará ante el Tribunal Electoral del estado de Querétaro, la sanción que el IEEQ aprobó contra el senador Francisco Domínguez y este instituto político, por actos anticipados de precampaña. (N, QUIÉN SIGUE, 4)

## **Y PANCHO EN TWITTER DICE QUE SE ACATARÁ LA RECOMENDACIÓN**

Por Redacción

Con respecto a la sanción de que determinaron los magistrados del IEEQ en contra del precandidato del PAN, a la gubernatura, Francisco Domínguez expresó en su cuenta de twitter que acatará las recomendaciones en materia electoral. (N, QUIÉN SIGUE, 4)

## **PAN PIDE A IEEQ, RESUELVA DENUNCIAS CON RAPIDEZ**

Por Esmeralda Trueba

El dirigente del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Cano, hizo un llamado al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** a que con prontitud analice las denuncias que se interponen ante diferentes actores políticos de diferentes fracciones partidistas que se ven involucrados en presuntos actos de guerra sucia. “Queremos hacer un enérgico llamado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que con la prontitud con la cual analiza los

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

hechos en los que refiere a las denuncias hechas contra el Partido Acción Nacional y de nuestros miembros, sean analizadas las denuncias presentadas contra Manuel Pozo Cabrera, pues evidente que sus actos son a todas luces ilegales y contrarios a la normatividad electoral”, concluyó. De igual forma hizo un llamado al hoy aspirante a la presidencia municipal del tricolor a la civilidad y pidió que asuma su responsabilidad, toda vez –que dijo-, cuentan con documentación en donde avala que el exdelegado de la Secretarías de Desarrollo Social (Sedesol), envió a sus abogados a interponer diversas denuncias en contra del aspirante por el ‘blanquiazul’, a este mismo cargo de elección popular, Marcos Aguilar Vega. “Tenemos información confirmada de que hoy de nueva cuenta se advierte que el PRI desde el gobierno y el ex delegado del Sedesol, cuando ejercía estas funciones mandó a sus abogados a que presentaran denuncias en contra del hoy aspirante a candidato de la presidencia municipal de Querétaro, por el Partido Acción Nacional, documento que consta en nuestro poder”, indicó. (AM, 4 / DQ, 3)

## **BUSCAN DESPRESTIGIAR AL PAN, AFIRMA MARTÍN ARANGO**

Por Jorge Vargas Sánchez

No hay manera de que alguien en lo particular ofrezca determinadas posiciones de elección popular cuando quien resuelve en la materia es un colegiado compuesto por 30 personas, que en Querétaro es la Comisión Permanente Estatal del PAN, dijo el representante del partido ante la autoridad electoral, Martín Arango García. Lo dijo al ser preguntado sobre una nota informativa del rotativo REFORMA que replicó PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, acerca de que en septiembre del año anterior el entonces dirigente municipal en Corregidora, Omar Herrera Maya, y el empleado del Municipio, Fernando Arreola Olvera, cobraban hasta 200 mil pesos por asegurar una regiduría, recursos de los que habría sido beneficiado el exsecretario general del Comité Directivo Estatal del partido, Luis Antonio Rangel Méndez, quien ayer en El Noticiero de Querétaro ya clarificó que está desvinculado del caso. Arango García apreció que a punto de comenzar las campañas electorales “hay serias presiones por desprestigiar al PAN”. Recordó que las designaciones de las candidaturas estuvieron a cargo del Comité Directivo Estatal en funciones de la Comisión Permanente local, integrada por 30 panistas, y que sus propuestas fueron cursadas a la Comisión Permanente Nacional para que las aprobara o las modificara, y aun las rechazara si fuera el caso. Por tanto, afirmó el representante partidista ante el Consejo General del **IEEQ**, “pareciera ridículo que una persona tuviera la capacidad para vender candidaturas” o para garantizar determinada posición de elección popular. Por separado, en la misma mañana de este martes y vía correo electrónico, Oscar Gerardo Guzmán Rodríguez, cuya denuncia de la venta de candidaturas es la que publicó REFORMA, aseguró que “no existe denuncia, ni queja alguna en contra de Toño Rangel”. “Deslindo de toda responsabilidad a Luis Antonio Rangel Méndez, respecto de la queja que presenté al interior de mi partido en contra de dos compañeros que utilizaron de manera incorrecta el nombre de mi compañero Luis Antonio Rangel Méndez para incurrir en hechos deshonestos, situación que platicué en su momento con él y que quedó aclarada por cuanto ve a su persona”, escribe en el comunicado. También por separado y por la misma vía, el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, reprobó estos hechos. “La gente está harta, fastidiada y cansada de que algunos políticos visualicen al servicio público como un botín de guerra”. Dijo: “¿Qué se puede esperar de un individuo que tuvo que erogar 200 mil pesos para ser candidato?; va a convertirse en un promotor permanente de la corrupción, la negligencia y el despilfarro. Una gente bajo estas características solo pretenderá servirse y jamás servir”. (PA 4)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/25/buscan\\_desprestigiar\\_pan\\_afirma\\_martin\\_arango\\_37061\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/25/buscan_desprestigiar_pan_afirma_martin_arango_37061_1013.html)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **PAN BUSCA GANAR CON TRAMPA**

Por Redacción

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, destacó que ha quedado de manifiesto que Acción Nacional pretende ganar con trampa lo que no está dispuesto a conseguir dentro de la legalidad. Lo anterior debido a que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** dio a conocer la resolución donde se determina que las jornadas sociales denominadas Q Bienestar son actos anticipados de campaña y precampaña. El líder de los priístas en el estado, exhortó a la dirigencia del blanquiazul honren la vocación democrática que todavía comparten muchos de sus militantes y que encamine sus actos dentro del marco legal, respetando las reglas del juego, “que los queretanos sean los protagonistas del proceso electoral y que sean ellos y solo ellos quienes determinen el resultado de la etapa comicial del 7 de junio”. El secretario de Acción Electoral del PRI en el estado, Juan Ricardo Ramírez Luna, informó que ayer en sesión extraordinaria, el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** determinó sancionar al candidato blanquiazul Francisco Domínguez Servién y al PAN por incurrir en actos anticipados de campaña a través de las jornadas sociales denominadas Q bienestar. Ello, toda vez que el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la fe de hechos presentada como prueba que elaboró la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, durante el desarrollo de dichos eventos. Ramírez Luna destacó que las sanciones interpuestas serán de carácter económico en contra de la Contraloría del Senado de la República, toda vez que ha quedado comprobado el uso de recursos públicos para el desarrollo de Q Bienestar, y asimismo se estipulan multas monetarias para Domínguez y Acción Nacional. Además, señaló que el cuerpo colegiado del partido tricolor, buscará que el IEEQ sancione al edil con licencia de Corregidora Antonio Zapata Guerrero, y a la Contraloría municipal de la demarcación, toda vez que durante su gestión permitió y participó en el desarrollo de las jornadas sociales. El secretario de Acción Electoral aseveró que todas las fuerzas políticas en el estado están obligadas a conocer y asumir consecuencias de desobedecer las leyes electorales, ya que el desconocimiento no exime del cumplimiento de las mismas. (EUQ 6)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/pan-busca-ganar-con-trampa#sthash.vKG4zpG4.dpuf>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Celebra-PRI-multa-al-PAN-por-Jornadas-Q/>

## **SE DEMOSTRÓ QUE EL PAN BUSCA “TRAMPEAR” LA LEY: ORTIZ PROAL**

Por Enrique Zamudio

Luego de que el IEEQ impuso multas al PAN y a Francisco Domínguez Servién por actos anticipados de campaña, el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, afirmó que esta determinación demuestra que el PAN busca trampear y darle la vuelta a la ley electoral, En entrevista, Mauricio Ortiz Proal sostuvo que estas actitudes del PAN y sus actores políticos reflejan la falta de compromiso con la sociedad queretana. Reiteró que la sanción del IEEQ no es sino la prueba manifiesta de que el PAN persiste la actitud de violar de manera sistemática la ley, por lo cual llamó a la reflexión, a la medida y a la responsabilidad tanto al PAN, como a sus actores. Ortiz Proal señaló que esta decisión del IEEQ sienta un buen precedente, además de celebrar una actuación limpia y transparente de la autoridad electoral. (N, 1 y QUIÉN SIGUE, 2)

## **APLAUDE PRI SANCIÓN**

Por Redacción

El presidente estatal del PRI, Mauricio Ortiz, consideró necesaria la multa que el IEEQ impuso a Francisco Domínguez y a su partido. (CQ p5)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **CELEBRAMOS LA SANCIÓN DEL IEEQ FRANCISCO DOMÍNGUEZ: ABEL**

Por Tina Hernández

La sanción del 132 mil pesos impuesta por el IEEQ al panista Francisco Domínguez, por presuntos actos anticipados de campaña, fue celebrada por el líder de la militancia turquesa en la entidad, Abel Espinoza, quien dijo que el senador con licencia debe hacerse responsable de sus actos. “Yo creo que son actos anticipados y ya se demostró con la sanción del IEEQ al senador. Yo creo que no está cumpliendo con los que marca la propia ley y sí son actos anticipados de campaña”, finalizó. (N- QUIÉN SIGUE, 3)

## **SE QUEDAN CORTOS**

Redacción

Lamenta el líder del Movimiento de Regeneración Nacional, Sinuhe Piedragil, que la sanción que impuso el IEEQ contra el PAN y su candidato al gobierno Pancho Domínguez por actos anticipados de campaña haya sido mínima. (CQ p5)

## **DENUNCIAS**

### **ACUSA PAN A POZO DE 'GUERRA SUCIA'**

Por Norma Ayala

La presidencia municipal del PAN, a través de su dirigente, Alejandro Cano, acusó al precandidato a la alcaldía de Querétaro por el PRI, Manuel Pozo Cabrera de “querer ganar en la mesa, lo que no podrá ganar en las urnas”. Ello debido a las diversas denuncias que en su momento el priísta interpuso contra Marcos Aguilar, actual precandidato blanquiazul a la capital queretana, ante el IEEQ, pero a través de personas enviadas por él. En este sentido, calificó dichas acciones como “guerra sucia” contra Marcos Aguilar ya que dijo, Acción Nacional cuenta con información confirmada de que el ex delegado de la Sedesol, Manuel Pozo, durante este cargo, mandó a sus abogados a que presentaran denuncia en contra del que hoy es su contrincante. Comentó que la primera denuncia contra Aguilar fue el 28 de febrero de 2014, por parte de Jaqueline Nieto Espínola, quien en calidad de ciudadana presentó una denuncia ante el entonces **Instituto Electoral de Querétaro (IEQ)** por supuestas violaciones a la normatividad electoral y actos anticipados de campaña de Aguilar. “Con fecha 10 de octubre de 2014, el nuevo consejo del IEEQ dictó resolución y declara infundada esta denuncia, es decir, determinó que los hechos no violentaban la ley electoral”, dijo. Sin embargo, el nombre de esta “supuesta” ciudadana, explicó, relució el pasado viernes 20 de marzo, cuando se llevó a cabo la primera audiencia de pruebas y alegatos por la denuncia que realizó el PAN contra Pozo Cabrera por presuntos actos anticipados de campaña en un medio impreso. “Durante esta audiencia se presentó el Jaqueline Nieto Espínola como su abogada y representante, sin embargo, esta fue quien había denunciado a Marcos Aguilar, lo que incluso consta en la contestación firmada por Manuel Pozo, por lo tanto hay una coincidencia extraña que sea la misma persona que hace un año denunció a Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña y hoy defiende legalmente a Pozo Cabrera”, comentó. Agregó que otra denuncia que se presentó contra Aguilar en su momento fue la realizada por Neftalí Moya de Santiago, quien fuera beneficiaria directa del Proyecto de Promoción de Desarrollo Social incluyente e integrante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la delegación de la Sedesol en Querétaro como abogada. “Por estos actos, hacemos un llamado al Instituto Electoral para que con la prontitud que se analizan los hechos de las denuncias interpuestas contra el PAN, y de sus miembros, sean analizadas las denuncias presentadas contra Manuel Pozo ya que son evidentes sus actos ilegales y contrarios a la normatividad, ya que son meras simulaciones y quiere posicionar por ser desconocido”, comentó. Además, llamó a la civilidad y pidió al precandidato priísta que asuma su responsabilidad por estos hechos. (EUQ 6; PA 5)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/acusa-pan-pozo-de-guerra-sucia>

<http://codiceinformativo.com/2015/03/pan-acusa-a-manuel-pozo-de-operar-denuncias-ciudadanas-contramarcos-aguilar/>

## **ABOGADA DE POZO PRESENTÓ DENUNCIA CONTRA MARCOS: PAN**

Por Verónica Ruíz

El presidente del comité Municipal del PAN, Alejandro Cano, acusó al precandidato del PRI a la presidencia Municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, del orquestar guerra sucia en contra de Acción Nacional. Aseguro que quienes en su momento presentaron denuncias contra el diputado Marcos Aguilar, ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y fueron desechadas, son personas cercanas a Manuel Pozo. Refirió que el 28 de febrero del 2014, Jacqueline Nieto Espínola presentó ante el entonces Instituto Electoral de Querétaro una denuncia por supuestas violaciones a la normatividad electoral. Ante ello, Cano Alcalá hizo un enérgico llamado al IEEQ para que las denuncias interpuestas contra Manuel Pozo y el PRI, sean analizadas con la misma prontitud con la que se resuelven las denuncias en contra del PAN y sus miembros.

(N- QUIÉN SIGUE, 5)

## **PAN PIDE ACTUAR VS POZO**

Redacción

Alejandro Cano, presidente del CDM del PAN, llamó al IEEQ a darle celeridad a las denuncias que presentó al blanquiazul en contra del precandidato a la alcaldía en el PRI, Manuel Pozo. (CQ p5)

## **POZO ATACA A AGUILAR**

Por Héctor Ayala

El presidente del Comité Municipal del PAN Alejandro Cano Alcalá denunció la guerra sucia que presuntamente está implementando Manuel Pozo Cabrera en contra de Marcos Aguilar, esto a través de denuncias que en su momento interpuso gente de su confianza ante el IEEQ en contra del hoy candidato a la alcaldía de Querétaro por Acción Nacional. Y es que dijo, el 28 de febrero de 2014, Jaqueline Nieto Espinola presentó ante el IEEQ una denuncia en contra de Marcos Aguilar en calidad de ciudadana por supuestas violaciones la normatividad electoral y celebración de actos políticos propaganda y actividades con fines de proselitismo. El pasado 20 de marzo de 2015 durante la audiencia de contestación y pruebas en el IEEQ respecto de la denuncia presentada por los representantes del PAN en contra de Manuel Pozo, se apersono como abogada y representante del mismo a Jaqueline Nieto Espinola, quien fue una de las personas que habían denunciado al ahora aspirante a candidato Marcos Aguilar, comentó. En este sentido el dirigente Blanquiazul hizo un llamado al IEEQ para que se realicen los hechos de denuncia interpuesto por el PAN y de sus miembros porque que sean analizadas sobre todo las denuncias presentadas en contra de Manuel Pozo. (El Mosquito p2)

## **BUSCARÁN SANCIONES A ZAPATA Y AL CONTROLADOR DE CORREGIDORA**

Por Redacción

Tras la sanción contra el PAN y el candidato blanquiazul, Francisco Domínguez, el secretario de Acción Electoral del PRI en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, buscará que el IEEQ sancione al presidente municipal con Licencia en Corregidora, Antonio Zapata Gurrero y la Controlaría Municipal de la demarcación, toda vez que durante su gestión como alcalde permitió y participó el desarrollo de las jornadas sociales. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **¿TE ACUERDAS CUANDO QUERÉTARO ERA SEGURO? CAMPAÑA DEL PAN**

Por Tina Hernández

En respuesta de las medidas cautelares que emitió el Instituto electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hacia la campaña panista “ya viene”; el PAN decidió bajarla sin impugnar la resolución, no obstante iniciaron con la acción informativa de ¿te acuerdas cuando Querétaro era seguro? (N, QUIÉN SIGUE, 4)

## **CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

### **AVALAN A 5 CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

Por Norma Ayala

La entidad queretana, por primera vez, contará en este proceso electoral con cinco candidatos independientes para las alcaldías de Ezequiel Montes, Cadereyta y Tolimán, ciudadanos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, el principal, obtener el respaldo de 2.5% de la lista nominal de la zona a competir. Cabe recordar que fueron 26 candidatos los que se registraron para ser candidatos independientes a los cargos de gobernador del estado, diputados locales y presidentes municipales, quienes tuvieron del 15 de febrero al 15 de marzo para recabar las firmas del respaldo ciudadano. Así, los consejos municipales de cada zona fueron los que aprobaron estas candidaturas, por lo cual en el caso del municipio de Ezequiel Montes, los candidatos independientes son Juan Carlos García Arellano e Hipólito Rigoberto Pérez Montes. En Cadereyta, Hugo Amado Muñoz, y para el municipio de Tolimán, Andrés Sánchez Sánchez e Israel Guerrero Bocanegra. Sin embargo, y aun cuando en las boletas del 7 de junio habrá espacios para estos cinco candidatos independientes, los lectores no podrán observar candidatos independientes para los cargos a diputados locales, ya que éstos tampoco cumplieron con los requisitos, al igual que los aspirantes ciudadanos al cargo de gobernador. Este último, toda vez que los tres aspirantes a estos cargos y que habían registrado su aspiración, dos de ellos no presentaron el respaldo ciudadano de 2.5% de la lista nominal, mientras que el tercero únicamente presentó 25 formatos. De acuerdo con el presidente del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, Gerardo Romero Altamirano, para este cargo, el único que entregó sus respaldos, pero no 2.5% de las firmas que se requerían, fue Alberto Marroquín Espinoza. Mientras que Rolando Augusto Ruíz Hernández y Oswaldo González Aceves no entregaron ningún formato, por lo cual, incumplieron con este requisito, junto con Alberto Marroquín, por lo que se les negó el registro en sesión extraordinaria. Aunque, y pese a que no estarán en las boletas, el presidente del organismo electoral aseguró que son personas que ya forman parte de la historia política del estado al ser parte de los primeros aspirantes a candidatos ciudadanos. “Las firmas las entregan al Consejo y este a su vez lo puso a consideración del INE. En este caso no se pusieron a consideración porque ninguno de ellos alcanzaba el 100% de los registros, de hecho dos de ellos no entregaron respaldo ciudadano y uno de ellos alcanzó 25 registros”, comentó. Recordó que el requisito según lo establecido en la ley, era el que tenían que presentar 2.5% de las firmas. “Las reglas del juego no las ponemos en el Instituto, seguimos la legislación electoral vigente, y este término está determinado por la propia ley y así nos dirigimos. Pasado el proceso electoral probablemente hagamos foros de reflexión sobre este proceso”, señaló. (EUQ 6)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/avalan-5-candidatos-independientes#sthash.tuAJodcP.dpuf>

<http://adninformativo.mx/procedente-el-registro-de-5-candidatos-independientes-ieeq/>

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **PROCEDENTE EL REGISTRO DE CINCO ASPIRANTES: IEEQ**

Por Redacción

Cinco aspirantes al cargo de presidente municipal podrán ser registrados como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario, luego de haber obtenido por lo menos el respaldo de 2.5 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a su demarcación. Así lo determinaron los consejos distritales y municipales respectivos en sesiones extraordinarias, por lo que los aspirantes tienen el derecho a ser registrados ante el órgano electoral competente del 27 al 31 de marzo. El consejo municipal de Ezequiel Montes resolvió como procedente la aspiración de los ciudadanos Juan Carlos García Arellano e Hipólito Rigoberto Pérez Montes, ambos por el cargo de presidente municipal (...) “La Universidad se ha ofrecido a ser el espacio para los debates, ustedes saben que el de gobernador por ley se debe dar y lo organiza el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**. Nosotros hemos ofrecido el espacio que tuvieron a bien de considerarlo”, precisó. (AM, 5 / DQ, 4)

## **DESCARTA IEEQ CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A GOBERNADOR**

Por Jorge Vargas Sánchez

Ninguno de los tres ciudadanos que tramitaron su inclusión como candidatos independientes a gobernador podrá competir por ese cargo este año, pues el órgano electoral estatal determinó que no procede que compitan porque no alcanzaron el 2.5 por ciento de apoyos del total del listado nominal. Según la convocatoria correspondiente, los aspirantes a ser candidatos ciudadanos al cargo de gobernador debían presentar, individualmente, las firmas del 2.5 por ciento del millón 413 mil 734 electores, según el corte del 6 de este mes, que los apoyaban para competir por ese cargo, y ninguno de los tres pudo recabar 35 mil 343 rúbricas. En tales circunstancias, Rolando Augusto Ruiz Hernández, Omar Oswaldo González Aceves y Alberto Marroquín Estrada no podrán aspirar al cargo de gobernador, al menos esta vez, según lo resolvió el Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**. El colegiado también resolvió que 15 días después del término de las campañas electorales de este proceso, presenten ante el Instituto sus estados financieros y la documentación legal comprobatoria del financiamiento correspondiente, para que sean fiscalizados por el Instituto Nacional Electoral. Uno de los requisitos para que los ciudadanos compitan como candidatos independientes es que registren una asociación civil que administre los recursos utilizados y que abran una cuenta bancaria a la que les sean canalizados los subsidios públicos que luego serán fiscalizados. En el caso de los tres ciudadanos independientes solo tienen que registrar cuánto gastaron en recorrer el estado con el afán de que 35 mil 343 electores les firmaran un formato dándoles su apoyo. **PAN tumbará coalición**. Entretanto, el Partido Acción Nacional se alista para tumbar el registro de la coalición de los partidos PRI-PVEM-Panal. “Este asunto no lo va a resolver el Tribunal Electoral local”, afirmó el representante albiazul ante el IEEQ, Martín Arango García. Dijo que presentarán en tiempo y forma los alegatos correspondientes ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y negó que haya habido extemporaneidad. “Si se entra al fondo del estudio de este asunto, se va a caer la coalición”, afirmó el representante panista. (PA 11)

[http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/25/descarta\\_ieeq\\_candidaturas\\_independientes\\_gobernador\\_37034\\_1013.html](http://www.plazadearmas.com.mx/noticias/local/2015/03/25/descarta_ieeq_candidaturas_independientes_gobernador_37034_1013.html)

## **RECHAZAN TRES SOLICITUDES DE INDEPENDIENTES**

Por Arlene Patiño Flores / El Economista

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** rechazó la solicitud de tres ciudadanos independientes para registrarse como candidatos a gobernador en el próximo proceso electoral. De acuerdo con el presidente del consejo general, Gerardo Romero Altamirano, ninguno de los aspirantes entregó la totalidad del respaldo

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

ciudadano que se solicita por ley (2.5% de la lista nominal). “Creo que de cualquier forma estas tres personas ya formaron parte de la historia política del estado al ser unos de los primeros aspirantes a candidatos ciudadanos. No quisiera calificar esto como un fracaso”, declaró. Detalló que dos de los aspirantes, Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves, no entregaron ninguna de las firmas, mientras que el tercero, Alberto Marroquín Espinoza entregó 25 firmas en total. Si bien el Consejo determinó rechazar estas aspiraciones, aún falta que los consejos distritales de Tolimán, Ezequiel Montes, Corregidora, Querétaro y El Marqués determinen si los candidatos entregaron la totalidad de las firmas de respaldo ciudadano para registrarse a las presidencias municipales de esas demarcaciones. **Foros de reflexión.** Tras el ejercicio, Romero Altamirano comentó que en todo momento el instituto se apegó a la normativa que rige a las candidaturas independientes, y agregó que una vez que termine el proceso electoral organizarán foros para analizar y en futuro mejorar las condiciones de inscripción para candidatos independientes. “Pasado el proceso electoral probablemente hagamos foros de reflexión, no solamente en el tema (del proceso electoral), si no de todos los temas que causaron incidencia, reflexión y motivo de atención”, explicó. (EE 6)

<http://economista.com.mx/estados/queretaro/2015/03/24/rechazan-tres-solicitudes-independientes>

<http://www.reqronecion.com/?p=6340>

## RECHAZAN A INDEPENDIENTES

Por Héctor Ayala

En sesión extraordinario del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se rechazó el registro de los tres aspirantes a candidatos independientes para el cargo de gobernador, esto por no contar con el respaldo del 2.5% de las firmas ciudadanas que se requerían para el registro como candidatos. Estos candidatos fueron Rolando Augusto Ruiz Hernández, Omar Oswaldo González Aceves y Alberto Marroquín Espinoza, quienes pese a que entregaron las firmas, no llegaron al 2.5% requerido. Cabe mencionar que pese a que fueron rechazados, tienen 15 días para entregar sus estados de cuenta. (El Mosquito p2)

## IEEQ RECHAZÓ EL REGISTRO DE 3 CANDIDATOS INDEPENDIENTES

Por Diego Armando Rivera

En sesión del Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** se les negó su registro a los tres aspirantes a **candidatos ciudadanos a la gubernatura del estado**, Rolando Ruiz, Omar González y Alberto Marroquín. El presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, explicó que no se les dieron las candidaturas, porque los aspirantes **Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves** no presentaron firma alguna que mostrara el obtenido durante este periodo; y en el caso de Alberto Marroquín Espinoza él solo presentó 25 de estas firmas. *“De hecho, dos de ellos no entregaron respaldo ciudadano y uno de ellos entregó 25 registros (...) En estas oficinas, no entregaron ninguna firma, que es donde debieron haberlo hecho”, precisó.* Sin embargo, dijo que aún puede haber algún otro que pudiera obtener el registro, por lo que es necesario esperar a que sesionen los **consejos distritales y municipales para conocer sus resoluciones.** *“Aún existe la posibilidad, desde luego, de que alguno de los aspirantes consiga la candidatura independiente, sin que esto signifique que nos estamos adelantando”, indicó.* A pesar de que no lograron su registro, estos aspirantes deberán cumplir con el proceso de fiscalización, el cual es competencia exclusiva del **Instituto Nacional Electoral (INE).** *“Esto tiene que ver con las reglas de fiscalización que establece a nivel nacional el INE, específicamente en el reglamento de fiscalización, y uno de los requisitos en cualquiera de los casos de los aspirantes a candidatos independientes, es que entreguen ese reporte financiero”, señaló.* En este contexto, explicó que seguramente al final de este proceso

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

electoral se realizarán foros de discusión para analizar no solo los requisitos solicitados a los aspirantes, sino todo lo que encontraron derivado de la **aplicación de la Ley Electoral**. En la misma sesión, se acordó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los cargos de gobernador, diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa, y presidente municipal. Este seudónimo no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con el mismo tipo y formato de letra; utilizando un máximo de **40 caracteres contando espacios**. Además, deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas; y no podrá contener frases o elementos tendientes a la obtención del voto ni que constituyan proselitismo o propaganda electoral, o que vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la **materia electoral** o que conduzcan a confundir al electorado. (AM, 5)

## **NO HABRÁ CANDIDATOS INDEPENDIENTES A GOBERNADOR**

Por Verónica Ruiz

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), determinó no procedente el registro de los tres candidatos independientes para el cargo de gobernador, luego de que no lograran el 2.5 % del respaldo ciudadano de la lista nominal de electores, correspondiente al último corte del 2014. En sesión extraordinaria, los consejeros aprobaron por unanimidad rechazar el registro de los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández, Osmar Oswaldo González y Alberto Marroquín Espinoza. El presidente Consejero del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, rechazó que esta resolución, signifique un fracaso para la figura del candidato independiente. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

## **IEEQ RECHAZA 18 CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A ALCALDES Y DIPUTADOS**

Por: Staff Códice Informativo

La noche de este martes, el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** dio visto bueno a cinco candidatos independientes para diversas presidencias municipales y rechazó el registro de otros 18 aspirantes a candidatos independientes, entre aspirantes a diputados y alcaldes, incluso para la capital. En un comunicado, el órgano electoral explicó que los candidatos procedentes obtuvieron por lo menos el respaldo del 2.5% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a su demarcación. Quienes definieron esta situación fueron los consejos distritales y municipales respectivos en sesión extraordinaria, por lo que los aspirantes tienen el derecho a ser registrados ante el órgano electoral competente del 27 al 31 de marzo. “A su vez, los consejos distritales y municipales correspondientes resolvieron como no procedente el registro de otros 18 aspirantes a candidatos independientes, 15 para el cargo de diputado local y 3 para presidente municipal de Querétaro, Corregidora y El Marqués”, expuso en un comunicado el IEEQ. El consejo municipal de Ezequiel Montes resolvió como procedente la aspiración de los ciudadanos Juan Carlos García Arellano e Hipólito Rigoberto Pérez Montes, ambos para el cargo de presidente municipal. Del mismo modo, el consejo distrital XIII confirmó el cumplimiento del requisito señalado en la legislación del estado y en la convocatoria emitida por el IEEQ para tal efecto, por los ciudadanos Andrés Sánchez Sánchez e Israel Guerrero Bocanegra, quienes podrán registrarse como candidatos a presidente municipal de Tolimán. De forma paralela, el consejo distrital XIV determinó que el ciudadano Hugo Amado Muñoz Flores podrá solicitar su registro como candidato a la presidencia municipal de Cadereyta de Montes.

<https://codiceinformativo.com/2015/03/ieeq-rechaza-18-candidaturas-independientes-a-alcaldes-y-diputados/>

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **RECHAZA IEEQ REGISTRO DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES**

Por Irán Hernández

Niega el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el registro de candidatos independientes a la gubernatura del estado, a los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González, por no obtener el 2.5 del respaldo ciudadano. En sesión ordinaria, el secretario del Consejo General, Carlos Eguiarte, puntualizó que se declaró como no procedente el registro, porque ambos aspirantes no cumplieron con los requisitos que marca la ley. Toda vez que no obtuvo por lo menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores, que corresponde del último corte de 2014 y que debía estar distribuido en la totalidad de los distritos electorales, de los que se compone el estado. (CQ p4)

## **BOLETAS ELECTORALES**

### **CANDIDATOS PODRÁN INCLUIR SOBRENOMBRE EN BOLETAS**

Por Redacción

El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** acordó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los candidatos a los cargos de gobernador, diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa, y presidente municipal. El sobrenombre no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con mismo tipo y formato de letra, en un máximo de 40 caracteres contando espacios. El sobrenombre deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas, y no podrá contener frases o elementos tendentes a la obtención del voto ni que constituyan proselitismo o propaganda electoral o que vayan en contravención o detrimento de principios que rigen la materia electoral o que conduzcan a confundir al electorado. Tampoco podrán emplearse expresiones que impliquen diatriba, infamia, injuria o utilizarse frases o palabras que denigren a las personas, los ciudadanos e instituciones públicas, o a otros candidatos, partidos políticos y coaliciones. Por otro lado, el Consejo General determinó que no será requisito la transcripción del folio de la credencial para votar de los candidatos independientes y candidatos que postulen los partidos políticos y coaliciones, en las respectivas solicitudes de registro de candidatos y fórmulas, sólo para los que tengan credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE) a partir del 25 de noviembre de 2013, quedando inalterables el resto de los requisitos previstos en la legislación electoral del estado. En otro tema, fue aprobado por el órgano superior de dirección el convenio que el instituto propondrá a los ayuntamientos que no lo contemplan, el catálogo de costos estandarizado que permita, en condiciones de equidad para partidos y candidatos independientes, tasar los costos de retiro de la propaganda de precampaña y campaña electorales, así como la relacionada con medidas cautelares. Durante sesión extraordinaria, el colegiado determinó no procedente el derecho a ser registrados como candidatos independientes al cargo de gobernador de los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández, Osmar Oswaldo González Aceves y Alberto Marroquín Espinoza, en virtud de que no obtuvieron por lo menos el respaldo de 2.5% de los ciudadanos registrados en el listado nominal de electores que corresponde del último corte de 2014. (EUQ 4)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/candidatos-podran-incluir-sobrenombre-en-boletas>

<http://planoinformativo.com/nota/id/381199/noticia/ieeq-avala-uso-de-sobrenombres-en-boleta-electoral.html>

<http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/03/24/1015305>

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

<http://rotativo.com.mx/noticias/metropoli/queretaro/393355-aprueba-ieeq-sobrenombres-en-boletas-electorales/>

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Apareceran-sobrenombres-de-candidatos-en-boletas-electorales/>

<http://adninformativo.mx/incluiran-sobrenombres-de-candidatos-en-boletas-electorales/>

## **SE PUEDEN PONER APODOS EN LAS BOLETAS: IEEQ**

Por Verónica Ruiz

El consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los cargos de gobernador, diputado de principio de mayoría relativa y presidente municipal. El presidente del Consejo General del IEEQ, GERARDO Romero Altamirano, señaló que en este acuerdo, no sería la primera vez que se tendrán sobrenombres en la boleta electoral durante un procesos electoral. Señaló que los sobrenombres deberán cumplir con una serie de características, por lo que no podrán emplearse expresiones que impliquen injuria. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

## **CANDIDATOS PODRÁN USAR SOBRENOMBRES EN BOLETAS**

Por Aimée Pacheco

Querétaro, Qro.- Los candidatos a los cargos de gobernador, diputados de mayoría y presidentes municipales podrán utilizar su sobrenombre en la boleta electoral, luego de que el Consejo General del **IEEQ** aprobó esa disposición en la sesión ordinaria celebrada ayer. Los consejeros explicaron que el apodo no deberá rebasar los 40 caracteres (con espacios incluidos) y tampoco será en sustitución del nombre real. Sino que en un siguiente aparecerá el nombre completo con el mismo tipo y formato de letra. Para que sea un candidato con sobrenombre deberá señalarlo al momento de hacer su solicitud de registro, y no deberá contener frases o elementos que tiendan a la obtención del voto o que constituyan proselitismo y propaganda electoral, ni que contravengan los principios electorales o puedan confundir a los electores. No serán permitidas tampoco expresiones que denigren a las , ciudadanos o instituciones, así como a candidatos, partidos políticos y coaliciones. Además, el Consejo General determinó que no será requisito la transcripción del folio de la credencial para votar de los candidatos independientes y candidatos que postulen los partidos políticos y coaliciones, en las respectivas solicitudes de registro de candidatos y fórmulas. Únicamente lo será para los que tengan credencial para votar emitida por el IFE a partir del 25 de noviembre de 2013, "quedando inalterables el resto de los requisitos previstos en la legislación electoral del estado". En la misma sesión, fue aprobado el convenio que el Instituto propondrá a los Ayuntamientos que no lo contemplan el catálogo de costos estandarizado, que permita en condiciones de equidad para partidos y candidatos independientes tasar los costos de la propaganda de precampaña y campaña electorales, así como la relacionada con medidas cautelares. (DQ, 1)

## **APRUEBA IEEQ SOBRENOMBRES**

Por Héctor Ayala

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acordó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa, y Presidente Municipal. El sobrenombre no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con el mismo tipo y formato de letra, utilizando un máximo de cuarenta caracteres contando espacios. El sobrenombre deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas; y no podrá contener frases o elementos tendentes a la obtención del voto ni

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

que constituyan proselitismo o propaganda electoral o que vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral o que conduzcan a confundir al electorado. . (El Mosquito p1)

## **COLUMNA LA PLUMA DE CONIN**

**LA BANQUETERA.** El IEEQ aceptará sobrenombres en las boletas electorales, hay que mencionar que al menos en el municipio de Ezequiel Montes al abanderado del PRI, Martín Vega Vega, le pueden estampar en la boleta el (a) El Caras. También como candidato independientes en este municipio y ex presidente municipal por el PVEM Hipólito Martínez, (a) Polo Panadero. De haber llegado como candidato, Juan Ramírez también le hubieran puesto en la boleta electoral (a) El Bananas, lo mismo con el ahora panista Héctor González (a) El Platanito y ahí nos vamos, lo cierto es que el IEEQ ya autorizó los sobrenombres para este proceso electoral, situación que antaño era impensable, ahora es realidad y está autorizado, los tiempos cambian y se modifican esquemas que ahora se ven como aceptables. (CQ p2)

## **MOTES**

Por Redacción

El Consejo General del IEEQ aprobó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para el próximo procesos electoral. (CQ p5)

## **PLATAFORMAS ELECTORALES**

### **NUESTRA PLATAFORMA ES LA QUE OFERTA QUE LE DAREMOS A LA CIUDADANÍA**

Por Miguel Balderas

El partido movimiento de regeneración Nacional (MORENA) registró este martes ante el IEEQ su plataforma política para la próxima contienda electoral. Asimismo hizo una reflexión con los Consejeros, a los que les recordó la importancia de su labor en el proceso que se avecina y que como órgano tiene la responsabilidad compartida con la participación ciudadana. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

## **DABATES**

### **HABRÁ DEBATES ENTRE CANDIDATOS EN LA UAQ**

Por Fidel Favela/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 24 de marzo de 2015.- El Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro, Gilberto Herrera Ruíz, señaló que se tienen programados seis debates entre los candidatos a las presidencias municipales de los municipios donde tiene instalaciones la UAQ y que también han ofrecido las instalaciones para que se realice el debate a la gubernatura que está contemplado por ley. “La Universidad se ha ofrecido para ser el espacio para los debates, ustedes saben que el de gobernador, por ley se debe de dar y lo organiza el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, nosotros hemos ofrecido el espacio, y también nos hemos ofrecido a organizar seis debates para los presidentes municipales, los que tienen que ver en los municipios en donde la Universidad tiene presencia”. Herrera Ruiz, añadió que también están organizando junto con el INE, cuatro debates para los candidatos a diputaciones federales y subrayó la importancia de que los jóvenes se enteren de lo que proponen los candidatos de cada partido para que sea razonado su voto en el próximo proceso electoral. “En abril inician los de diputaciones federales, esperemos con el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, seguir platicando para poner fechas y que no coincidan para que puedan ser atendidas correctamente; es vital yo creo que la Universidad debe, empezar a abrir foros para que los jóvenes voten más por un voto basado en la información”. Añadió que en

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

la Universidad todos los ciudadanos son bienvenidos, con respecto a la visita de Marcos Aguilar y Francisco Domínguez, tras decir que ya habrá momento para que asistan, ellos y cualesquiera otros interesados en acudir. “Simplemente no hacer actos proselitistas no nada que ver con partidos, como personas en este tiempo son bienvenidos, ya habrá tiempo en que puedan venir a su vez en una cuestión como candidatos, como ciudadanos, todos los queretanos son bienvenidos en la Universidad Autónoma de Querétaro”.

<http://adnformativo.mx/habra-debates-entre-candidatos-en-la-uaq/>

## **LA UAQ, LISTA PARA DEBATES DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN**

Por Jahaira Lara

El rector de la UAQ, Gilberto Herrera Ruiz informó que el próximo abril se dará inicio con los debates entre candidatos a diferentes cargos de elección popular a realizarse en los espacios de Máxima Casa de Estudios. Asimismo, aseveró que se mantienen pláticas con el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** para buscar su aprobación para la realización de un debate entre los candidatos a la gubernatura y por lo menos, un debate entre los aspirantes a seis de las 18 presidencias municipales que se contenderán en los próximos comicios. De aprobarse la propuesta por el IEEQ, el rector adelantó que los debates se realizarán en San Juan del Río, Corregidora, Jalpan de Serra, Cadereyta, Amealco y Querétaro, este en el Centro Universitario; pues dijo son municipios donde la UAQ tiene presencia. (N, 5)

## **SEDE PA´ DEBATES**

Por Héctor Ayala

En abril iniciarán los debates entre candidatos a diferentes puestos de elección rumbo a los comicios de junio de 2015, por lo que la UAQ se ha ofrecido como sede para estos encuentros, informó el rector de esta Gilberto Herrera Ruiz. Lo anterior tras haber llegado a un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) de que fuera la Universidad el espacio donde se lleven a cabo los debates, además agregó están en pláticas con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para realizar, al menos el debate a gobernador y seis presidencias municipales. Los debates que realizaría la UAQ para presidentes municipales, de estar de acuerdo el IEEQ, serán en los campus Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, Jalpan de Serra, Cadereyta y Amealco. (El Mosquito p6)

## **PROPAGANDA GUBERNAMENTAL**

### **RETIRAN 98 ANUNCIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO**

Por Mónica Gordilla

Con la finalidad de cumplir lo que marca la ley y respetar el desarrollo del proceso electoral, el mandatario estatal, José Calzada Rovirosa, giró instrucciones al secretario de desarrollo urbano y obras públicas, para que quite 98 espectaculares que se encuentran colocados a lo largo de la entidad, los cuales anuncian obras y difunden propaganda gubernamental. Para esta tarea solicitó el apoyo de todas las dependencias que forman parte del gobierno del estado. El pasado 19 de marzo el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, determinó que los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, tienen prohibida la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el próximo 7 de junio. (AM, 5)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **PARIDAD DE GÉNERO**

### **PAN ANALIZA IMPUGNAR CANDIDATURAS A DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS PLURINOMINALES**

El dirigente estatal del PAN, José Báez Guerrero informó que este lunes, se analizará impugnar la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), para obligar a los partidos políticos, a que la lista de candidaturas a diputaciones plurinominales, y regidurías plurinominales, sean encabezadas por mujeres, al señalar que podría faltar certeza o legalidad en la resolución. “Por su puesto que lo vamos a acatar y no sólo nosotros, todos tenemos que acatar esta resolución y registrar conforme a ella a nuestros candidatos a partir del viernes de este semana, podemos tener algunas diferencias, en la cuestión de género pero sí en la forma, en la legalidad de la decisión”. Señaló que acudió al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, anteriormente Instituto Electoral del Querétaro (IEQ), para solicitar información de la paridad de género y no le dieron respuesta. “Pregunté al IEEQ cuando lo presidía Yolanda Elías, hace más de un año estos criterios y resulta que los definen una vez que pasaron los tiempos de precampaña, una vez que definimos a nuestros candidatos y me parece que ahí pudiera haber una violación al principio de legalidad y certeza”. Tras aclarar que Acción Nacional no está en contra de la equidad de género, aseveró que se llevarán a cabo ajustes en algunos municipios, como en la capital, Corregidora y El Marqués, mientras que en Pedro Escobedo y Colón ya encabeza la lista una mujer. “La comisión nacional permanente del partido ya había decidido y asignado esas candidaturas, esto sí nos implica hacer unos ajustes por resolución judicial y los tendremos que hacer de aquí a los registros que se hagan en el IEEQ. Particularmente en que todas las listas plurinominales, sean encabezadas por una mujer, teníamos algunas listas en algunos municipios donde ya estaban encabezada por mujeres pero en otras no”.

<http://www.reqronexion.com/?p=6260>

### **RESOLUCIÓN EN PARIDAD DE GÉNERO VIOLA LA LEGALIDAD: PAN**

Por Fidel Favela/ADN Informativo

Querétaro, Qro., 25 de marzo de 2015.- El dirigente estatal del Partido Acción Nacional (PAN), José Báez Guerrero, refirió que la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro con respecto a la paridad de género pudiera estar violando el principio de certeza y legalidad, y que fueron varios los puntos que impugnaron ante esta decisión. “Particularmente, yo hace un año le pedí al **IEEQ** estos criterios para diseñar los procesos internos, cuidando esos principios y resulta que los aplican cuando ya han terminado los procesos internos de precandidaturas”.

<http://adninformativo.mx/resolucion-en-paridad-de-genero-viola-la-legalidad-pan/>

### **IEEQ: ACATA NUEVA DETERMINACIÓN EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO**

Querétaro. El Consejo General del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** aprobó, en sesión extraordinaria, un acuerdo por el que modifica los criterios para garantizar la paridad de género en las fórmulas de candidaturas a diputadas y diputados, así como miembros de los ayuntamientos en el Proceso Electoral Ordinario 2014-2015. Lo anterior, en cumplimiento a la sentencia emitida el 20 de marzo del presente año por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, en el recurso de apelación con clave TEEQ-RAP-11/2015 y sus acumulados TEEQ-RAP-12/2015 y TEEQ-RAP-13/2015. Respecto de las fórmulas por el principio de representación proporcional para conformar los Ayuntamientos en la entidad, la nueva determinación señala que las listas correspondientes deberán ser encabezadas por personas del género femenino; y a partir de la primera posición deberán alternarse las fórmulas, sin que puedan ser registrados de manera consecutiva dos géneros idénticos.

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

Asimismo, indica que la lista completa que cada partido político registre para las candidaturas a diputaciones por el principio de mayoría relativa, debe estar compuesta por fórmulas de ocho mujeres y siete hombres; y en todos los casos el propietario y suplente deben ser del mismo género. De igual modo, las listas para integrar la Legislatura del Estado por el principio de representación proporcional deben ser encabezadas por una mujer y a partir de esa posición, el género será alternado entre las mismas hasta concluirla, sin que puedan realizarse dos registros consecutivos del mismo género. Además, ninguno de los géneros debe ser postulado preferentemente en los distritos en el que el partido político haya obtenido los porcentajes más bajos de la votación, en caso de haber participado en el proceso electoral local anterior. Durante la sesión, las consejeras Yolanda Elías Calles Cantú, Gema Nayeli Morales Martínez y Jazmín Escoto Cabrera, así como los consejeros Luis Octavio Vado Grajales y Jesús Uribe Cabrera, coincidieron en que la sentencia debe ser acatada en sus términos por el Instituto. Precisarón que en materia de paridad, como en otros temas, se está construyendo el entendimiento de las nuevas normas derivadas de la reforma político-electoral, por lo que dicha comprensión no es completa ni definitiva. De manera particular, la consejera Yolanda Elías Calles hizo un reconocimiento a las mujeres que desde los partidos y las organizaciones sociales, han luchado en el estado por la igualdad sustantiva; destacando los esfuerzos del Instituto para proporcionarles información y capacitarlas en la materia. El órgano superior de dirección del IEEQ instruyó informar el contenido del acuerdo al TEEQ, a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en el estado, así como a los Consejos Distritales y Municipales del organismo local. Asistieron a la sesión el Consejero Presidente, Gerardo Romero Altamirano; la consejera Gabriela Benites Doncel; el Secretario Ejecutivo, Carlos Rubén Eguiarte Mereles; y los representantes de los partidos con registro ante el órgano electoral.

<http://mensajerodelasierra.com/ck38-municipios/ck11-queretaro-capital/ieeq-acata-nueva-determinacion-en-materia-de-paridad-de-genero/>

## **PIERDEN CANDIDATOS DEL PES PLURINOMINALES POR FALLO DEL TEEQ**

San Juan del Río, 24 Mar 15.- La decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, afectará la fórmula del Partido Encuentro Social (PES) en San Juan del Río, ello a pesar de que fue este mismo organismo político, a través de su dirigencia estatal, quien inició el proceso para que todos los cargos plurinominales a diputaciones y regidurías, en primera instancia, fueran encabezadas por mujeres. Carlos Mondragón, abanderado a la presidencia municipal, reconoció que ya no podrá ser el candidato a la regiduría plurinominal, como originalmente se había convenido; sin embargo, advirtió que ello no afectará el proyecto que originalmente puso en marcha. Señaló que el 27 de abril dará a conocer los reacomodos de su fórmula a regidores, antes de hacer los registros de manera formal ante el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** y aunque oficialmente no lo quiso reconocer, trascendió por fuentes al interior del organismo político que quien subiría al cargo de regidora plurinominal será Esther Rivera, quien es una de las socias comerciales del político. “A mí se me hace una resolución de justicia, se me hace congruente y una decisión muy inteligente por parte de los magistrados porque siempre he sostenido que las mujeres son más comprometidas que los hombres, pero además tienen una fortaleza que nos llevará al triunfo. Porque estoy seguro que independientemente de la decisión, nosotros ganaremos por la vía constitucional”, señaló el abanderado del PES. Destacó que en la integración de la fórmula de regidores sí existe equidad, pero además recordó que nivel estatal el PES es uno de los pocos organismos políticos que está lanzando a la gubernatura del estado a una mujer, en la figura de Eda Martínez. “La propuesta se dio como una idea de Encuentro Social a la que posteriormente se fueron sumando otros organismos políticos y que finalmente el Tribunal determinó que era válida. Me bajo del cargo plurinominal, pero sigo en la lucha por posicionarme para la presidencia municipal”, concluyó.

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

<http://rotativo.com.mx/noticias/locales/san-juan-del-rio/393378-pierden-candidatos-del-pes-plurinominales-por-fallo-del-teeq/>

## ¡HISTÓRICO: PARIDAD DE GÉNERO EN QUERÉTARO!

Por Presidenta de Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, A.C. @AliciaColchadoA

Parecería que todo ha sido igual desde siempre, pero no es así, el caso de la participación política de las mujeres es ejemplo de ello. Habría que recordar que en nuestro país, a principios del siglo pasado, se permitía nuestra participación política en tan solo 3 estados de nuestra República, y que fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se decretó el derecho a votar para las mujeres. En un mundo con visión patriarcal, el derecho a la participación política de las mujeres ha sido producto de una lucha permanente, nada ha sido obsequiado, todo ha sido conquistado. Bajo este contexto —y en otro más de sus actos para tratar de ganar aceptación, en esta ocasión entre las mujeres por ser el sector más numeroso, y por lo tanto de importancia electoral—, en octubre de 2013, Peña Nieto envió al Congreso de la Unión una Iniciativa de Reforma, con el objetivo de que los partidos políticos tuvieran obligación de que el 50% de las candidaturas fueran para mujeres. Dicha iniciativa no establecía cómo lograrlo; es decir, carecía de los candados y obligaciones a los partidos para asegurar tal objetivo, y lo más importante, cómo lograr que las mujeres dejaran de ser candidatas para llegar a ser servidoras públicas. A partir de entonces, sin importar afiliaciones partidistas o pareceres políticos, un grupo de mujeres en Querétaro hicieron a un lado aquello que las pudiera separar, y se reunieron para platicar, analizar, ejercer sororidad. El objetivo quedó claro desde siempre, llegar a ocupar puestos de elección popular como género. Josefina Meza fue tenaz en la convocatoria y bajo la frase repetida incansablemente de: “Nos apoyaremos entre todas”, logró sumar a muchas mujeres, valiosísimas todas ellas, se conformó así, un grupo para hacer realidad la cuota de género del 50%. Por considerar que era indispensable establecer pautas específicas que permitieran hacer efectivo el principio de paridad y teniendo claro que sólo los partidos tienen personalidad jurídica para inconformarse ante el **IEEQ**, tuvieron acercamiento con los partidos políticos. Sólo 3 partidos respondieron de manera sororaria; Morena, PRD y PES, ellos impugnaron la resolución del IEQ. De manera admirable, Luis Alberto Reyes acompañó permanentemente esta justa lucha; por ejemplo, cuando más de 100 mujeres interpusieron recurso ante el Tribunal Electoral por considerarse terceras afectadas. El resultado de la suma de todas estas voluntades fue que el 20 de marzo en Querétaro, el Tribunal Electoral en sesión del pleno determinó precedente establecer que las mujeres encabezen las listas de las regidurías plurinominales, pues consideró ésa como una medida idónea para lograr su representación en los ayuntamientos, asimismo, constitucionalmente justificado que para integrar la Legislatura del estado en las listas de candidaturas de mayoría relativa, sean postuladas 8 mujeres y 7 hombres, y que las listas plurinominales sean encabezadas por mujeres. En un hecho histórico, y a poco más de 3 meses del día de la elección, todos los partidos políticos tendrán que adecuar las listas de sus candidatos para asegurar la participación femenina pero además, para que los puestos de elección popular sean ocupados por mujeres. Felicidades a tod@s por este importante cambio, ahora viene el tiempo de defenderlo. No olvidamos: ¡180 días sin ellos! ¡Nos siguen faltando 43! (EUQ 11)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/content/historico-paridad-de-genero-en-queretaro>

## RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Por Laura Tamés V / @LauraTames

La equidad de género no es cuestión femenina, es equidad y punto, y aplica para ambos géneros. Ante el desencanto que significa la incursión en el medio político, centenares de mujeres se abstienen de participar en estas tareas, aun cuando han sobresalido de manera notable en distintas áreas de sus respectivas profesiones, por



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

ello los partidos políticos carecen en gran medida de cuadros calificados o sobresalientes para cubrir diversas responsabilidades en cargos de elección popular. Conozco mujeres de gran valía, por ejemplo, Silvia Hernández, Sonia Alcántara, Alejandra Ledesma, Gabriela Nieto, Mónica Cabrero, Connie Herrera, Conchita Sicilia, Cecilia Pérez Cepeda, Patricia Sibaja López, Griselda Pineda, Dalia Garrido, Mary García Pérez, Micaela Rubio Méndez, solo por nombrar algunas, todas ellas con capacidad, capital político o impecable desempeño profesional, y aunque son la excepción a la regla, a algunas de ellas las circunstancias no les han sido favorables para llegar más allá, las piedras en el camino se han convertido en montañas, ni son improvisadas, ni ocurrencias, ni inventos sexenales o de trienio, soy mujeres que se han forjado a base de trabajo y esfuerzo. Y muchas otras que seguramente no conozco y que están en los 18 municipios del Estado. Todo ello viene a colación por la campaña misógina y ofensiva que se desató en las redes sociales, y que además se da en un momento en el que se cuestiona severamente al PRI Nacional y a su Dirigencia, por la permanencia de Cuauhtémoc Gutiérrez dentro de las filas del mismo. La equidad de género no es cuestión femenina, es equidad y punto, y aplica para ambos géneros. Soy fiel creyente que si alguien desea llegar a algo, debe demostrar capacidad para ello, trabajar, luchar, y perseverar, ya sea hombre o mujer, en igualdad de oportunidades y condiciones. Lo anterior sin necesidad de resoluciones innecesarias, como el emitido por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, y que para mayor ilustración del lector, transcribo: (En sesión extraordinaria del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** se aprobó acatar la resolución emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en materia de paridad de género. Con ello, las listas para candidatas a diputadas por el principio de mayoría relativa de los partidos políticos, deberá ser compuesta por 8 mujeres y 7 hombres (propietario y suplente tendrán que ser del mismo género). Las candidaturas por el principio de representación proporcional para el caso de las diputaciones locales y en las fórmulas para regidores de los 18 municipios, deberán ser encabezadas por mujeres). ¡Hombres o mujeres, deben luchar por lo que quieren y demostrar que pueden! Eso es equidad de género, no el 50/50 improvisado.

<http://www.sdpmnoticias.com/nacional/2015/03/25/resolucion-del-tribunal-electoral-del-estado-de-queretaro>

## INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

### **RUIZ IMPUGNARÁ ANTE EL TEPJF**

Por Arlene Patiño Flores / El Economista

El aspirante a candidato a gobernador, Rolando Ruiz Hernández, aseguró que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) de negar su registro como candidato ciudadano. De acuerdo con Ruiz Hernández, el TEEQ no resolvió su demanda referente a que los formatos para la recolección de firmas para el respaldo ciudadano violan la normativa federal en materia de protección de datos. “No está cuestionando nuestros argumentos de demanda (el tribunal electoral del estado) y se va a ir al Trife, porque lo tenemos que impugnar. Lo más peculiar es que están violando leyes federales”, indicó el aspirante a candidato, quien agregó que los magistrados del estado están coludidos con el sistema corrupto de las elecciones. Aunque dijo que no ser registrado como independiente no impacta su vida, se encuentra afectado ante la arbitrariedad de las autoridades electorales. “La idea es abrir camino para una verdadera democracia. En palabras vanas, estamos haciendo eso”, comentó. (EE 6)

<http://eleconomista.com.mx/estados/queretaro/2015/03/24/rechazan-tres-solicitudes-independientes>

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **COMIENZAN A RETIRAR PUBLICIDAD GOBIERNO**

Por Marittza Navarro

A días de que arranquen las campañas electorales en el gobierno del estado de Querétaro ya se está haciendo el retiro de publicidad visual, informó el gobernador, José Calzada Rovirosa. La instrucción está girada para la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) por la publicidad que se le hacen a las obras de infraestructura. “Ya se están bajando, de hecho ayer (lunes) en la reunión de gabinete dimos instrucciones para que fuera la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas la principal encargada de bajar letreros, anuncios, pues tantas obras se van quedando ahí”, dijo. La instrucción también está dada a los colaboradores del poder Ejecutivo para que reporten cualquier anuncio, a fin de que el área designada haga el retiro. “Y también pedirle a otras dependencias que cuando vean un letrero o quiten o informen para hacer nuestro trabajo y cumplir con la normatividad al 100%”, agregó. Autoridades dijeron desconocer cuántos anuncios (como mamparas) se tienen en el estado, pero sí se habló de 98 espectaculares, que se tienen principalmente en la zona metropolitana. De acuerdo con la ley electoral, las instancias gubernamentales en Querétaro deberán suspender publicidad de acciones y programas de corte social a partir del 5 de abril, cuando arranquen formalmente las campañas. En el tema electoral, el mandatario dijo confiar en que los partidos políticos se comportarán “a la altura” para enfrentar las próximas campañas. Respecto del tema de presunta venta de regidurías en el Partido Acción Nacional para el municipio de Corregidora, señaló que esperará a conocer más del tema. Y es que se dio a conocer, desde el mes pasado (y recientemente se hacen publicaciones nacionales) de una presunta venta de las regidurías hasta por 200 mil pesos. “Conozco poco el tema, quisiera enterarme bien (...) todos los partidos políticos en Querétaro se han comprometido en hacer bien las cosas. Querétaro tiene muy buenas notas, vamos a conservar esas buenas notas, y en caso de que se confirmara una circunstancia como la que se menciona imagino que el partido tomará decisiones”. (EUQ 1 y 6)

## **SURGE ONG PARA ASESORAR A CIUDADANOS**

Por Domingo Valdez

Con el propósito de asesorar a la población para que de manera organizada mejoren su calidad de vida, nació la asociación civil Organizaciones Unidas de Querétaro, conformada por uniones de comerciantes, principalmente. En la conferencia de prensa donde hicieron la presentación de esta organización estuvieron presentes Ambrosio Hernández Olvera, coordinador regional del Partido Verde; Antonio Rico Hernández, secretario general de la Unión de Comerciantes Tianguistas de Querétaro; Jesús Rico Hernández, de Fuerza y Lealtad Francisco Villa; José Salvador, secretario general del Transporte del estado de Querétaro, entre otros líderes de organizaciones. La idea, explicó Hernández Olvera, junto con Tomás Cadena Ruiz, es generar propuestas sociales y culturales, así como de trabajo y seguridad, todo lo que un ciudadano común necesita en Querétaro, haciéndolo de manera unida para tener mayor peso. Preciso que en cada una de las organizaciones tiene establecidos sus propósitos, apoyando de inicio sus objetivos individuales, pero que benefician en lo colectivo a la comunidad. Su objetivo: impedir una guerra sucia. Apuntó que ya tienen un proyecto que consistirá en poner la atención en las necesidades de la sociedad actualmente, así como invitar a todos los candidatos a puestos de elección popular que participan en el actual proceso en la entidad a que no lleven a cabo una guerra sucia en su afán de obtener el voto popular. Subrayó que quieren respeto a la sociedad, pues ellos como diferentes organizaciones, de diversos rubros y giros que representan a alrededor de 50 mil ciudadanos que quieren respeto en estas elecciones. Asimismo, el respeto a la sociedad, pues se sabe de la situación que guarda el estado en aspectos como seguridad, desarrollo urbano y quieren en unión que quien vaya a ser elegido como gobernador o alcaldes presten mejor atención a los ciudadanos. Advirtieron que si algún candidato comienza con los ataques a sus adversarios políticos, desviándose, faltándole el respeto a la sociedad, se harán presentes como organización, pero en una confrontación, sino

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

pidiendo respeto a los ciudadanos. Sin embargo, no pudieron decir que son apartidistas, pues al momento de votar, comentaron, tienen ya preferencia por algún aspirante, pero que votarán por aquellos candidatos que no le mientan al pueblo, que sus propuestas se lleven a cabo dentro del marco de la ley, con respeto y dignidad, pues “el pueblo es quien los pone en los encargos”. Del mismo modo, aunque cuestionados, no pudieron decir qué tipo de acciones llevarán a cabo en el corto plazo, sólo que pedirán a los candidatos no generar ataques y promover la guerra sucia en el actual proceso electoral, en el que los ciudadanos, el próximo 7 de junio, votarán por gobernador, 18 alcaldes y legisladores locales. (EUQ 8)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/surge-ong-para-asesorar-ciudadanos#sthash.FZY5m5t9.dpuf>

## PARTIDOS POLÍTICOS

### PAN

#### **USARON MI NOMBRE CON DOLO, DICE EXSECRETARIO**

Por Agencia Reforma

El exsecretario general del PAN en el estado, Antonio Rangel Méndez, rechazó encabezar una red de “moches” en el estado. En entrevista vía telefónica, el aspirante a una diputación local por la vía plurinominal afirmó que su nombre fue utilizado dolosamente por quienes hoy son señalados en una indagatoria de la Comisión de Orden del Comité Directivo Estatal. “Este asunto que se dice de una red encabezada por un servidor es completamente falsa, lo digo yo, lo dice Óscar Guzmán y no existe ninguna queja y ninguna denuncia en mi contra, de tal suerte que quien haya comunicado esta información lo hizo de manera inexacta y hasta dolosa”, dijo. En tanto, el dirigente estatal del PAN, José Luis Báez Guerrero, pidió que el caso de la denuncia de los “moches” en el Municipio de Corregidora llegue hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que este asunto quede zanjado por una autoridad con reconocido prestigio. “Me parece que lo ideal es que, más allá de lo que pueda resolver el órgano interno del partido, ojalá que para la claridad de este tema llegue incluso al Tribunal Electoral, porque tengo plena confianza en que se resolverá y se aclarará y qué mejor que sean los magistrados federales, quienes tienen mayor credibilidad para aclarar este tema”, señaló. En entrevista, Báez Guerrero afirmó que el proceso de indagatoria está en marcha y confía en que su exsecretario general, Antonio Rangel, quede exonerado de las acusaciones. Para asegurar su lugar en la lista de regidores del Municipio de Corregidora, el PAN en Querétaro cobró a los aspirantes hasta 200 mil pesos. Así lo revela una denuncia en la que se exhibe una red de “moches” en el panismo local, que es operada presuntamente por Rangel Méndez. De acuerdo con documentos de la denuncia e inicio de la indagatoria en poder de REFORMA, en la red de también estarían vinculados el dirigente municipal con licencia del PAN en Corregidora, Omar Herrera Maya, y un empleado municipal de nombre Fernando Arreola Olvera. (PA 4)

#### **CONOCÍA ANTONIO RANGEL CASO DE “MOCHES”**

Por Candhy Escalante

Conocía desde hace tiempo el exsecretario general del Partido Acción Nacional, Antonio Rangel Méndez, de los “moches” que algunas personas solicitaron al militante Oscar Guzmán para la obtención de una candidatura. En entrevista exclusiva para PLAZA DE ARMAS, El Noticiero de Querétaro, el exdiputado panista detalló que efectivamente él supo de los “moches” en voz del propio Oscar Guzmán, y fue él mismo quien le sugirió denunciar ante las instancias correspondientes. “Si, comentarte (Sergio Arturo) que hace tiempo hubo un rumor, algún comentario, Oscar se acercó a mí y me dijo que efectivamente algunas personas habían señalado que habría que entregar un recurso a cambio de algún... no tengo acceso al expediente (sic)”. Aclaró que algunas afirmaciones

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

“están completamente apartadas de la realidad”, por lo que solicitó a este noticiario su derecho de réplica, mismo en el que mencionó que no existe acusación alguna en su contra. Rangel Méndez dijo que el propio Oscar Guzmán emitió ya un comunicado en el que asevera que el exdiputado no tiene nada que ver con la petición que en su momento le hicieron algunos otros militantes. “Él no insiste en que se cobró, yo conozco a Oscar desde hace algún tiempo, somos compañeros de partido, mi labor es conocida, siempre construyendo, que es lo que nos está importando en esta etapa, que los ciudadanos se encuentren con un PAN fortalecido”. Aseveró que la acción de vender espacios no es posible, pues la decisión de integrar a una persona a la lista de regidurías es colegiada, pues es un organismo integrado por 33 personas, quienes analizan las propuestas, posteriormente esto se remite a una comisión auxiliar de la Comisión Permanente Nacional que hace una propuesta que finalmente es valorada y votada por cerca de 50 personas en la Comisión Permanente Nacional. Sin embargo, si todavía hubiese impugnaciones, tendrían que irse a las instancias de los Tribunales Electorales, a la Sala Superior o bien a las Salas Superiores. (PA 4 y 5)

## **LAS REGIDURÍAS NO SE VENDEN, SON DECISIÓN COLEGIADA: KURI**

Por Alan Contreras

Mauricio Kuri, candidato por el PAN a la presidencia municipal de Corregidora, se deslindó de participar en la designación de los integrantes de la lista de regidores para dicho Ayuntamiento. Señaló que es un cuerpo colegiado del PAN estatal el que decide y la Comisión Permanente del Comité Ejecutivo Nacional del instituto ratifica la integración de la fórmula. Por el procedimiento en que se elige a los aspirantes a regidores, Mauricio Kuri consideró que un acto de extorsión para incluir a alguien en la lista no es posible. El candidato indicó que no solicitará información respecto de la denuncia hecha por Oscar Gerardo Guzmán porque tiene “plena confianza” en el procedimiento que usa el partido para designar a los regidores. “Yo lo veo sumamente (complicado) que esto se pueda dar, ya que es una decisión colegiada que la hace el Comité Estatal del partido y luego es revisada por la Comisión Permanente del CEN Nacional, yo lo veo muy complicado”, expresó. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, en relación a la información revelada este lunes respecto a que para asegurar un lugar en la lista de regidores del Municipio de Corregidora, el PAN de Querétaro les cobró a los aspirantes hasta 200 mil pesos, el candidato negó tener información sobre que el panista que denuncia se haya inscrito para integrar la fórmula de regidores, pues únicamente la maneja el Comité Estatal del PAN. (PA 4)

## **CORRUPCIÓN CUESTA A MÉXICO 32 MMDP AL AÑO: MARCOS AGUILAR**

Por Fidel Favela

Querétaro, Qro., 25 de marzo de 2015.-Desde hace 33 años no se hacía un esfuerzo por combatir la corrupción, expuso el diputado federal Marcos Aguilar Vega, quien puntualizó que la corrupción cuesta al país 32 mil millones de pesos anualmente en actos de corrupción, que representan el 9% del Producto Interno Bruto. Añadió que las empresas gastan en promedio el 10% de sus activos en actos de corrupción, por lo que el Sistema Nacional Anticorrupción tendrá también efectos favorables en la economía del país. Detalló que se creará un comité coordinador y un comité de participación ciudadana, el cual estará instruido por la propia Constitución. Sostuvo que la corrupción también se da por el diseño institucional que tiene el país por lo que se busca que sea la Cámara de Diputados sea quienes determinen a los titulares de los órganos internos de control de las dependencias para que no exista el principio de jerarquía o poder de despedir a algún contralor que pudiera ser incómodo. Otro de los puntos que destacó fue la facultad de la ASF de auditar y de investigar si existe alguna posibilidad de actos de corrupción en cualquier momento de la administración y no únicamente al término del periodo.

<http://adninformativo.mx/corrupcion-cuesta-a-mexico-32-mmdp-al-ano-marcos-aguilar/>

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **Y LUPE IBA DE PLURI**

Por Jahaira Lara

La presidenta del Comité Municipal del el Marqués, Verónica Galicia Castañón dio a conocer cuatro de los actores políticos que integrarán la planilla de regidores que acompañará a José Guadalupe García Ramírez en su candidatura por la presidencia municipal. (N- QUIÉN SIGUE, 3)

## **NO HE VENDIDO REGIDURÍAS; EN EL PAN NADIE SE QUEJA DE MÍ: TOÑO**

Por Verónica Ruiz

El ex secretario del Comité Directivo estatal del Partido Acción Nacional, Luis Antonio Rangel, calificó como equivocada la publicación nacional que lo involucra con una presunta venta de regidurías para el Municipio de Corregidora. (N- QUIÉN SIGUE, 5)

## **CUANALO SE RETIRA DEL CABILDO**

Por Nietzsche Contreras

Ya tiene licencia el regidor del Partido Acción Nacional (PAN), Gerardo Cuanalo Sánchez para poder contender por la diputación federal del III distrito en los comicios electorales de junio próximo. . (N- QUIÉN SIGUE, 5)

## **PRI**

### **VIOLENTAN LOS PANISTAS PREMISA DE SERVIR: PRI**

Por Alan Contreras

Son recurrentes los actos de “moche” cometidos por el Partido Acción Nacional (PAN), lamentó el dirigente del PRI en el municipio de Querétaro, Ángel Rojas. En relación a esto, consideró que el blanquiazul se ha caracterizado por actos en los que usan recursos para conseguir beneficios personales y poder a costa de cualquier situación. En entrevista para PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, en relación a la información revelada ayer respecto a que para asegurar lugar en la lista de regidores del Municipio de Corregidora, el PAN les cobró a los aspirantes hasta 200 mil pesos, el dirigente municipal del PRI lamentó que aun en el PAN se trabaje de esa manera, violentando la premisa de servir a la población. “Es muy lamentable que se estén presentando esas situaciones, ese comportamiento, que evidentemente está muy ligado a ‘moches’ para poder acceder a cargos”, manifestó. Expresó que de ser cierta la denuncia hecha por Oscar Gerardo Guzmán, miembro activo del PAN, afirmó que este instituto político no respeta la intención de acceder a un cargo de elección popular con la finalidad de servir a la población. (PA 5)

### **SOMOS FALIBLES Y PROPENSOS A EQUIVOCARNOS**

Las redes sociales en la web son para el presidente del Comité Estatal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Mauricio Ortiz una oportunidad para conocer la manera en que piensan y opinan los ciudadanos sobre los políticos. (N- QUIÉN SIGUE, 2)

### **NO SE HA DEFINIDO LA PLANILLA DE MARIO CALZADA**

Por Jahaira Lara

A pesar de que el próximo 29 de abril concluye el plazo dado por la autoridad electoral para el registro de candidaturas, el presidente del Comité Directivo Municipal del PRI en el Marqués, Héctor Hernández de Albino aseguró que aún no se tiene lista definitiva de la planilla de regidores que acompañara a Mario Calzada Mercado en su candidatura a la alcaldía de dicho municipio metropolitano. (N- QUIÉN SIGUE, 3)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## **PRD**

### **ALTOS NIVELES DE CORRUPCIÓN EN EL PRD: FERNANDO TAPIA**

Por Miguel Balderas

La verdadera izquierda es marxista y leninista, lo que pasa es que una cosa es el marxismo- leninismo de hace 80 años, y lo que se debe hacer es adecuar esa ideología a los tiempos actuales, ahí es donde se ubica la izquierda que se adecue en estructura, tiempo, espacio y honestidad al mundo: definió Fernando Tapia Rivera a la ideología en Querétaro, en donde busca un nuevo tipo de socialismo en la globalización. (N- QUIÉN SIGUE, 6)

## **NA**

### **PANAL INCLUYE A SEIS CANDIDATOS CIUDADANOS PARA AYUNTAMIENTO**

Por Tina Hernández

De los 18 candidatos a presidencias municipales que el Comité Político del Partido Nueva Alianza (PANAL) postuló, seis son candidatos ciudadanos, quienes representan un liderazgo en sus municipios y por lo tanto una posibilidad de atraer votos. (N- QUIÉN SIGUE, 3)

## **PVEM**

### **PVEM TRABAJA EN LA MODIFICACIÓN DE SUS LISTAS PLURINOMINALES**

Por Tina Hernández

El PVEM en Querétaro acatará la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) en la que se determinó que las mujeres deben encabezar la lista plurinominales para ayuntamientos y la conformación del congreso local, dio a conocer el secretario General de esta fuerza política, Ricardo Astudillo Suárez. (N- QUIÉN SIGUE, 3)

### **PVEM REGISTRA A TANIA RUIZ ANTE INE COMO CANDIDATA**

Por Martha Romero

El Partido Verde Ecologista de México registró de manera oficial a sus candidatos para contender a las diputaciones federales. El dirigente del PVEM en la entidad, Ricardo Astudillo Suárez, mostró su confianza para refrendar el triunfo electoral en el II distrito federal que encabezará Tania Ruiz Castro. El registro de los candidatos del Verde Ecologista ante el Instituto Nacional Electoral (INE) se concreta de acuerdo con el convenio de coalición parcial con el Partido Revolucionario Institucional (PRI), y de acuerdo con ello habrán de contender en 250 distritos electorales federales, en ese contexto. El dirigente estatal del PVEM destacó la confianza que el instituto político mantiene en la coalición parcial con el PRI al contar con cuadros capacitados y capaces de representar con éxito a ambos partidos.

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/politica/25-03-2015/pvem-registra-tania-ruiz-ante-ine-como-candidata#sthash.Zcfd93fh.dpuf>

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## NOTAS PRINCIPALES

### **DQ: SOMOS 2 MILLONES**

Por Armando Ruiz

Querétaro, Qro.- Al encabezar la ceremonia por el 50 aniversario del Colegio Médico de Querétaro, el gobernador José Calzada Roviroso admitió que la explosión demográfica registrada en los últimos años permite calcular la población de la entidad en dos millones de habitantes, factor que ha presionado de manera constante los servicios de salud y razón por la que se ha duplicado el número de camas censables, aunque sigue faltando un nuevo Hospital General. Señaló que la llegada incesante de pobladores ha sido "un coctel complicado de administrar" para su gobierno, pues hay más pacientes y más retos, pero el gobierno "cada vez tiene que hacer más con menos". "Tenemos nuestros problemas, nuestra entidad goza ya con dos millones de habitantes... hemos duplicado las camas censables, uno de los grandes renglones en los cuales recargamos gran parte de la estatal y federal ha sido en salud, tenemos un Hospital General en San Juan del Río, la Federación va a construir un hospital del Seguro Social, yo creo que lo que falta como uno de los grandes renglones es sustituir nuestro Hospital General aquí en la zona metropolitana, ese es uno de los grandes renglones". A través de la de la Salud, el gobernador dijo que se tendrán beneficios de largo alcance, como el que médicos y enfermeras puedan gozar de mejores oportunidades e infraestructura laboral. El presidente del Colegio Médico, Genaro Vega Malagón, aseguró que la premisa del organismo a más de 50 años de su creación sigue siendo la de ejercer la medicina en el más alto plano moral y legal, consolidando un gremio propositivo que continúe mejorando la calidad de vida de los queretanos. Frente a una sociedad más amplia y compleja, Vega Malagón dijo que el Colegio pretende colaborar para que el gremio médico en la entidad esté actualizado con el uso de las nuevas tecnologías que faciliten su ejercicio profesional. (DQ, principal)

### **N: CRECE INVERSIÓN**

Por Luis del Toro

El gobernador José Calzada Roviroso anunció, durante el 5to aniversario de Messier- Bugatti Dowty, una inversión por 14 millones de euros y significó la inversión francesa en el estado y el que, durante su administración se registre un aumento de 22 a 25 empresas, el 150% de crecimiento. (N, PRINCIPAL)

### **PA: INVESTIGA PAN MOCHES: BÁEZ**

Por Sergio A. Venegas Ramírez

Está en marcha la indagatoria de la supuesta red de moches del PAN, aseguró el dirigente estatal de ese partido, José Báez Guerrero, luego de trascender la denuncia de Oscar Guzmán sobre la presunta venta de candidaturas en Corregidora, de la que se deslindó el exsecretario general Antonio Rangel. El tema, investigado por Fernando Paniagua, corresponsal de REFORMA, provocó reacciones en los diversos círculos políticos de Querétaro. Y es que de acuerdo con la queja del panista se estaban exigiendo hasta 200 mil pesos por regidurías. De subastas, habló el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, en su condena a esa práctica, mientras José Báez, del PAN, exigía que el asunto se lleve al Tribunal Electoral para que quede zanjado por una autoridad con reconocido prestigio. "Me parece que lo ideal es que, más allá de lo que pueda resolver el órgano interno del partido, ojalá que para la claridad de este tema llegue incluso al Tribunal Electoral, porque tengo plena confianza en que se resolverá y se aclarará y qué mejor que sean los magistrados federales, quienes tienen mayor credibilidad para aclarar este tema". (PA principal)

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

## PODER EJECUTIVO

### DEBERÁ TOMAR MEDIDAS ACCIÓN NACIONAL: JCR

Por Carolina Sánchez /Enviada

COLÓN.- Tras revelarse la venta de regidurías panistas en el municipio de Corregidora a 200 mil pesos, el gobernador del estado, José Calzada Rovirosa, advirtió que el tema corresponde dirimirlo al propio organismo político. En entrevista, en el marco del 5º Aniversario de Messier Dowty México Safran, el mandatario dijo confiar en que todos los partidos políticos honren el proceso electoral, y los conminó a dirigirse con honor a favor de los intereses de los queretanos. “Quisiera enterarme bien del tema para darles una información bien, con la suficiente información en la mano. Sin embargo, lo que puedo decir es que todos los partidos políticos se han comprometido con honrar este proceso electoral, hacer las cosas bien en beneficio de la gente y que la gente tenga la información suficiente y clara para tomar una determinación”. PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, le informó que para asegurar su lugar en la lista de regidores del Municipio de Corregidora, el PAN de Querétaro cobró a los aspirantes hasta 200 mil pesos. De acuerdo con documentos en poder de REFORMA de la denuncia e inicio de la indagatoria, en la red de cobro de “moches” estaría vinculado el exsecretario general de Acción Nacional en el estado, Antonio Rangel Méndez; el dirigente municipal con licencia del PAN en Corregidora, Omar Herrera Maya, y un empleado municipal de nombre Fernando Arreola Olvera. En este contexto, el mandatario sostuvo que a pesar de esta información difundida a nivel nacional y local, Querétaro se mantiene con buenas notas. “Y en caso de que se confirmara una circunstancia (...), yo me imagino que ese propio partido político tendrá que tomar medidas”. **Cumplirá estado ley electoral.** Sobre el arranque de la veda electoral, a partir del próximo 5 de abril, informó que ya ha girado instrucciones para “bajar” 98 espectaculares y otros anuncios pequeños que promocionan al Gobierno Estatal y sus acciones. La dependencia encargada del monitoreo y la acción es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). “También pedirles a las demás dependencias que cuando vean un letrero lo quiten, lo descuelguen o informen para que nosotros podamos hacer nuestro trabajo y cumplir con la normatividad al 100 por ciento”. El Gobierno Estatal “estará cumpliendo con esto, pues no es un compromiso nada más, es una obligación de ley”, añadió. (PA 5)

## COLUMNAS Y OPINIÓN

### CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

Querétaro, Qro.- BERRINCHE. Sentimientos encontrados: la resolución para que las mujeres encabecan las plurinominales causó inconvenientes en PRI y PAN porque ya tenían "planchada" la lista, peeroooo... hay muchos felices porque en Movimiento Ciudadano por fin podrá terminar la racha trapequista del Niño Naranja José Luis Aguilera Rico, quien lleva ¡12 años! saltando de plurinominal en plurinominal, todas cortesía de su papá. INVASION. Igual de agridulces andan los panistas de Corregidora, donde los azules de pura cepa ven con buenos ojos que Arturo Maximiliano sea el coordinador de la campaña de Mauricio Kuri, peeroooo... no pueden ver en el mismo proyecto a un indeseable "carmelista" expriísta "aplantado" como Javier Navarrete. Lo sueñan. (DQ, 1)

### EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

**Inesperado.** Mauricio Kuri es un empresario queretano que es muy apreciado en el medio industrial y social de nuestro Estado; su paso por diversos organismos empresariales le dio un sólido prestigio por su manera impecable de conducirse con sus agremiados. Fue buscado por diversas fuerzas políticas para que encabezara proyectos electorales y abanderara causas de partidos; Mauricio decidió que era en el Partido Acción Nacional (PAN) donde él quería estar y participar como candidato a la Presidencia Municipal de Corregidora; sin ser militante del

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

blanquiazul, aceptó el reto y de manera casi inmediata vinieron los problemas. La mala fama que heredó Carmelo Mendieta en la administración municipal de Corregidora vino secundada con la administración municipal del aguerrido y berrinchudo Antonio Zapata Guerrero, quien dedicó gran parte de su tiempo a pelearse con cuanto funcionario estatal le ponían enfrente; paradójicamente hoy son sus aliados y hasta de la mano tendrán que salir en uno de estos días. Antonio Zapata, con todo y eso, no hizo un mal papel en la administración municipal de Corregidora y por esa razón fue designado candidato a diputado por el PAN en aquella demarcación, pero sufre de una terrible confusión y quiere seguir mandando y cobrando, además hacer campaña con todas las ventajas que el encargo otorga. Mauricio Kuri sin deberla ni temerla enfrenta grandes retos y escándalos en su carrera; el panismo le "clavo" a personajes con los que no comulga y tiene que lidiar con ellos y con su mala fama. Lo más delicado aparece ahora cuando un militante panista asegura que fue presionado y hasta amenazado para "mocharse" con 200 mil pesos por ser incluido en la planilla de regidores que acompañaría a Kuri. El señalamiento no proviene de la oposición, es una acusación al interior del blanquiazul. Antonio Rangel, Omar Herrera y Fernando Arreola le habrían pedido a un militante panista de nombre Gerardo Guzmán dinero para ser regidor y presuntamente levanta una denuncia partidista que ahora niegan por todos los medios. De lo que estoy cierto es que Mauricio Kuri no tenía en mente un escenario tan complicado y tan turbio. DE REBOTE Qué será lo que llevó al Partido Acción Nacional (PAN) a subir al ring a Manuel Pozo Cabrera, al acusarlo de encabezar una guerra sucia en contra de su adversario Marcos Aguilar Vega. El candidato priísta estaba tan tranquilo y casi sin hacer ruido hasta que los panistas lo subieron al cuadrilátero ¿Algo sabrán? [adanolverar@yahoo.com.mx](mailto:adanolverar@yahoo.com.mx), @aolverar (DQ, 2)

## ASTERISCOS

**Verdes.-** De acuerdo a mediciones realizadas por la casa **encuestadora Parametría**, uno de los dos partidos que más han crecido en preferencias electorales, es el **Verde Ecologista de México**. En enero de 2014 tenía tres por ciento de estas preferencias; en marzo de 2015 llegó a 10 por ciento, colocándose muy cerca de su máximo histórico. Es de esperarse que con candidaturas como la de Mariana Ortiz, por las que apostó la dirigencia estatal que encabeza **Ricardo Astudillo**, el crecimiento se podrá sostener. **Competencia** Hablando de estas mismas cifras, en la referida encuesta se muestra que existe una cerrada competencia entre dos partidos surgidos de la misma matriz: **PRD y Morena**. En julio del año pasado traían 18 puntos porcentuales, cayéndose en marzo de 2015, a 12 por ciento de las preferencias. Por su parte, Morena, el partido de **Andrés Manuel López Obrador** pasó de tres por ciento logrado en junio de 2014, a 11 por ciento en marzo de este año. No hay mucho que analizar al respecto. **Del gozo** La primera noticia que se volvió nacional fue que en **Querétaro** habría candidatos a gobernador sin el apoyo de partidos políticos. Después vino el asunto de la recolección de firmas de respaldo y los tres que aspiraban a esa postulación no las recolectaron, bajo cualquier argumento. Ahora nos enteramos que otros 18 más (aspirantes a otros cargos) tampoco lograron su registro, así que de 26 aspirantes solamente cinco se acreditaron legalmente. Será, otra vez, nota nacional. **Expectativas** Quizá sea uno de los candidatos independientes que genere más ruido en la contienda comicial. Fue diputado local por el **Partido Acción Nacional** y se inscribió al proceso interno de este año, como aspirante a la candidatura por la presidencia municipal de **Ezequiel Montes**. Sin embargo, el designado fue **Armando Velázquez Ramírez**. Así, optó por tramitar su inscripción como candidato independiente. Ayer fue oficializado su registro porque consiguió el apoyo requerido. **Preparándose** De los 22 mil 500 funcionarios de casilla que se requerirán para la jornada comicial del 7 de junio venidero, los organismos electorales han capacitado a casi el doble de lo que se requiere, de acuerdo al reporte realizado por la vocal de la **Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE)**, Ana Lilia Pérez Mendoza. Recordemos que ahora cada casilla contará con seis funcionarios: un presidente, dos secretarios y tres escrutadores, quienes habrán de encargarse de recibir los votos ciudadanos. **Otra** Los diputados de la **Comisión de Asuntos Indígenas, Rosendo Anaya Aguilar y Beatriz Guadalupe Marmolejo Rojas**, aprobaron la creación de otra medalla. Ésta será para

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

reconocer a los indígenas queretanos que se distinguen por su solidaridad, respeto, labor profesional, arte, cultura y tradiciones en beneficio de la población indígena de la entidad y por mantener viva la interculturalidad en el estado de Querétaro. Llevará el nombre del destacado antropólogo **Ricardo Pozas Arciniega. Inauguración** Este viernes 27 de marzo, abrirá sus puertas el **Centro Queretano de la Imagen**. Ahí se pretende reunir, conservar, estudiar y difundir el patrimonio visual de los queretanos, testimonios fotográficos antiguos y contemporáneos, acervos de imagen fija y en movimiento, así como su catalogación para conocimiento de los usuarios. Esta nueva institución, que estará coordinada por **Guadalupe Zárate Miguel**, tendrá su sede en la porfiriana 'Casa de los Leones' de estilo ecléctico, en Juárez 66 sur. (AM, 1)

## PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Arturo Venegas Ramírez

Indaga PAN supuesta red de "moches". **PANdemónium**. Está en marcha la indagatoria de la supuesta red de "moches" de Acción Nacional, aseguró el dirigente estatal de ese partido, José Báez Guerrero, luego de trascender la denuncia de Oscar Guzmán sobre la venta de candidaturas en Corregidora, de la que se deslindó el exsecretario general Antonio Rangel. El tema, investigado por Fernando Paniagua, corresponsal de Reforma, provocó reacciones en los diversos círculos políticos de Querétaro, cuando faltan solamente 74 días para las elecciones. Y es que de acuerdo con la queja del panista se estaban exigiendo hasta 200 mil pesos por regidurías de la fórmula encabezada por el candidato a presidente municipal Mauricio Kuri. De subastas, habló el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, en su condena a esa práctica, mientras José Báez, del PAN, exigía que el asunto se lleve al Tribunal Electoral para que quede zanjado por una autoridad con reconocido prestigio. "Me parece que lo ideal es que, más allá de lo que pueda resolver el órgano interno del partido, ojalá que para la claridad de este tema llegue incluso al Tribunal Electoral, porque tengo plena confianza en que se resolverá y se aclarará y qué mejor que sean los magistrados federales, quienes tienen mayor credibilidad para aclarar este tema", señaló. Admitió Báez Guerrero que el proceso de indagatoria está en marcha y confió en que su exsecretario general, Antonio Rangel, quede exonerado de las acusaciones. De acuerdo con documentos de la denuncia e inicio de la indagatoria en poder de REFORMA, en la red de también estarían vinculados el dirigente municipal con licencia del PAN en Corregidora, Omar Herrera Maya, y un empleado municipal de nombre Fernando Arreola Olvera. Ayer mismo el denunciante Oscar Guzmán dijo haber platicado sobre el tema con Antonio Rangel, a quien exculpó de la red de "moches" de Acción Nacional. El propio Rangel acudió al noticiario de PLAZA DE ARMAS, en donde rechazó las acusaciones en su contra. Es más, opinó que todo es falso, porque hay comisiones encargadas de definir las candidaturas y es, dijo, imposible la compra venta de posiciones electorales. El asunto, llámele como quiera, es que Oscar Guzmán pretendía ser regidor y quedó fuera, dice, al no pagar los 200 mil pesos. Así de fácil. Así de difícil. -ANDADOR LIBERTAD- **Mensaje**. Nuestro más sentido pésame a Quely de Estévez por el fallecimiento de su mamá, doña Raquel Lara de Montes. Lo hacemos extensivo a toda la familia y en especial a nuestro amigo Andrés Estévez Nieto. Resignación. -OÍDO EN EL 1810- **Antecedente**. Que el exregidor José Antonio Navarro Cárdenas -el mismo que destapó hace seis años el tema de Concremas- denunció hace varias semanas la venta de candidaturas en Corregidora y el PAN le dio carpetazo. ¡Porca miseria! -¡PREEEEPAREN!- **Tercera llamada**. Hoy a las 19:30 horas inicia el VIII Festival Siguientscena de Querétaro -la gran fiesta popular- con la actuación de un excelente grupo musical del Estado de México: Sonido San Francisco. Previamente, en el Teatro de la Ciudad se presentarán Etérea con Los Innato y Mangos en la Nieve con La Tribu Performance. A la inauguración, en nuestra Plaza de Armas, han sido invitados el gobernador José Calzada y su esposa Sandra, el rector de la UAQ Gilberto Herrera Ruiz, el presidente municipal Luis Cevallos, el magistrado presidente Carlos Septién y el jefe del Poder Legislativo Marco Antonio León, junto con la titular del Consejo Estatal la Cultura, Laura Corvera y Pau Llacuna, director de la Feria de Tárrega, España, entre otros personajes. Cabe destacar que por primera vez habrá un estado invitado: Nuevo

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

León. Comenzamos. -¡AAPUNTEN!- **Activo.** Jorge López Portillo se multiplica y lo mismo coordina el gabinete estatal que va a la UAQ a foros sobre prevención que a reuniones de empresarios o celebraciones eclesiásticas con el Obispo Faustino Armendáriz. El secretario mantiene y fortalece las relaciones del Gobierno de José Calzada con los grupos de poder, reales y fácticos. De 10. -¡FUEGO!- **El Jefe.** El sábado anterior celebró sus 74 años de vida el excandidato presidencial del PAN Diego Fernández de Cevallos, en su rancho de Jerécuaro, Guanajuato, acompañado de numerosos amigos. Entre ellos: Roberto Loyola Vera, candidato del PRI a la gubernatura de Querétaro. ¡Flop! (PA 2)

## FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

**APORTACIÓN DE LOS AGUILERA.** Más allá de que **JOSÉ MIGUEL AGUILERA ORTIZ** -acusado de incesto contra su hija- goce de libertad y espere una sanción cómoda por ¡no ser delito grave!, el tema está siendo analizado profundamente en los tres poderes para reformar nuestro Código Penal. Sería la primera aportación de los señores AGUILERA, del Partido Movimiento Ciudadano, a nuestro marco legal. ¡Qué cosas! Agua puerca, ni de lejos ni de cerca. (PA 1)

## BAJO RESERVA

**LES GANÓ EL TIEMPO.** A tan sólo unos días de que se lleven a cabo las peregrinaciones a la basílica de Soriano la carretera aún no está terminada. La autoridad así lo confesó, que esperaban que fuera el mes de abril cuando concluyeran la obra. Pues no, al alcalde Alejandro Arteaga no le dieron los tiempos y ahora los peregrinos tendrán que serpentear entre las obras para poder llegar a ver a la Virgen de los dolores. Se espera que para antes de que llegue el mes de mayo, ya se cuente con la vialidad al cien por ciento. **¿EL PICO DEL ICEBERG?** En días anteriores, la delegación estatal de la Procuraduría General de la República, informó de los avances que se tienen en las investigaciones sobre los robos que son objeto los vagones del tren en Santa María Magdalena. El día de ayer, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado, dio a conocer la detención de algunos sujetos que presuntamente están involucrados en dicho delito. ¿Serán estas detenciones la punta del iceberg y sabremos cuántos malos estarán involucrados con los hurtos? ¿Cuál será el alcance que tendrán estas investigaciones?

**REUNIONES EN PRIVADO.** Desde el lunes se está llevando a cabo en el municipio de Corregidora reuniones entre los funcionarios de la Organización de las Naciones Unidas y autoridades de la entidad. De hecho, todos los ciudadanos que circulan por dicho municipio, se pueden enterar de su presencia, ya que el gobierno municipal ocupó pendones en la arteria estatal de paseo Constituyentes donde se le da la bienvenida a los invitados. Sin embargo, a la hora que se quiso investigar sobre dicho encuentro, se le notificó a EL UNIVERSAL que, el día de hoy se dará a conocer en rueda de prensa, los pormenores ya que fueron, nos aseguran, eventos de carácter privado. Público pero no tan público pues... **PELEANDO RECURSOS.** El que nos dicen, anda muy atareado con el tema de los recursos para ejercer en el estado, es el secretario de finanzas, Germán Giordano Bonilla. Nos confirman que el funcionario estatal se encuentra en la ciudad de México, donde acudió a una reunión nacional de responsables de las áreas fiscales y que el día de hoy estará reuniéndose en la Secretaría de Hacienda para tratar temas de recursos pendientes por aplicar para diferentes temas en algunas zonas del estado. Esperemos que la lista de los buenos deseos que se llevó, traiga buenos dividendos. (EUQ 2)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	CyP: CIUDAD Y PODER
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	DR: DIARIO ROTATIVO WEB
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	IN: INQRO.COM



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

# Síntesis de información local

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 2015

CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	SQ: SEXENIO QUERÉTARO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	ARM: ARGÓN MÉXICO WEB
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO	AMX: AMEALCO.MX
EM: EL MOSQUITO	VS: VOZ DE LA SIERRA	SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
EE: EL ECONOMISTA	<b>SITIOS WEB</b>	LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
	CI: CÓDICE INFORMATIVO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
	SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB	

**SALUDOS CORDIALES**  
**COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

## Informe del IEEQ

POR VERÓNICA RUIZ  
NOTICIAS

Este miércoles, el consejero presidente, M. en A. Gerardo Romero Altamirano, llevará a cabo la presentación del Informe Anual

del Instituto Electoral del Estado de Querétaro 2014.

Al evento realizado en las instalaciones del Archivo Histórico de Querétaro a partir de las 19:00 horas, se espera la asistencia de representantes del ámbito político, social y económico del estado.

El nuevo Instituto Electoral del Estado de Querétaro inició actividades el 1° de octubre de 2014, con la integración de los siete

nuevos consejeros electorales que fueron designados y ratificados por el Instituto Nacional Electoral.

El Consejo General del IEEQ, es presidido por Gerardo Romero Altamirano, e integrado por los consejeros electorales Luis Octavio Vado Grajales, Yolanda Elías Calles Cantú y Gema Nayeli Morales Martínez, Gabriela Benítez Doncel, Jazmin Escoto Cabrera y Jesús Uribe Cabrera.



ELECCIONES 2015

# Sancionan a PAN y Domínguez por jornadas sociales

- **IEEQ:** incurren en actos anticipados de campaña
- Partido impugnará resolución: no hay delito, dice

## NORMA AYALA

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los consejeros aprobaron imponer una sanción de 132 mil 900 pesos al candidato panista Francisco Domínguez por actos anticipados de campaña a través de las jornadas "Q'Bienestar". Mientras que al PAN se le impuso una multa bajo el cargo "culpa in vigilando" por un monto de 266 mil 65 pesos con 80 centavos.

De acuerdo con Roberto Rodríguez Ontiveros, esta sanción se deriva de la denuncia que en su momento interpuso el PRI por la realización de un evento en la Unidad Deportiva de El Pueblito, en Corregidora.

Explicó que tras investigar los hechos se detectaron elementos de carácter humano y material, como la colocación de stands del gobierno municipal y el uso de vehículos oficiales de Corregidora en favor del evento.

"También se detectaron afirmaciones de que fue un evento organizado en coordinación con los legisladores del PAN y se calificó como actos anticipados de campaña por la promoción de la imagen del entonces sena-



Los consejeros encontraron elementos probatorios, señalan.

# 398,965

**PESOS**, multa impuesta al candidato Francisco Domínguez Servián y al PAN por actos anticipados de campaña, a través de Q'Bienestar.

dor Francisco Domínguez, en donde el evento giraba en torno a sus logros como legislador y al apoyo que ha estado recibiendo por parte del electorado"; comentó.

Señalo que derivado de estos elementos, la Unidad de lo Contencioso determinó que estos hechos constituirían actos anticipados de campaña, al realizarse fuera del periodo permitido por la ley.

El PAN, a través de su representación ante el IEEQ, Martín Arango García, informó que impugnará ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro la resolución respecto a las multas impuestas.

Indicó que esperarán a que el partido sea notificado de dicha resolución para posteriormente actuar en consecuencia ante el TEEQ, y a partir de ahí contar con cuatro días para ejercer las acciones legales conducentes que lleven a impugnar el resolutorio del órgano electoral local.

"Estamos seguros de que el ex senador Domínguez no incurrió en ningún acto anticipado de campaña. No existen argumentos sobre la mesa, sobre todo en lo aprobado en sesión".

**POLÍTICA A4**

# ACCION NACIONAL IMPUGNARA RESOLUCION IEEQ SANCIONA PAN, PANCHO Y ZAPATA

## PAN NIEGA ADELANTARSE Y SE DEFENDERA

El representante del PAN ante el Instituto Electoral, Martín Arango, dijo su partido asumirá una defensa legal ante lo que llamó "denuncias infundadas" del PRI.

3A



por Aimée Pacheco

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó multar por la cantidad de 132 mil 900 pesos al senador con licencia Francisco Domínguez Servién, al Partido Acción Nacional por monto de 266 mil 065 pesos con 80 centavos.

**Y** una amonestación para el alcalde con licencia en Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, por actos anticipados de campaña durante las jornadas "Q'Bienestar" y uso parcial de recursos públicos.

Para determinar estas sanciones se consideraron violaciones al artículo 134 Constitucional, de acuerdo con Roberto Rodríguez Ontiveros, titular de la unidad de lo Contencioso del IEEQ, quien dijo que se detectó un ejercicio parcial de recursos públicos.

Eso, por los elementos recaudados en el expediente y en la fe de hecho donde "se detectaron algunos elementos carácter material y humanos pertenecientes al gobierno municipal de Corregidora", por lo que se considera el uso parcial de los recursos; aunque no se tiene la certeza que sea el mismo caso para el Senado.

La colocación de algunos "stands" del gobierno municipal, el uso de algunos vehículos con logotipos del municipio de Corregidora, principalmente son los recursos que obran en material gráfico que se presentó de pruebas. "Algunas afirmaciones que se contienen en el expediente, en el sentido de que fue un evento

organizado en coordinación con los legisladores del PAN”, explicó el titular de la Unidad de lo Contencioso del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros.

La otra conducta sancionada, tiene que ver con actos anticipados de campaña, donde el entonces senador hace promoción de su imagen, y el evento giró en torno a sus logros como legislador y al apoyo que ha recibido por parte de los electores para continuar con esa actividad, así como algunas imágenes proyectadas en pantallas.

“Todo ello nos llevó a concluir que detrás de este evento se estaban haciendo en realidad actos anticipados de campaña, es decir, fuera del periodo permitido por la ley, que iniciará el próximo 5 de abril, de ahí que nosotros, al ver lo que dispone la ley sobre lo que es acto anticipado de campaña y significa toda expresión por cualquier medio, tendiente a obtener el respaldo para fines electorales, es que se concluye en esta situación”.

Dijo que de este hecho se dará aviso al Senado de la República, debido a que Domínguez Servién fue servidor público al momento en que ocurrieron los hechos denunciados; así como al municipio de Corregidora, para el caso de Zapata Guerrero, por el mismo caso.

Explicó que al PAN también

“

*Detrás de este evento (“Q’Bienestar”) se estaban haciendo en realidad actos anticipados de campaña, es decir, fuera del periodo permitido por la ley.*

**Roberto Rodríguez Ontiveros**

Titular de la Unidad de lo Contencioso del IEEQ.

le correspondió sanción económica, por el deber que tiene de vigilar que sus militantes se conduzcan bajo la normatividad electoral.

Aún cuando los actores sancionados tienen la oportunidad de impugnar ante la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, primero tendrían que hacerlo ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro; y existe también la posibilidad, aunque menos utilizada, de interponer un recurso de reconsideración

ante el IEEQ. El plazo es de cuatro días corrió a partir de ayer.

“Estos hechos documentados en el acta y expediente dice que está prohibido para partidos políticos y sus militantes entregar bienes, servicios en efectivo, en especie, bajo cualquier modalidad, porque esto se considera que es una presión ante el electorado”.

Los montos de la sanción fueron determinados por parámetros donde se considera quién es el infractor, su condición socioeconómica, la gravedad de las faltas y si éstas las cometen por primera vez o son reincidentes, “se contrastan estos hechos y a partir de ahí se define la situación particular y sanción

a aplicar”, y los recursos de la multa serán dirigidos a acciones de Ciencia y Tecnología.

El procedimiento especial sancionador es el IEEQ/PES/007/2015-P, iniciado ante la denuncia interpuesta por Juan Ricardo Ramírez Luna, quien fuera representante propietario del PRI.

Pepe Gómez

# INFRACCIÓN



# INCURRIERON EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, CONSIDERA El IEEQ multó a Domínguez y al PAN por 398,965 pesos

Las jornadas Q Bienestar sirvieron para promover la imagen del entonces senador

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

CONSEJEROS ELECTORALES resolvieron multar al Partido Acción Nacional (PAN) y al actual candidato a gobernador de ese instituto político, Francisco Domínguez Servián, por un monto de 266,065 pesos y 132,900 pesos, respectivamente, al considerar que incurrieron en actos anticipados de campaña por la realización de las jornadas denominadas Q Bienestar.

El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Roberto Rodríguez



**Periodos.** Roberto Rodríguez detalló que el PAN tiene un plazo de cuatro días para impugnar. FOTO EE: MIGUEL BLANCARTE

Ontiveros, indicó que en la jornada realizada en enero pasado en Corregidora, se detectaron elementos como el uso de vehículos del go-

bierno municipal y que se promovió la imagen del entonces senador.

“El evento giraba en torno a sus logros como legislador y al apoyo

que ha estado recibiendo por parte del electorado, así como imágenes que se proyectaron en algunas pantallas relativas a la salud. Todo

ello nos llevó a concluir que detrás de ese evento se estaban haciendo actos anticipados de campaña fuera del periodo permitido por la ley”, acusó.

El PAN cuenta con cuatro días para impugnar la resolución.

Actualmente, la unidad revisa nueve denuncias promovidas por diversos partidos, principalmente por propaganda y publicidad.

#### ALEGAN FAVORITISMO

Al respecto, el representante del PAN ante el IEEQ, Martín Arango, acusó a la unidad técnica de favorecer al tricolor.

“Tenemos argumentos, fes notariales para demostrar esta imparcialidad, ya que cuando el PRI hace solicitud de fe de hechos la unidad técnica acude de manera oportuna (...), y hace investigaciones exhaustivas, caso contrario a cuando solicita el Partido Acción Nacio-

El evento giraba en torno a sus logros como legislador y al apoyo que ha estado recibiendo por parte del electorado”.

**Rodrigo Rodríguez,**  
titular de la Unidad Técnica  
de lo Contencioso Electoral  
del IEEQ.



# Impone IEEQ sanción a Domínguez y al PAN

- Candidato a gobernador deberá pagar multa de 132 mil 900 pesos
- Por evento previo a campañas, blanquiazul dará 266 mil 65 pesos

## NORMA AYALA

En sesión extraordinaria del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), los consejeros electorales aprobaron imponer una sanción a Francisco Domínguez por un monto de 132 mil 900 pesos por actos anticipados de campaña a través de las jornadas Q Bienestar. Mientras que al PAN se le impuso una multa bajo el cargo *culpa in vigilando* por 266 mil 65 pesos con 80 centavos.

De acuerdo con el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Roberto Rodríguez Ontiveros, esta sanción se deriva de la denuncia que en su momento interpuso el PRI en contra del PAN por la realización de un evento en la Unidad Deportiva de El Pueblito, en el municipio de Corregidora, y dentro de sus jornadas Q Bienestar.

En este sentido, explicó que tras investigar los hechos que ahí se suscitaron, entre estos, la fe de hecho y la propia denuncia promovida, se detectaron elementos de carácter humano y material, como fue la colocación de *stands* propios del gobierno municipal y el uso de vehículos pertenecientes al gobierno municipal de Corregidora a favor de este evento.

“También se detectaron afirmaciones de que fue un evento organizado en coordinación con los legisladores del PAN y en se calificó como actos anticipados de campaña, por la promoción de la imagen del entonces senador de la República, Francisco Domínguez, en donde el evento giraba en torno a sus logros como legislador y al apoyo que ha estado recibiendo por parte del electorado”, comentó.

Señalo que derivado de estos ele-

mentos, la Unidad de lo Contencioso determinó que estos hechos constituían actos anticipados de campaña, al realizarse fuera del periodo permitido por la ley

“Está prohibido para los candidatos entregar bienes materiales, servicios, dinero en efectivo, en especie o bajo cualquier modalidad porque esto se considera que es una presión al electorado, entonces varios actos que ahí acontecieron encuadraban en este tipo de actividades y previo al periodo permitido por la ley”, refirió el funcionario electoral.

Sobre el criterio que se estableció

para imponer dichas sanciones, Rodríguez Ontiveros refirió que se tomaron en cuenta los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia, como: quién es el infractor, su condición socioeconómica y la gravedad de las faltas cometidas, es decir si es la primera vez que incurrió en estos actos o fue reincidencia. “A partir de ese análisis y con base a estos elementos se contrastan estos elementos con base a conductas que obran en el expediente y se define cual es la situación particular y en consecuencia la sanción a aplicar”, señaló.

En este sentido, en el caso del ex se-

nador y actualmente precandidato del PAN al gobierno del estado, Francisco Domínguez, por tratarse de una persona física, se enviará esta sanción a la Secretaría de Finanzas del estado, que al ser la autoridad fiscal, se encargara de recuperar los pagos a través del mecanismo, “procedimiento administrativo de ejecución”.

En el caso del PAN, esta multa será cobrada a partir de las ministraciones de financiamiento público que se entrega mensualmente al instituto político, aunado a que este dinero será utilizado de acuerdo al IEEQ para investigaciones en Ciencia y Tecnología. ●

# El Mosquito®

EL PERIÓDICO DE LA GENTE [www.elmosquito.com.mx](http://www.elmosquito.com.mx) \$4.00

Querétaro, Qro. Miércoles 25 de marzo, 2015 Director: Eduardo Loyola Vera Año: 3 Num: 999

## Multan a Pancho y compañía



El IEEQ sancionó con 132 mil pesos a Francisco Domínguez por actos anticipados de campaña, “y de igual modo se aplicó al PAN, la multa por 266 mil 65 pesos. Esto a raíz de la denuncia que interpuso el PRI por las jornadas “Q’ Bien Estar”. **LOCAL: 3**

# IEEQ sanciona a panistas

Diego Armando Rivera

## PENALIZACIÓN

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se determinó sancionar a Francisco Domínguez Servién, Antonio Zapata Guerrero y al Partido Acción Nacional (PAN); por actos anticipados de campaña y por uso de recursos públicos con fines electorales.

El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Ontiveros, explicó que se comprobó el ejercicio parcial de recursos públicos, tanto humanos, como materiales del municipio de Corregidora; ya que se colocaron 'stands' y vehículos oficiales.

La multa impuesta al senador con licencia asciende a los 132 mil pesos y la del Partido Acción Nacional fue por 266 mil 65 pesos; mientras que en el caso del presidente municipal con licencia, únicamente se dio vista al órgano interno de control de Corregidora, todas por haber participado en las jornadas denominadas 'Q-Bienestar'.

"Se determina imponer una sanción al entonces senador Francisco Domínguez Servién, una multa económica que ustedes ya escucharon, igualmen-



La multa impuesta al senador con licencia asciende a los 132 mil pesos y la del Partido Acción Nacional fue por 266 mil 65 pesos. /foto: Archivo

te, en otra vertiente también se dará vista al Senado de la República en su calidad de servidor público (...) igual en el caso del entonces presidente municipal, Zapata Guerrero", señaló.

En el caso del senador, se infiere que también se usaron recursos de esta institución, ya que se anunciaba que éste era un evento realizado en conjunción con esta instancia.

Respecto a actos anticipados de campañas, indicó que se comprobaron debido a que se anunciaron los logros que tuvo Francisco Domínguez como legislador en diferentes etapas y, además, está prohibido entregar bienes materiales o monetarios porque se consideran una presión al electorado.

Finalmente, dijo que los sancionados tienen un periodo de cuatro días para impugnar esta

decisión ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) y después ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Monterrey.

El representante del Partido Acción Nacional, Martín Arango, aseguró que no existen pruebas contundentes de que se hayan realizado rifas durante estos eventos, además de que no se puede decir que había vehículos oficiales del municipio de Corregidora, ya que solo había ambulancias y unidades de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Por eso, dijo que, presentarán un recurso en las próximas horas para solicitar la remoción del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Ontiveros, por alterar las actas de este procedimiento.

112



to Electoral del  
o de Querétaro

# MULTAN AL PAN

## Y A DOMÍNGUEZ; EL PARTIDO IMPUGNARÁ EL CANDIDATO ACEPTARÁ

Los consejeros aprobaron por unanimidad, una multa por 132 mil 900 pesos a Francisco Domínguez Servién, por la comisión de actos anticipados de campaña; y al PAN una multa por 266 mil 065 pesos con 85 centavos, por culpa in vigilando

*¿Qué sigue?*

**POR VERÓNICA RUIZ**  
NOTICIAS

**S**anciona el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), al senador con licencia Francisco Domínguez Servién y al Partido Acción Nacional (PAN), por cometer actos anticipados de precampaña durante la realización de las Jornadas Q' Bienestar.

En sesión extraordinaria, los consejeros aprobaron por unanimidad, una multa por 132 mil 900 pesos a Francisco Domínguez Servién, por la comisión de actos anticipados de campaña; y al PAN una multa por 266 mil 065 pesos con 85 centavos, por culpa in vigilando.

El titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros, recordó que en febrero pasado el PRI presentó una denuncia contra Francisco Domínguez; Antonio Zapata

Guerrero, entonces presidente municipal de Corregidora, y del PAN, por la jornada Q' Bienestar celebrada en El Pueblito.

Indicó que en este evento se detectó el uso parcial de elementos humanos y materiales pertenecientes al gobierno municipal de Corregidora; además de la promoción de la imagen del entonces senador de la República.

“Todo ello nos llevó a concluir que detrás de este evento se estaban haciendo en realidad, actos anticipados de campaña, es decir, fuera del periodo permitido por la ley, que como saben iniciará el próximo 5 de abril”, señaló.

Respecto a las rifas y regalos acontecidos durante aquel evento, dijo que de acuerdo a la Ley Electoral está prohibido para los partidos políticos, militantes o candidatos entregar bienes materiales, servicios, en efectivo o especie bajo cualquier modalidad.

Puntualizó que las multas derivan de los parámetros establecidos por la Suprema Corte de Justicia de la

Nación, tomando en cuenta quién es el infractor, cuál es su condición socioeconómica, cuál es el grado de responsabilidad y si es la primera ocasión que incurre en una falta o es reincidencia.

Acción Nacional tiene la posibilidad de impugnar esta resolución ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) cuatro días después de ser notificados; y posteriormente recurrir a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Durante la sesión, también se instruyó a la Secretaría Ejecutiva dar vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, sobre la conducta en que incurrió el senador con licencia, respecto a la utilización de recursos con fines electorales y la contravención a las normas de propaganda institucional.

De igual forma, se giró la instrucción al titular de la Secretaría Ejecutiva para que dé vista al H. Ayuntamiento de Corregidora, res-

212

25

DE MARZO DE 2015

PÁGINA 4

**noticias**

*¿Qué sigue?*



Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

pecto de la conducta en la que incurrió el presidente municipal con licencia, por la utilización de recursos públicos con fines electorales.

En caso de que la resolución del IEEQ quedara firme, el senador con licencia deberá pagar la multa ante la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado, mientras que al PAN se le reduciría a través de las ministraciones del financiamiento público que se le entrega mensualmente.

En su momento, el IEEQ determinó imponer “medidas cautelares” por la realización de las jornadas Q’ Bienestar; pero luego de que el PAN impugnó esta resolución, el TEEQ revocó la sentencia del órgano electoral, argumentando que la fe de hechos carecía de “eficacia probatoria”.

Posteriormente, el Revolucionario Institucional impugnó -a su vez- la sentencia del tribunal local ante la Sala Superior del TEPJF, órgano judicial que al final ordenó confirmar las medidas cautelares dictadas, desde un principio por el IEEQ.



# MULTAN AL PAN

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), impuso al senador con licencia Francisco Domínguez Servián y al Partido Acción Nacional (PAN), sanciones por cometer actos anticipados de precampaña durante la realización de las Jornadas Q' Bienestar. Aprobaron por unanimidad, una multa por 132 mil 900 pesos a Francisco Domínguez Servián, por la comisión de actos anticipados de campaña; y al PAN una multa por 266 mil 065 pesos con 85 centavos, por culpa in vigilando.

# Imponen sanción al PAN por anticiparse a campañas

**IRÁN HERNÁNDEZ**

@Brijitadarky

Por actos anticipados de campaña, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), impuso una multa al precandidato del PAN a la gubernatura por 132 mil 900 pesos y, una multa de 226 mil 65 pesos al PAN como instituto político.

El secretario general del Consejo General del IEEQ, Carlos Eguiarte dio a conocer que las multas derivaron

de la denuncia que presentó el PRI, por las Jornadas Q Bienestar del PAN, que realizó en el municipio de Corregidora.

“Se impone a Francisco Domínguez Servién, la sanción consistente en una multa por la cantidad de 132 mil 900 pesos por la comisión de actos anticipados de campaña. Se impone al PAN, la sanción de una multa por 266 mil 65 pesos con 80 centavos por culpa invigilando”.

Explicó que se instruyó al secre-

tario ejecutivo para que dé vista al ayuntamiento de Corregidora, sobre la conducta del presidente municipal Antonio Zapata, por la utilización de recursos públicos con fines electorales.

“Para los efectos legales conducentes, dicho órgano municipal deberá comunicar a este consejo sobre las medidas y sanciones aplicadas”.



## Multa IEEQ a Pancho y al PAN con \$332 mil por actos anticipados

**FALTAN 74 DÍAS  
PARA LAS ELECCIONES**

Por haber incurrido en actos anticipados de precampaña, la autoridad electoral estatal multó con más de 100 mil pesos al senador con licencia Francisco Domínguez Servién y con más de 200 mil al Partido Acción Nacional.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió lo anterior, de modo que, si queda firme esta resolución, Domínguez Servién deberá pagar en la Secretaría de Planeación y Finanzas la cantidad de 132 mil 900 pesos y al PAN le serán deducidos de sus ministraciones mensuales por concepto de subsidio público 200 mil 65 pesos con 80 centavos. JORGE VARGAS SÁNCHEZ

VEA > Pg. 5

## Multa IEEQ a Pancho y al PAN con \$332 mil

JORGE VARGAS SÁNCHEZ

Por haber incurrido en actos anticipados de precampaña, la autoridad electoral estatal multó con más de 100 mil pesos al senador con licencia Francisco Domínguez Servián, y con más de 200 mil al Partido Acción Nacional.

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) resolvió lo anterior, de modo que, si queda firme esta resolución, Domínguez Servián deberá pagar en la Secretaría de Planeación y Finanzas la cantidad de 132 mil 900 pesos, y al PAN le serán deducidos de sus ministraciones mensuales por concepto de subsidio público 200 mil 65 pesos con 80 centavos.

El representante del PAN ante el colegiado, Martín Arango García, aseguró que su partido desconfía del actuar del Instituto, pues el organismo ciudadano se aparta de los principios rectores que lo sustentan, y afirmó que este asunto no será resuelto aquí, sino en tribunales y que Acción Nacional promoverá el cese del titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, Roberto Rodríguez Ontiveros.

Esta sanción tiene que ver con las medidas cautelares que aplicó en el principio de este año la Unidad Técnica contra la realización de las Jornadas Q' Bienestar, que realizaron en distintos municipios diputados panistas y a quienes acompañó el senador y que fueron impugnadas hace tiempo por el representante del PRI en ese tiempo, Juan Ricardo Ramírez Luna.

Las medidas cautelares las impugnó el PAN ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), organismo que falló a fa-



FOTO: LILIA ROSALES

Francisco Domínguez y su partido tendrán que pagar la multa impuesta

vor de Acción Nacional, pero el PRI llevó el caso hasta la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, instancia que determinó que fueran aplicadas y consistieron en que las Jornadas podrían seguirse realizando, pero sin manejar motivos visuales o auditivos para posicionar la imagen de alguien con aspiraciones políticas, como sería el caso de Domínguez Servián y aún del hoyedil con licencia de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero, quien por cierto no fue amonestado por el Instituto.

Visiblemente molesto, Arango García cuestionó la veracidad de las pruebas que le bastaron a la Unidad Técnica para aplicar las medidas cautelares. Afirmó entonces que el Instituto tiene "poca certeza y legalidad, nula independencia y poca equidad y objetividad".

Sostuvo que esas sanciones "tienen nombre y apellido", por eso el PAN promoverá el cese de Rodríguez Ontiveros. Y se quejó de que cuantas denuncias han hecho los panistas, el secretario ejecutivo del colegiado, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, "permanece con los brazos cruzados".

Les pidió a los consejeros considerar tantas irregularidades al votar la resolución del Consejo General del IEEQ, que, sin embargo, fue aprobada por unanimidad.

Acción Nacional dispone de cuatro días, desde ayer, para apelar esta resolución ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que fue el organismo que resolvió que el Instituto debía acatar la resolución de la Sala Superior, acerca de la validez de las medidas cautelares.

### Que honren su vocación

A honrar su vocación democrática, "que todavía comparten muchos de sus militantes", y a que actúe conforme a la ley, llamó por su parte el Revolucionario Institucional a Acción Nacional.

En un comunicado, el presidente del PRI en el estado, Mauricio Ortiz Proal, sostuvo que "Acción Nacional pretende ganar con trampa lo que no está dispuesto a conseguir dentro de la legalidad".

Por tanto, exhortó "a la dirigencia del blanquiazul honren la vocación democrática que todavía comparten muchos de sus militantes y que encamine sus actos dentro del marco legal, respetando las reglas del juego".

Martín Arango García aseguró que el PAN desconfía del actuar del Instituto

## LA PLUMA DE CONÍN



### LA BANQUETERA

El IEEQ aceptará sobrenombres en las boletas electorales, hay que mencionar que al menos en el municipio de Ezequiel Montes al abanderado del PRI, Martín Vega Vega, le pueden estampar en la boleta el (a) El Caras. También como candidato independiente en este municipio y ex presidente municipal por el PVEM Hipólito Martínez, (a) Polo Panadero De haber llegado como candidato, Juan Ramírez también le hubieran puesto en la boleta electoral (a) El Bananas, lo mismo con el ahora panista Héctor González (a) El Platanito y ahí nos vamos, lo cierto es que el IEEQ ya autorizó los sobrenombres para este proceso electoral, situación que antaño era impensable, ahora es realidad y está autorizado, los tiempos cambian y se modifican esquemas que ahora se ven como aceptables.

### EL CHACALEO

En términos políticos podemos decir que van uno cero favor el PRI, pues también el IEEQ determinó multar al PAN y su candidato Pancho Domínguez por supuestos actos anticipados de campaña, las demandas interpuestas hechas por el PRI de Mauricio Ortiz Proal dieron resultados, y el marcador va así: PRI vs PAN 1-0. Lo interesante es que la contienda electoral todavía no inicia oficialmente y ya le sacaron una tarjeta roja al blanquiazul; el partido dirigido por Pepe Báez tendrá que depositar cerca de 500 mill pesos. Por lo pronto, el PAN también ya pidió sanción para Manuel Pozo Cabrera y la denuncia es, adivine usted, sí, por actos anticipados de campaña.

## Impugnarán ante TEEQ resolución

### NORMA AYALA

●●● El representante del PAN ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango, informó que el partido impugnará ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) la resolución emitida por el órgano electoral respecto a las multas impuestas a Francisco Domínguez y el PAN, por actos anticipados de campaña y por *culpa in vigilando*, respectivamente.

Indicó que esperaran a que el partido sea notificado de dicha resolución para posteriormente actuar en consecuencia ante el TEEQ, y a partir de ahí contar con cuatro días para ejercer las acciones legales conducentes que lleven a impugnar el resolutorio del órgano electoral local.

“Estaremos recurriendo esta resolución ante el TEEQ; estamos seguros de que el ex senador Domínguez

no incurrió en ningún acto anticipado de campaña”, comentó. Y es que dijo, a consideración del PAN, no hay argumentos sobre la mesa, sobre todo en lo aprobado en sesión del Instituto, que respalden esta resolución, al destacar que no sólo se votó el proyecto, sino que los consejeros dieran sus razones del por qué están a favor de imponer las multas.

“Nos hubiera gustado escuchar a

**“Estaremos recurriendo esta resolución ante el TEEQ; estamos seguros de que el ex senador Domínguez no incurrió en ningún acto anticipado de campaña”**

**MARTÍN ARANGO**

Representante del PAN ante el IEEQ

los consejeros para saber las razones para determinar esto, pero en el proyecto de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral que puso a nuestra consideración, no se desprende que Francisco Domínguez tuviera la responsabilidad de este acto, ya que los organizadores fueron los diputados”, señaló.

Asimismo, y ante estos hechos, informó que solicitaran ante el Instituto la renuncia del titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, por “mutual” fe de hechos.

“Vamos a presentar una denuncia, ya previamente platicamos con todos los consejeros de este Instituto, les hicimos valer nuestras preocupaciones que tenemos por el actuar de la Unidad Técnica de lo Contencioso, consideramos que actúa en favor, y de manera parcial hacia el PRI”, destacó. ●

# PAN niega adelantarse e impugnará

El PAN impugnará la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con relación a la sanción que interpuso al partido y al senador con licencia, Francisco Domínguez Servién “por supuestos actos anticipados de campaña”.

A través de su representante ante el IEEQ, Martín Arango, el PAN ejercerá dentro de los próximos cuatro días los fundamentos legales a los que tiene derecho el Partido, para que siga su curso por la vía legal y jurídica ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

En un comunicado, el PAN dio a conocer que

será respetuoso de la Ley, así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su desacuerdo a este tipo de resoluciones, pues sostuvo que “en ningún momento hemos realizado algún acto violatorio”.

“Los funcionarios de Acción Nacional siempre se han conducido plenamente justificados y apegados a las Ley, por lo que es claro que el PRI quiere ganar en la mesa, lo que no podrá ganar en la calle, basándose en denuncias infundadas”, señala el comunicado.



Foto: Alberto Herrera



**EL CONSEJO General del IEEQ aprobó un procedimiento especial sancionador para Francisco Domínguez, el PAN y una amonestación a Antonio Zapata Guerrero por actos anticipados de campaña y uso parcial de recursos en las jornadas Q`Bienestar.**



## **Acción Nacional impugnará resolución del instituto**

El Partido Acción Nacional, a través de su representación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Martín Arango García, hace un pronunciamiento en contra de la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con relación a la sanción que interpuso al Partido Acción Nacional, así como a Francisco Domínguez Servién por supuestos actos anticipados de campaña.

Acción Nacional ejercerá, dentro de los próximos cuatro días, los fundamentos legales a los que tiene derecho el partido, para que siga su curso por la vía legal y jurídica ante el

Tribunal Electoral del Estado de Querétaro.

“El Partido Acción Nacional será respetuoso de la ley, así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su desacuerdo a este tipo de resoluciones, ya que en ningún momento hemos realizado algún acto violatorio”.

Los funcionarios de Acción Nacional siempre se han conducido plenamente justificados y apegados a la ley, por lo que es claro que el PRI quiere ganar en la mesa, lo que no podrá ganar en la calle, basándose en denuncias infundadas.

*(Redacción)*

# IMPUGNACIÓN

## Anuncia PAN que se defenderá por multa del IEEQ

### REDACCIÓN

El Partido Acción Nacional hizo un pronunciamiento en contra de la resolución emitida por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a través de su representación ante el Instituto, Martín Arango García, en relación a la sanción emitida a Francisco Domínguez Servién por supuestos actos anticipados de campaña.

Acción Nacional ejercerá los fundamentos legales que les permiten las normas, dentro de los próximos cuatro días, para que siga su curso por la vía legal y jurídica ante el Tribunal Electoral

del Estado de Querétaro.

El Partido Blanquiazul aseguró que será respetuoso de la ley, así como de las instituciones electorales, sin embargo hará uso de los instrumentos legales para manifestar su desacuerdo en este tipo de resoluciones, ya que consideran en ningún momento se ha realizado algún acto en contra del reglamento.

El PAN aseguró que sus funcionarios se han conducido justificados y apegados a la Ley, por lo que se seguirá con el procedimiento ante el organismo electoral para presentar la réplica correspondiente ante la decisión tomada.



PROCEDIMIENTO. Acción Nacional interpondrá un recurso en contra de la multa que le interpusieron al partido y a su precandidato Francisco Domínguez.

FOTO: Ubbure Press Agency



**ARANGO DICE QUE VAN A IMPUGNAR**

Acción Nacional impugnará ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), la sanción que el Instituto Electoral del Estado aprobó contra el senador con licencia Francisco Domínguez Servién y este instituto político, por actos anticipados de precampaña.

El representante del PAN ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, Martín Arango García, señaló que a partir de que sean notificados formalmente de esta resolución, tendrán cuatro días para ejercer las acciones legales conducentes.

"Estáramos recurriendo esta resolución ante el TEEQ, estamos seguros de que el senador con licencia Pancho Domínguez no incurrió en ningún acto anticipado de campaña", manifestó.

Lamentó que durante la sesión extraordinaria del organismo electoral, no se pusieran sobre la mesa los argumentos que tuvieron los consejeros electorales para determinar esta resolución.

"Desgraciadamente únicamente se determinó votar el proyecto, nos hubiera gustado escuchar a los consejeros de propia voz para saber cuáles fueron sus razones", dijo.

Arango García aseguró que del proyecto presentado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral no se desprende alguna responsabilidad de Pancho Domínguez, pues los organizadores de las Jornadas Q' Bienestar fueron los legisladores panistas.

El representante del PAN anunció también que presentarían una denuncia contra el titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Roberto Rodríguez Ontiveros, porque consideran que actúa de manera parcial.

"Previamente platicamos con todos los consejeros de este instituto, les hicimos valer nuestras preocupaciones que tenemos respecto al actuar de la Unidad Técnica de lo Contencioso, consideramos que actúa en favor y de manera parcial hacia el PRI y sus candidatos", afirmó.

Al respecto, dijo que cuando existe alguna denuncia contra Acción Nacional, Rodríguez Ontiveros acude de manera oportuna y realiza investigaciones exhaustivas, lo que no ocurre cuando el PAN solicita alguna intervención contra el PRI.

**POR VERÓNICA RUIZ**

*¿Quién sigue?*



Instituto Electoral del Estado de Querétaro

*Quere* *Siguet*

**Y PANCHO EN  
TWITTER DICE QUE  
SE ACATARÁ LA  
RECOMENDACIÓN**

Con respecto a la sanción de que determinaron los magistrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) en contra del precandidato a la gubernatura por Acción Nacional, Francisco Domínguez Servién; el senador con licencia expresó en su cuenta de twitter que acatará las recomendaciones en materia electoral.

“En el Partido Acción Nacional somos respetuosos de la ley y acatamos rigurosamente las recomendaciones de la ley electoral”, publicó en la red social Domínguez Servién.

Lo anterior en respuesta de la multa de 132 mil pesos que determinaron los magistrados del IEEQ por la comisión de actos anticipados de campaña en los que incurrió el senador con licencia durante las jornadas de salud Q' Bienestar llevadas a cabo en el municipio de Corregidora.

La denuncia en contra de Domínguez Servién fue promovida por el titular de asuntos jurídicos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Juan Ricardo Ramírez Luna, en contra de Francisco Domínguez Servién; el presidente municipal de Corregidora Antonio Zapata Guerrero, y del PAN.

“Nuestro partido siempre ha ido por la ruta de la legalidad y privilegiando el diálogo. Por ello, seguimos trabajando más unidos que nunca”, manifestó Domínguez Servién.

En la resolución que se tomó en el IEEQ se multó a Acción Nacional con 266 mil 065.80 pesos. Asimismo, se instruyó al Secretario Ejecutivo para que dé vista a la Contraloría Interna de la Cámara de Senadores, respecto de la conducta en que incurrió el Senador de la República con licencia, en lo que respecta a la utilización de recursos con fines electorales y la contravención a las normas de propaganda institucional.

Por Tina Hernández

## PAN pide a IEEQ, resuelva denuncias con rapidez

Esmeralda Trueba

### ACUSACIÓN

El dirigente municipal del Partido Acción Nacional (PAN), Alejandro Cano, hizo un llamado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) a que con prontitud analice las denuncias que se interponen contra diferentes actores políticos de diferentes fracciones partidistas que se ven involucrados en actos presuntos

actos de 'guerra sucia'.

"Queremos hacer un enérgico llamado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para que con la prontitud con la cual analiza los hechos, en lo que se refiere a las denuncias hechas en contra del Partido Acción Nacional y de nuestros miembros; sean analizadas las denuncias presentadas en contra de Manuel Pózo Cabrera, pues es evidente que sus actos son a todas luces ilegales y contrarios a la normatividad electoral", concluyó.

De igual forma, hizo un llamado al hoy aspirante a la pre-

sidencia municipal del 'tricolor', a la civilidad y pidió que asuma su responsabilidad, toda vez que -dijo-, cuentan con documentación donde avala que el exdelegado de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), envió a sus abogados a interponer diversas denuncias en contra del aspirante por el 'blanquiazul' a este mismo cargo de elección popular, Marcos Aguilar Vega.

"Tenemos información confirmada de que hoy de nueva cuenta se advierte que el PRI desde el gobierno y el exdelegado de Sedesol, cuando ejercía estas funciones, mandó a sus abogados a que presentaran denuncias en contra del hoy aspirante a candidato de la presidencia municipal de Querétaro, por el Partido Acción Nacional, documento que consta en nuestro poder", indicó.

## Buscan desprestigiar al PAN, afirma Martín Arango



FOTO: LILIA ROSALES

**El representante** albiazul ante el IEEQ dijo que es imposible ofertar estos cargos

No hay manera de que alguien en lo particular ofrezca determinadas posiciones de elección popular cuando quien resuelve en la materia es un colegiado compuesto por 30 personas, que en Querétaro es la Comisión Permanente Estatal del PAN, dijo el representante del partido ante la autoridad electoral, Martín Arango García.

Lo dijo al ser preguntado sobre una nota informativa del rotativo REFORMA que replicó PLAZA DE ARMAS, El Periódico de Querétaro, acerca de que en septiembre del año anterior el entonces dirigente municipal en Corregidora, Omar Herrera Maya, y el empleado del Municipio, Fernando Arreola Olvera, cobraban hasta 200 mil pesos por asegurar una regiduría, recursos de los que habría sido beneficiado el exsecretario general del Comité Directivo Estatal del partido, Luis Antonio Rangel Méndez, quien ayer en El Noticiero de Querétaro ya clarificó que está desvinculado del caso.

Arango García apreció que a punto de comenzar las campañas electorales "hay serias presiones por desprestigiar al PAN". Recordó que las designaciones de las candidaturas estuvieron a cargo del Comité Directivo Estatal en funciones de la Comisión Permanente local, integrada por 30 panistas, y que sus propuestas fueron cursadas a la Comisión Permanente Nacional para que las aprobara o las modificara, y aun las rechazara si fuera el caso.

Por tanto, afirmó el representante partidista ante el Consejo General del IEEQ, "pareciera ridículo que una persona tuviera la capacidad para vender candidaturas" o para garantizar determinada posición de elección popular.

Por separado, en la misma mañana de este martes y vía correo electrónico, Oscar Gerardo Guzmán Rodríguez, cuya denuncia de la venta de candidaturas es la que publicó REFORMA, aseguró que "no existe denuncia, ni queja alguna en contra de Toño Rangel".

"Deslindo de toda responsabilidad a Luis Antonio Rangel Méndez, respecto de la queja que presenté al interior de mi partido en contra de dos compañeros que utilizaron de manera incorrecta el nombre de mi compañero Luis Antonio Rangel Méndez para incurrir en hechos deshonestos, situación que platicué en su momento con él y que quedó aclarada por cuanto ve a su persona", escribe en el comunicado.

También por separado y por la misma vía, el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, reprobó estos hechos. "La gente está harta, fastidiada y cansada de que algunos políticos visualicen al servicio público como un botín de guerra".

Dijo: "¿Qué se puede esperar de un individuo que tuvo que erogar 200 mil pesos para ser candidato?; va a convertirse en un promotor permanente de la corrupción, la negligencia y el despilfarro. Una gente bajo estas características solo pretenderá servirse y jamás servir". JORGE VARGAS SÁNCHEZ

## PAN busca ganar con trampa, dice Ortiz Proal

● El dirigente estatal priísta pide al blanquiazul honrar la vocación democrática, luego de que el IEEQ determinará que Q Bienestar fueron actos anticipados de campaña

El presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro, Mauricio Ortiz Proal, destacó que ha quedado de manifiesto que Acción Nacional pretende ganar con trampa lo que no está dispuesto a conseguir dentro de la legalidad.

Lo anterior debido a que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dio a conocer la resolución donde se determina que las jornadas sociales denominadas Q Bienestar son actos anticipados de campaña y pre-campaña.

El líder de los priístas en el estado, exhortó a la dirigencia del blanquiazul honren la vocación democrática que todavía comparten muchos de sus militantes y que encamine sus actos dentro del marco legal, respetando las reglas del juego, "que los queretanos sean los protagonistas del proceso electoral y que sean ellos y solo ellos quienes determinen el resultado de la etapa comicial del 7 de junio".

**"Que los queretanos sean los protagonistas del proceso electoral y que sean ellos y solo ellos quienes determinen el resultado de la etapa comicial del 7 de junio"**

**MAURICIO ORTIZ PROAL**

Presidente estatal de PRI

El secretario de Acción Electoral del PRI en el estado, Juan Ricardo Ramírez Luna, informó que ayer en sesión extraordinaria, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro determinó sancionar al candidato blanquiazul Francisco Domínguez Servién y al PAN por incurrir en actos anticipados de campaña a través de las jornadas sociales denominadas Q bienestar. Ello, toda vez que el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación (TEPJF) validó la fe de hechos presentada como prueba que elaboró la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, durante el desarrollo de dichos eventos.

Ramírez Luna destacó que las sanciones interpuestas serán de carácter económico en contra de la Contraloría del Senado de la República, toda vez que ha quedado comprobado el uso de recursos públicos para el desarrollo de Q Bienestar, y asimismo se estipulan multas monetarias para Domínguez y Acción Nacional.

Además, señaló que el cuerpo colegiado del partido tricolor, buscará que el IEEQ sancione al edil con licencia de Corregidora Antonio Zapata Guerrero, y a la Contraloría municipal de la demarcación, toda vez que durante su gestión permitió y participó en el desarrollo de las jornadas sociales.

El secretario de Acción Electoral aseveró que todas las fuerzas políticas en el estado están obligadas a conocer y asumir consecuencias de desobedecer las leyes electorales, ya que el desconocimiento no exime del cumplimiento de las mismas. ● Redacción

noticias / elecciones 2015

# ¿QUIEN SIGUE?

>> El PAN Busca Trampear: ANTONIO Rangel Méndez.  
 Mauricio <<



>> Sanción por unanimidad: IEEQ <<

>> Acataremos resoluciones: Pancho <<

Gerardo Romero Altamirano



## Noticias

El IEEQ impuso por unanimidad multas al PAN y a Francisco Domínguez Servién por actos anticipados de campaña. El dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, afirmó que esta determinación demuestra que el PAN busca "trampear" y "darle la vuelta" a la Ley Electoral.

Y es que en sesión extraordinaria los consejeros del IEEQ aprobaron por unanimidad una multa por 132 mil 900 pesos a Francisco Domínguez Servién, por la comisión de actos anticipados de campaña; y al PAN una multa por 266 mil 065 pesos con 85 centavos, por culpa in vigilando.

El Senador con licencia, Francisco Domínguez Servién, expresó en su cuenta de twitter que acatará las recomendaciones en materia

electoral: "en el Partido Acción Nacional somos respetuosos de la ley y acatamos rigurosamente las recomendaciones de la ley electoral".

El IEEQ explicó que la multa es por cometer actos anticipados de precampaña durante la realización de las Jornadas Q' Bienestar, donde se detectó el uso parcial de elementos humanos y materiales pertenecientes al gobierno municipal de Corregidora.

Acción Nacional anunció que impugnará ante el TEEQ, la sanción que el IEEQ aprobó contra Domínguez Servién y este instituto político.

En otro orden el ex secretario general del CDE del PAN Luis Antonio Rangel Méndez, calificó como equivocada la publicación nacional que lo involucra con una presunta venta de regidurías para el Municipio de Corregidora.

# Cano acusa a Pozo por "guerra sucia"

por **Aimée Pacheco**

Es Manuel Pozo Cabrera, exdelegado de la Sedesol, quien -junto con el PRI- orquesta la guerra sucia en contra del precandidato del PAN a la presidencia municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega; acusó al dirigente del Comité Directivo Municipal del PAN, Alejandro Cano Alcalá.

En rueda de prensa, Cano Alcalá habló de una "coincidencia extraña", debido a que los abogados de Manuel Pozo son también quienes han interpuesto denuncias en contra de Aguilar Vega y que en su momento fueron desechadas por ser infundadas.

"Existe una evidencia más de ataques y guerra sucia orquestada por el exdelegado de la Sedesol, Manuel Pozo Cabrera y del PRI, en contra de Marcos Aguilar. El PRI, desde el gobierno y el exdelegado de Sedesol (aún en el cargo) mandó a sus abogados a presentar denuncias contra Marcos Aguilar Vega", explicó el dirigente panista.

Una de las denuncias contra Marcos Aguilar, fue interpuesta el 28 de febrero de 2014, por Jaqueline Nieto Espínola, quien presentó ante IEEQ una denuncia en su calidad de ciudadana, "por supuestos actos de proselitismo de Marcos Aguilar, y supuestas violaciones a la normatividad electoral".

No obstante el 10 de octubre de 2014 el mismo Consejo General declaró infundada la denuncia porque los hechos denunciados no violentaban la ley electoral, dijo el panista y explicó que el 20 de febrero de este año, durante una audiencia de "contestación de pruebas" por una denuncia en contra de Manuel Pozo Cabrera ante el IEEQ.

La relación se hace a partir del 20 de febrero de 2015 cuando, durante una audiencia de contestación de pruebas, respecto a la denuncia presentada en contra de Manuel Pozo Cabrera, se presentó como su abogada, Jaqueline Nieto Espínola.

"En la denuncia que el año pasado hizo la abogada en contra de Marcos Aguilar, y el documento que presenta Manuel Pozo, quien apersona a Ja-

queline Nieto, hay una coincidencia extraña que sea la misma persona quien hace un año denuncia a Marcos y hoy defiende a Manuel Pozo Cabrera".

Además, dijo, Nefthalí Moya de Santiago, quien aparece como defensor de asuntos jurídicos de la Sedesol, también presentó una denuncia en contra de Aguilar Vega.

Cano Alcalá hizo un llamado al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para que también se atienda "con prontitud" la denuncia que hay en contra del hoy precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, y al priísta lo llamó a la civilidad.

"Que no se esconda detrás de otras personas para hacer lo que no puede por cobardía, que se deje de discursos de legalidad y de ensuciar el proceso electoral. Lo que hoy se busca es que la sociedad queretana conozca y dé cuenta que quien hoy aspira a la presidencia por el PRI, utiliza esta estrategia para ganar lo que a todas luces no podrá en la urna".

¿Otra Sigue?

# SE DEMOSTRÓ QUE EL PAN BUSCA "TRAMPEAR" LA LEY: ORTIZ PROAL

Determinación del IEEQ es un buen precedente, dice el líder del PRI

OR ENRIQUE ZAMUDIO  
NOTICIAS

**L**uego de que el IEEQ impuso multas al PAN y a Francisco Domínguez Servién por actos anticipados de campaña, el dirigente estatal del PRI, Mauricio Ortiz Proal, afirmó que esta de-

terminación demuestra que el PAN busca "trampear" y "darle la vuelta" a la Ley Electoral.

En entrevista, Mauricio Ortiz Proal sostuvo que estas actitudes del PAN y sus actores políticos reflejan la falta de compromiso con la sociedad queretana, la cual -dijo- está buscando que los actores políticos se conduzcan con civildad en el próximo proceso electoral.

"Cuando se está buscando trampear el espíritu de las normas, cuando se viene buscando darle la vuelta a la ley como lo ha venido haciendo el Partido Acción Nacional, lo único que están generando es enrarecer el clima, el ambiente político y faltarle al respeto a una sociedad que está exigiendo de sus políticos y sus partidos, altura de miras y responsabilidad en la con-

tienda".

Reiteró que la sanción del IEEQ no es sino la prueba manifiesta de que en el PAN persiste la actitud de violar de manera sistemática a la Ley, por lo cual llamó a la reflexión, a la mesura y a la responsabilidad tanto al PAN, como a sus actores.

"Hay muchos militantes en Acción Nacional que poseen una verdadera convicción de-

mocrática que no merecen ser envueltos en términos institucionales, en una serie de prácticas que están transgrediendo contaminando el proceso electoral".

**MORENA**



**SE QUEDARON CORTOS**

Lamenta el líder del Movimiento de Regeneración Nacional, Sinuhe Piedragil, que la sanción que impuso el IEEQ contra el PAN y su candidato al gobierno Pancho Domínguez por actos anticipados de campaña haya sido mínima. FOTO: OBTURE PRESS AGENCY

**EXHORTO**



**PAN PIDE ACTUAR VS POZO**

Alejandro Cano, presidente del CDM del PAN, llamó al IEEQ a darle celeridad a las denuncias que presentó el blanquiazul en contra del precandidato a la alcaldía en el PRI, Manuel Pozo.

FOTO: SIETE FOTO

**5 MINUTOS**

**APLAUDE  
PRI SANCIÓN**

FOTO: SIETE FOTO. El presidente estatal del PRI, Mauricio Ortiz, consideró necesaria la multa que el IEEQ impuso al precandidato a la gubernatura, Francisco Domínguez y a su partido.



*¿Quién Sigue?*

## Celebramos la sanción del IEEQ Francisco Domínguez: Abel

**POR TINA HERNÁNDEZ**  
NOTICIAS

La sanción de 132 mil 900 pesos impuesta por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) al panista Francisco Domínguez Servièn, por presuntos actos anticipados de campaña, fue celebrada por el líder de la militancia turquesa en la entidad, Abel Espinoza Suárez, quien dijo que el senador con licencia debe hacerse responsables de sus actos.

El líder partidista calificó de justa la el fallo de los magistrados del IEEQ de sancionar a quien no cumpla con la

norma electoral en estos procesos electorales.

“Yo creo que el instituto está haciendo el papel que le corresponde, el cual, Nueva Alianza aplaude: la decisión que está tomando de poner orden y reglas parejas para todos”, expresó.

Abel Espinoza abundó en que las jornadas de salud Q` Bienestar y la campaña Ya Viene son actos claros de pre-campaña que beneficiaron no solo al virtual candidato al gobierno del estado por el albiazul, Domínguez Servièn, sino que benefició a todos los candidatos de Acción Nacional.

El líder de la militancia turquesa en Querétaro aseguró que aunque el PAN insiste en poner en marcha campañas, dichos actos no ponen a los candidatos de Acción Nacional en ventaja, pues se dijo convencido de que la coalición entre los partidos tricolor, verde y turquesa saldrá victoriosa.

“Yo creo que son actos anticipados de campaña y ya se demostró con la sanción del IEEQ al senador. Yo creo que no está cumpliendo con los que marca la propia ley y sí son actos anticipados de campaña”, finalizó.



## Acusa PAN a Pozo de 'guerra sucia'

● Precandidato del PRI a alcaldía de Querétaro interpuso denuncias indirectas contra Aguilar

### NORMA AYALA

La presidencia municipal del PAN, a través de su dirigente, Alejandro Cano, acusó al precandidato a la alcaldía de Querétaro por el PRI, Manuel Pozo Cabrera de "querer ganar en la mesa, lo que no podrá ganar en las urnas". Ello debido a las diversas denuncias que en su momento el priísta interpuso contra Marcos Aguilar, actual precandidato blanquiazul a la capital queretana, ante el IEEQ, pero a través de personas enviadas por él.

En este sentido, calificó dichas acciones como "guerra sucia" contra Marcos Aguilar ya que dijo, Acción Nacional cuenta con información

confirmada de que el ex delegado de la Sedesol, Manuel Pozo, durante este cargo, mandó a sus abogados a que presentaran denuncia en contra del que hoy es su contrincante.

Comentó que la primera denuncia contra Aguilar fue el 28 de febrero de 2014, por parte de Jaqueline Nieto Espínola, quien en calidad de ciudadana presentó una denuncia ante el entonces Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) por supuestas violaciones a la normatividad electoral y actos anticipados de campaña de Aguilar.

\* "Con fecha 10 de octubre de 2014, el nuevo consejo del IEEQ dictó resolución y declara infundada esta denuncia, es decir, determinó que los hechos no violentaban la ley electoral", dijo.

Sin embargo, el nombre de esta "supuesta" ciudadana, explicó, relució el pasado viernes 20 de marzo, cuando se llevó a cabo la primera audiencia de pruebas y alegatos por la denuncia

que realizó el PAN contra Pozo Cabrera por presuntos actos anticipados de campaña en un medio impreso.

"Durante esta audiencia se presentó el Jaqueline Nieto Espínola como su abogada y representante, sin embargo, esta fue quien había denunciado a Marcos Aguilar, lo que incluso consta en la contestación firmada por Manuel Pozo, por lo tanto hay una

**"Por estos actos, hacemos un llamado al Instituto Electoral para que sean analizadas las denuncias presentadas contra Manuel Pozo"**

### ALEJANDRO CANO

Presidente del comité municipal del Partido Acción Nacional

coincidencia extraña que sea la misma persona que hace un año denunció a Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña y hoy defiende lealmente a Pozo Cabrera", comentó

Agregó que otra denuncia que se presentó contra Aguilar en su momento fue la realizada por Neftalí Mc ya de Santiago, quien fuera beneficiaria directa del Proyecto de Promoción de Desarrollo Social incluyente e integrante de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la delegación de la Sedesol en Querétaro como abogada.

"Por estos actos, hacemos un llamado al Instituto Electoral para que con la prontitud que se analizan los hechos de las denuncias interpuestas contra el PAN, y de sus miembros sean analizadas las denuncias presentadas contra Manuel Pozo ya que son evidentes sus actos ilegales y contrarios a la normatividad, ya que son meras simulaciones y quiere posicionarse por ser desconocido", comentó.

Además, llamó a la civilidad y pidió al precandidato priísta que asuma su responsabilidad por estos hechos. ●

## Denuncia Cano a Manuel Pozo de “orquestrar guerra sucia”

**CANDHY ESCALANTE**

Acusa el líder municipal del Partido Acción Nacional, Alejandro Cano Alcalá, que el PRI, a través de su precandidato Manuel Pozo Cabrera, ha orquestrado una guerra sucia en contra del albiazul, al señalar que además hizo uso de recursos públicos para interponer denuncias ante el organismo electoral en contra de Marcos Aguilar Vega.

En rueda de prensa, el presidente del Comité Municipal informó que cuentan con información de que el exdelegado de la Sedesol, Manuel Pozo Cabrera, cuando aún se encontraba en funciones, envió a sus abogados a que presentaran denuncias en contra de Marcos Aguilar Vega.

“El 28 de febrero de 2014 la licenciada Jacqueline Nieto Espinola presentó ante el Instituto Electoral de Querétaro una denuncia en calidad de ciudadana, por difusión de actos políticos, propaganda y actividades con fines supuestamente proselitistas por parte del diputado Marcos Aguilar Vega”.

Aclaró que fue el 10 de octubre de 2014, cuando el Consejo General del nuevo Instituto Electoral del Estado de Querétaro dictó resolución del caso, donde declara infundada la denuncia presentada por Nieto Espinola. Y fue el 20 marzo 2014 durante una audiencia de contestación, a la que acudió Jacqueline Nieto como abogada de Pozo Cabrera, quien unos meses atrás se había presentado solo como una ciudadana denunciante.

Asimismo, destacó que en otra de las denuncias presentadas en contra de Aguilar Vega aparece como denunciante Nefthalí Moya de Santiago, quien fuera beneficiario directo del Proyecto de Promoción de Desarrollo Social incluyente.

¿Cuánto Sigue?

### ABOGADA DE POZO, PRESENTÓ DENUNCIA CONTRA MARCOS: PAN

El presidente del Comité Municipal del PAN, Alejandro Cano Alcalá, acusó al precandidato del PRI a la presidencia municipal de Querétaro, Manuel Pozo Cabrera, de orquestar guerra sucia en contra de Acción Nacional y sus candidatos.

Aseguró que quienes en su momento presentaron denuncias contra el diputado federal Marcos Aguilar Vega, ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, y fueron desechadas, son personas cercanas a Manuel Pozo.

"Tenemos información confirmada de que hoy de nueva cuenta se advierte que el PRI y el ex delegado de la Sedesol, cuando ejercía estas funciones, mandó a sus abogados a que presentaran denuncias en contra del hoy aspirante a candidato a la presidencia municipal de Querétaro por el PAN", afir-

Refirió que el 28 de febrero del 2014 Jacqueline Nieto Espinola, presentó ante el entonces Instituto Electoral de Querétaro, una denuncia por supuestas violaciones a la normatividad electoral, difusión y celebración de actos políticos, propaganda y actividades con fines de proselitismo electoral, contra Marcos Aguilar Vega.

Manifestó que lo anterior cobra relevancia, luego de que el 20 de marzo de 2014, Manuel Pozo se presentó a una audiencia de pruebas y alegatos para responder a una denuncia en su contra, acompañado de su abogada y representante, Jacqueline Nieto Espinola.

De igual forma, dijo que otra denuncia contra Marcos Aguilar Vega fue presentada por el Lic. Neftalí Moya de Santiago, quien fuera beneficiario directo del Proyecto de Promoción de Desarrollo Social Incluyente, y se incorporara a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Delegación de la Sedesol Querétaro como abogado.

Ante ello, Cano Alcalá hizo un enérgico llamado al IEEQ para que las denuncias interpuestas contra Manuel Pozo y el PRI, sean analizadas con la misma prontitud con la que se resuelven las denuncias contra el PAN y sus miembros.

Asimismo, pidió a Manuel Pozo "que deje de estar aventando la piedra y escondiendo la mano, que se deje de ese discurso de legalidad", mientras por otro lado se dedica a ensuciar con actos de guerra sucia al proceso electoral, con el objetivo de perjudicar al PAN y sus ahora aspirantes a candidatos.

Por otra parte, descartó la presunta venta de regidurías en el municipio de Corregidora, toda vez que las designaciones en el PAN se llevan a cabo a través de un órgano del Comité Estatal que integran alrededor de 30 personas, y que además es ratificado por el Comité Nacional. Dijo además que quien presuntamente hace la acusación ya deslindó a Antonio Rangel, ex secretario general del Comité Estatal del PAN.

POR VERÓNICA RUIZ

**BUSCARÁN  
SANCIONES A  
ZAPATA Y AL  
CONTRALOR DE  
CORREGIDORA**

Tras la sanción contra el PAN y el candidato blanquiazul, Francisco Domínguez, el Secretario de Acción Electoral del PRI en Querétaro, Juan Ricardo Ramírez Luna, buscará que el IEEQ sancione al Presidente Municipal con licencia de Corregidora, Antonio Zapata Guerrero y a la Contraloría Municipal de la demarcación, toda vez que durante su gestión como alcalde permitió y participó en el desarrollo de las jornadas sociales.

Ramírez Luna llamó a todas las fuerzas políticas de Querétaro a conocer y asumir las consecuencias de desobedecer las Leyes Electorales.

"El desconocimiento no exime del cumplimiento de las mismas, por ello invito a privilegiar la el proceso constitucional de 7 de Junio apostando por permanecer en el marco de la legalidad".

El representante del PRI ante el IEEQ celebró la determinación de la autoridad electoral donde se demostraron actos anticipados de campaña a través de las jornadas sociales denominadas "Q bienestar", luego de que el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación validó la fe de hechos presentada como prueba, que elaboró la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del IEEQ, durante el desarrollo de dichos eventos.

Ramírez Luna destacó que las sanciones interpuestas serán de carácter económico en contra de la contraloría del Senado de la República, toda vez que ha quedado comprobado el uso de recursos públicos para el desarrollo de "Q bienestar", y así mismo se estipulan multas monetarias de carácter particular para Domínguez y Acción Nacional.

Quien Sigue

**“¿TE ACUERDAS CUANDO QUERÉTARO ERA SEGURO?”, CAMPAÑA DEL PAN**

En respuesta de las medidas cautelares que emitió el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) hacia la campaña panista Ya Viene; el Partido Acción Nacional (PAN) decidió bajarla sin impugnar la resolución, no obstante, iniciaron con la acción informativa de ¿Te acuerdas cuando Querétaro era seguro?

Lo anterior lo informó el líder de Acción Nacional en la entidad, José Luis Báez Guerrero, quien declaró que fue el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con su demanda ante el instituto local en materia electoral, quien los obligó a cambiar la campaña.

“Ya bajamos la campaña de Ya Viene, ahora pusimos la de ¿Te acuerdas cuando Querétaro era seguro? me parece que puede ser una campaña más efectiva, le agradezco que nos hayan orillado a ese cambio”, expresó Báez Guerrero.

Y es que el 19 de marzo, en sesión extraordinaria del IEEQ, la Unidad Técnica de lo Contencioso de este órgano electoral confirmó las medidas cautelares y ordenó el retiro de espectaculares del Partido Acción Nacional (PAN).

Específicamente, el IEEQ determinó que debía retirarse la propaganda que se refería al tema del salario mínimo por considerar que no cumplían con la norma electoral; en respuesta el PAN en la entidad bajó la propaganda, no obstante, colocó en los mismo espacios espectaculares con la leyenda ¿Te acuerdas cuando Querétaro era seguro?

Con respecto a las campañas de difusión, este martes, los magistrados del IEEQ tomaron la determinación de sancionar al virtual candidato al gobierno del estado, Francisco Domínguez Servièn, por presuntos actos anticipados de campaña, multa que asciende a 132 mil 900 pesos, así como una multa al PAN una multa por 266 mil 065.80 pesos, por culpa in vigilando.

Lo anterior por la realización de las jornadas de salud panistas O' Bienestar, a las que en su momento el IEEQ dictó medidas cautelares.

Por Tina Hernández

# Avalan a 5 candidatos independientes

● Por primera vez en el estado, aspirantes van por alcaldía en tres municipios

## NORMA AYALA

La entidad queretana, por primera vez, contará en este proceso electoral con cinco candidatos independientes para las alcaldías de Ezequiel Montes, Cadereyta y Tolimán, ciudadanos que cumplieron con los requisitos de la convocatoria, el principal, obtener el respaldo de 2.5% de la lista nominal de la zona a competir.

Cabe recordar que fueron 26 candidatos los que se registraron para ser candidatos independientes a los cargos de gobernador del estado, diputados locales y presidentes municipales,

quienes tuvieron del 15 de febrero al 15 de marzo para recabar las firmas del respaldo ciudadano.

Así, los consejos municipales de cada zona fueron los que aprobaron estas candidaturas, por lo cual en el caso del municipio de Ezequiel Montes, los candidatos independientes son Juan Carlos García Arellano e Hipólito Rigoberto Pérez Montes.

En Cadereyta, Hugo Amado Muñoz, y para el municipio de Tolimán, Andrés Sánchez Sánchez e Israel Guerrero Bocanegra.

Sin embargo, y aun cuando en las boletas del 7 de junio habrá espacios para estos cinco candidatos independientes, los lectores no podrán observar candidatos independientes para los cargos a diputados locales, ya que éstos tampoco cumplieron con los requisitos, al igual que los aspirantes ciudadanos al cargo de gobernador.

Este último, toda vez que los tres aspirantes a estos cargos y que habían registrado su aspiración, dos de ellos no presentaron el respaldo ciudadano de 2.5% de la lista nominal, mientras que el tercero únicamente presentó 25 formatos.

De acuerdo con el presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, para este cargo, el único que entregó sus respaldos, pero no 2.5% de las firmas que se requerían, fue Alberto Marroquín Espinoza.

Mientras que Rolando Augusto Ruíz Hernández y Oswaldo González Aceves no entregaron ningún formato, por lo cual, incumplieron con este requisito, junto con Alberto Marroquín, por lo que se les negó el registro en sesión extraordinaria.

Aunque, y pese a que no estarán en las boletas, el presidente del organiz-

mo electoral aseguró que son personas que ya forman parte de la historia política del estado al ser parte de los primeros aspirantes a candidatos ciudadanos.

“Las firmas las entregan al Consejo y este a su vez lo puso a consideración del INE. En este caso no se pusieron a consideración porque ninguno de ellos alcanzaba el 100% de los registros, de hecho dos de ellos no entregaron respaldo ciudadano y uno de ellos alcanzó 25 registros”, comentó.

Recordó que el requisito según lo establecido en la ley, era el que tenían que presentar 2.5% de las firmas.

“Las reglas del juego no las ponemos en el Instituto, seguimos la legislación electoral vigente, y este término está determinado por la propia ley y así nos dirigimos. Pasado el proceso electoral probablemente hagamos foros de reflexión sobre este proceso”, señaló. ●



# Procedente, el registro de cinco aspirantes: IEEQ

Redacción

## CANDIDATOS

Cinco aspirantes al cargo de presidente municipal podrán ser registrados como candidatos independientes en el proceso electoral ordinario, luego de haber obtenido por lo menos el respaldo de 2.5 por ciento de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a su demarcación.

Así lo determinaron los consejos distritales y municipales respectivos en sesión extraordinaria, por lo que los aspirantes tienen el derecho a ser registrados ante el órgano electoral competente del 27 al 31 de marzo.

El consejo municipal de Ezequiel Montes resolvió como procedente la aspiración de los ciudadanos Juan Carlos García Arellano e Hipólito Rigoberto Pérez Montes, ambos para el cargo de presidente municipal.

Del mismo modo, el Consejo Distrital XIII confirmó el cumplimiento del requisito señalado en la legislación del estado y en la convocatoria emitida por el IEEQ para tal efecto, por los ciudadanos Andrés Sánchez Sánchez e Israel Guerrero Bocanegra, quienes podrán registrarse como candidatos a presidente municipal de Tolimán.

De forma paralela, el Consejo Distrital XIV determinó que el ciudadano Hugo Amado Muñoz Flores podrá solicitar su registro como candidato a la presidencia municipal de Cadereyta de Montes.

A su vez, los consejos distritales y municipales correspondientes resolvieron como no procedente el registro de otros 18 aspirantes a candidatos in-

dependientes, 15 para el cargo de diputado local y tres para presidente municipal de Querétaro, Corregidora y El Marqués.

## Conforman debate de diputados en la UAQ

El rector de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Gilberto Herrera Ruiz, confirmó que en esta casa de estudios se realizarán los debates de los candidatos a diputados federales. Además pidió a los aspirantes a los cargos de elección popular no realizar proselitismo en esta institución.

El académico se dijo muy agradecido con el Instituto Nacional Electoral (INE) por haber aceptado su invitación a realizar estos ejercicios en el marco del proceso electoral.

“Con el INE, estamos ya organizando los debates de las cuatro elecciones a diputación federal; ya está en marcha. El INE tuvo a bien aceptar la universidad como el espacio”, señaló.

Estos debates esperan que se realicen en abril próximo, por lo que esperan tener diálogo pronto con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para verificar si realizan otros debates, ya que sería necesario acordar fechas para evitar se empalmen.

“La universidad se ha ofrecido a ser el espacio para los debates, ustedes saben que el de gobernador por ley se debe de dar y lo organiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Nosotros hemos ofrecido el espacio que tuvieran a bien de considerarlo”, precisó.

Sumado al debate de los candidatos a gobernador, también pretenden organizar debates entre los candidatos a las presidencias municipales de Querétaro, Corregidora, San Juan del Río, Jalpan de Serra, Cadereyta y Amealco.

(Diego Armando Rivera)

VAN POR E. MONTES, TOLIMAN Y CADEREYTA

# Aprueban a sólo 5 de 24 aspirantes independientes

por **Aimée Pacheco**

Solamente cinco de los 24 aspirantes a candidatos pudieron registrarse ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para contender por un cargo de elección popular. Se trata de los aspirantes a candidaturas de cinco presidencias municipales que lograron reunir el 2.5 por ciento de firmas de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores correspondiente a su demarcación.

Se trata de Juan Carlos García Arellano e Hipólito Rigoberto Pérez Montes, ambos

aceptados para contender por el cargo de Presidente Municipal en Ezequiel Montes, así como los ciudadanos Andrés Sánchez Sánchez e Israel Guerrero Bocanegra, quienes podrán registrarse como candidatos a Presidente Municipal de Tolimán.

De forma paralela, el Consejo Distrital XIV determinó que el ciudadano Hugo Amado Muñoz Flores podrá solicitar su registro como candidato a la Presidencia Municipal de Cadereyta de Montes.

A su vez, los Consejos Distritales y Municipales correspondientes resolvieron como no

procedente el registro de otros 18 aspirantes a candidatos independientes, 15 para el cargo de Diputado local y 3 para Presidente Municipal de Querétaro, Corregidora y El Marqués.

A pesar del resultado, el presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano consideró que quienes buscaron su registro formaron ya, parte de la "historia política del estado" y rechazó hablar de un fracaso en la figura de candidatos independientes.

"No quisiera calificarlo como un fracaso", señaló Romero Altamirano quien dijo que en el

caso de los aspirantes a candidatos a gobernadores, no se pusieron a consideración del INE las firmas presentadas, pues no alcanzaban el porcentaje requerido, y de hecho dos aspirantes a candidatos no entregaron respaldo ciudadano y uno de ellos entregó 25 registros. El requisito es que se presente el 2.5 por ciento de firmas, correspondientes al padrón.

El consejero recordó que no fue ahí donde se establecieron las "reglas del juego" para la participación de los candidatos independientes, sino que obedecieron a la ley electoral vigente en el estado.

"Probablemente pasado el proceso electoral, hagamos

foros de reflexión en lo que tiene que ver con este proceso electoral, no solamente respecto de este sino de todos los temas que causaron incidencia, reflexión o motivo de atención, en este momento las reglas de elección son claras y están vigentes".

Hayan o no alcanzado su registro, los aspirantes a candidatos tendrán que presentar sus resultados financieros, como parte de las reglas de fiscalización que estableció el INE.

"Uno de los requisitos en cualquiera de los casos de aspirantes a candidatos independientes es que entreguen ese reporte financiero. Además, ese tema de fiscalización es de competencia del INE".

**NO JUNTARON FIRMAS NECESARIAS.**

FOTO: LILIA ROSALES

Los aspirantes debían recaudar 35 mil 343 rúbricas, por lo que el Consejo General del Instituto dictaminó que no procederán a la contienda del 7 de junio

## Descarta IEEQ candidaturas independientes a gobernador

**JORGE VARGAS SÁNCHEZ****FALTAN 74 DÍAS  
PARA LAS ELECCIONES**

Ninguno de los tres ciudadanos que tramitaron su inclusión como candidatos independientes a gobernador podrá competir por ese cargo este año, pues el órgano electoral estatal determinó que no procede que compitan porque no alcanzaron el 2.5 por ciento de apoyos del total del listado nominal.

Según la convocatoria correspondiente, los aspirantes a ser candidatos ciudadanos al cargo de gobernador debían presentar, individualmente, las firmas del 2.5 por ciento del millón 413 mil 734 electores, según el corte del 6 de este mes, que los apoyaban para competir por ese cargo, y ninguno de los tres pudo recabar 35 mil 343 rúbricas.

En tales circunstancias, Roldando Augusto Ruiz Hernández, Omar Oswaldo González Aceves y Alberto Marroquín Estrada no podrán aspirar al cargo de gobernador, al menos esta vez, según lo resolvió el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

El colegiado también resolvió que 15 días después del término de las campañas electorales de este proceso, presenten ante el Instituto sus estados financieros y la do-

cumentación legal comprobatoria del financiamiento correspondiente, para que sean fiscalizados por el Instituto Nacional Electoral.

Uno de los requisitos para que los ciudadanos compitan como candidatos independientes es que registren una asociación civil que administre los recursos utilizados y que abran una cuenta bancaria a la que les sean canalizados los subsidios públicos que luego serán fiscalizados.

En el caso de los tres ciudadanos independientes solo tienen que registrar cuánto gastaron en recorrer el estado con el afán de que 35 mil 343 electores les firmaran un formato dándoles su apoyo.

**PAN tumbará coalición**

Entretanto, el Partido Acción Nacional se alista para tumbar el registro de la coalición de los partidos PRI-PVEM-Panal. "Este asunto no lo va a resolver el Tribunal Electoral local", afirmó el representante albiazul ante el IEEQ, Martín Arango García.

Dijo que presentarán en tiempo y forma los alegatos correspondientes ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y negó que haya habido extemporaneidad.

"Si se entra al fondo del estudio de este asunto, se va a caer la coalición", afirmó el representante panista.

NINGUNO DE LOS ASPIRANTES ENTREGÓ LA TOTALIDAD DEL RESPALDO CIUDADANO:

# Rechazan tres solicitudes de independientes

Arlene Patiño Flores  
EL ECONOMISTA

EL INSTITUTO Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) rechazó la solicitud de tres ciudadanos independientes para registrarse como candidatos a gobernador en el próximo proceso electoral. De acuerdo con el presidente del consejo general, Gerardo Romero Altamirano, ninguno de los aspirantes entregó la totalidad del respaldo ciudadano que se solicita por ley (2.5% de la lista nominal).

“Creo que de cualquier forma estas tres personas ya formaron parte de la historia política del estado al ser unos de los primeros aspirantes a candidatos ciudadanos. No quisiera calificar esto como un fracaso”, declaró.

Detalló que dos de los aspirantes, Rolando Augusto Ruiz Her-

nández y Omar Oswaldo González Aceves, no entregaron ninguna de las firmas, mientras que el tercero, Alberto Marroquín Espinoza entregó 25 firmas en total.

Si bien el Consejo determinó rechazar estas aspiraciones, aún falta que los consejos distritales de Tolimán, Ezequiel Montes, Corregidora, Querétaro y El Marqués deter-

minen si los candidatos entregaron la totalidad de las firmas de respaldo ciudadano para registrarse a las presidencias municipales de esas demarcaciones.

## EN DESACUERDO

### Ruiz impugnará ante el TEPJF

EL ASPIRANTE a candidato a gobernador, Rolando Ruiz Hernández, aseguró que impugnará ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la decisión del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) de negar su registro como candidato ciudadano.

De acuerdo con Ruiz Hernández, el TEEQ no resolvió su demanda referente a que los formatos para la recolección de firmas para el respaldo ciudadano violan la normativa federal en materia de protección de datos.

“No está cuestionando nuestros argumentos de demanda (el tribunal electoral del estado) y se va a ir al Trife, porque lo tenemos que impugnar. Lo más peculiar es que están violando leyes federales”, indicó el

aspirante a candidato, quien agregó que los magistrados del estado están coludidos con el sistema corrupto de las elecciones.

Aunque dijo que no ser registrado como independiente no impacta su vida, se encuentra afectado ante la arbitrariedad de las autoridades electorales.

“La idea es abrir camino para una verdadera democracia. En palabras vanas, estamos haciendo eso”, comentó. (Arlene Patiño)

## FOROS DE REFLEXIÓN

Tras el ejercicio, Romero Altamirano comentó que en todo momento el instituto se apegó a la normativa que rige a las candidaturas independientes, y agregó que una vez que termine el proceso electoral organizarán foros para analizar y en futuro mejorar las condiciones de inscripción para candidatos independientes.

“Pasado el proceso electoral probablemente hagamos foros de reflexión, no solamente en el tema (del proceso electoral), si no de todos los temas que causaron incidencia, reflexión y motivo de atención”, explicó.

**Dos de los aspirantes no entregaron ninguna de las firmas, mientras que el tercero entregó 25 firmas.**

# IEEQ rechazó el registro de candidatos independientes

» El instituto negó la matriculación de los aspirantes Rolando Ruiz, Omar González y Alberto Marroquín

» Esto fue derivado de la falta de firmas de respaldo y por no cumplir con la suma requerida

Diego Armando Rivera

## ELECCIONES

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se les negó su registro a los tres aspirantes a candidatos ciudadanos a la gubernatura del estado, Rolando Ruiz, Omar González y Alberto Marroquín.

El presidente del Consejo General, Gerardo Romero Altamirano, explicó que no se les dieron las candidaturas, porque los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves no presentaron firma alguna que mostrara el respaldo ciudadano obtenido durante este periodo; y en el caso de Alberto Marroquín Espinoza él solo pre-

sentó 25 de estas firmas.

“De hecho, dos de ellos no entregaron respaldo ciudadano y uno de ellos entregó 25 registros (...) En estas oficinas, no entregaron ninguna firma, que es donde debieron haberlo hecho”, precisó.

Sin embargo, dijo que aún puede haber algún otro aspirante a otra candidatura que pudiera obtener el registro, por lo que es necesario esperar a que sesionen los consejos distritales y municipales para conocer sus resoluciones.

“Aún existe la posibilidad, desde luego, de que alguno de los aspirantes consiga la candidatura independiente, sin que esto signifique que nos estamos adelantando”, indicó.

A pesar de que no lograron su registro, estos aspirantes deberán cumplir con el proceso de fiscalización, el cual es competencia exclusiva del Instituto Nacional

Electoral (INE).

“Esto tiene que ver con las reglas de fiscalización que establece a nivel nacional el INE, específicamente en el reglamento de fiscalización, y uno de los requisitos en cualquiera de los casos de los aspirantes a candidatos independientes, es que entreguen ese reporte financiero”, señaló.

En este contexto, explicó que seguramente al final de este proceso electoral se realizarán foros de discusión para analizar no solo los requisitos solicitados a los aspirantes, sino todo lo que

encontraron derivado de la aplicación de la Ley Electoral.

En la misma sesión, se acordó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los cargos de gobernador, diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa, y presidente municipal.

Este seudónimo no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con el mismo tipo y formato de letra; utilizando un máximo de 40 caracteres contando espacios.

Además, deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas; y no podrá contener frases o elementos tendientes a la obtención del voto ni que constituyan proselitismo o propaganda electoral, o que vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral o que conduzcan a confundir al electorado.

Además, aseguró que este mismo funcionario ha actuado de manera parcial, ya que cuando se ha tratado de investigar al candidato del Partido Revolucionario Institucional, Roberto Loyola Vera se han ‘rasurado’ elementos probatorios para evitar afectarlo.

En respuesta, el representante del Partido Revolucionario Institucional (PRI) explicó que existen las pruebas suficientes para demostrar que sí se usaron recursos públicos de la presidencia municipal de Corregidora y del Senado de la República y de que, además, hubo rifas de diversos artículos en estos eventos.

Sin embargo, refutó que no

haya una sanción económica para Antonio Zapata Guerrero a pesar de que se resolvió que sí fue encontrado responsable de participar en actos anticipados de campaña.

En su intervención, el secretario ejecutivo, Carlos Eguiarte Mereles, aseguró que no actúan de brazos cruzados, ni tampoco de manera parcial.

Mientras tanto, la consejera Yolanda Elías Calles pidió a los representantes de los partidos políticos que eviten aplaudir o rechazar las decisiones del Consejo General, y si alguien está inconforme puede acudir a otras instancias para impugnarlas.



A pesar de que no lograron su registro, estos aspirantes deberán cumplir con el proceso de fiscalización impuesto por el INE. /foto: Ana Lucía Alvelais

» De los tres aspirantes a la candidatura a gobernador, sin partido político, dos no cumplieron con el requisito de entregar firmas de apoyo; el tercero entregó 25, por lo que legalmente no procedía su inscripción

# IEEQ niega registro a 3 independientes

Diego Armando Rivera

## GUBERNATURA

En sesión del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) se determinó la no procedencia de la acreditación legal de tres de los candidatos sin partido a gobernador Rolando Ruiz, Omar González y Alberto Marroquín.

El presidente del Consejo General del instituto, Gerardo Romero Altamirano, explicó que no se les dieron las candidaturas, porque los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández y Omar Oswaldo González Aceves no presentaron firma alguna que mostrara el respaldo ciudadano obtenido durante este periodo; y en el caso de Alberto Marroquín Espinoza, solo presentó 25.

"De hecho, dos de ellos no entregaron respaldo ciudadano y uno de ellos entregó 25 registros (...) En estas oficinas, no entregaron ninguna firma, que es donde debieron haberlo hecho", precisó.

Sin embargo, dijo que aún puede haber algún otro aspirante a otra candidatura que pudiera obtener

el registro, por lo que es necesario esperar a que sesionen los consejos distritales y municipales para conocer sus resoluciones.

"Aún existe la posibilidad, desde luego, de que alguno de los aspirantes consiga la candidatura independiente, sin que esto signifique que nos estamos adelantando", indicó.

A pesar de que no lograron su registro, estos aspirantes deberán cumplir con el proceso de fiscalización, el cual es competencia exclusiva del Instituto Nacional Electoral (INE).

"Esto tiene que ver con las reglas de fiscalización que establece a nivel nacional el INE, específicamente en el reglamento de fiscalización y uno de los requisitos en cualquiera de los casos de los aspirantes a candidatos independientes, es que entreguen ese reporte financiero", señaló.

Explicó que seguramente al final de este proceso electoral se realizarán foros de discusión para analizar no solo los requisitos solicitados a los aspirantes, sino todos los que encontraron, derivado de la aplicación de la Ley Electoral.

» PÁG. 5

## No habrá candidatos independientes a gobernador

POR VERÓNICA RUIZ  
NOTICIAS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), determinó no procedente el registro de los tres candidatos independientes para el cargo de gobernador, luego de que no lograron el 2.5% del respaldo ciudadano de la lista nominal de electores, correspondiente al último corte de 2014.

En sesión extraordinaria, los consejeros aprobaron por unanimidad rechazar el registro de los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández, Osmar Oswaldo González Aceves y Alberto Marroquín Espinoza.

De acuerdo con la convocatoria, los aspirantes a gobernador debieron recabar cerca de 33 mil firmas para lograr su registro, pero ninguno de los tres cumpolió con el requisito.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, rechazó que esta resolución, signifique un fracaso para la figura del candidato independiente.

"De cualquier forma creo que estas tres personas ya formaron parte de la historia política del estado, al ser de los primeros aspirantes a candidatos ciu-

dadanos, no quisiera calificarlo como un fracaso", dijo.

Puntualizó que dos de éstos aspirantes no entregaron el respaldo ciudadano establecido por la convocatoria; mientras que Alberto Marroquín solo entregó 25 registros.

Recordó que las reglas del juego no las pone el IEEQ, "nosotros obedecemos a la legislación electoral que estaba vigente y este término del 2.5 por ciento (de la lista nominal) está determinado en la propia ley".

Añadió que una vez concluido el proceso electoral, el IEEQ podría llevar a cabo foros de reflexión sobre las candidaturas independientes, y algunos otros temas.

Aún cuando no se aprobó su registro, los aspirantes deberán presentar ante Instituto Nacional Electoral, los estados financieros y la documentación legal comprobatoria del financiamiento correspondiente, en términos del Reglamento de Fiscalización.

A este respecto, Romero Altamirano explicó que los recursos que son utilizados en la fase de obtención del respaldo ciudadano son parte de la fiscalización, independientemente del origen. Puntualizó sin embargo que en esta fase los aspirantes a candidatos independientes no cuentan con recursos público. "Es materia del INE, pero lo que se revisa es el origen, monto y destino de los recursos", concluyó.

Quer  
Sige)

# Rechaza IEEQ registro de candidatos independientes

IRÁN HERNÁNDEZ

@Brujitadrky

Niega el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), el registro de candidatos independientes a la gubernatura del estado, a los aspirantes Rolando Augusto Ruíz Hernández y Omar Oswaldo González, por no obtener el 2.5 del respaldo ciudadano.

En sesión ordinaria, el secretario del Consejo General, Carlos Eguiarte, puntualizó que se declaró como no procedente el registro, porque ambos aspirantes no cumplieron con los requisitos que marca la Ley.

"Toda vez que no obtuvo por lo



*"Toda vez que no obtuvo por lo menos el 2.5% de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores".*

Carlos Eguiarte  
Secretario Consejo  
IEEQ

menos el 2.5 por ciento de ciudadanos registrados en el listado nominal de electores, que corresponde del último corte de 2014 y que debía estar distribuido en la totalidad de los distritos electorales, de los que se compone el estado".



## Candidatos podrán incluir sobrenombre en boletas

● El IEEQ aprobó este acuerdo para aspirantes a los cargos de gobernador, edil y diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) acordó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los candidatos a los cargos de gobernador, diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa, y presidente municipal.

El sobrenombre no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con mismo tipo y formato de letra, en un máximo de 40 caracteres contando espacios.

El sobrenombre deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas, y no podrá contener frases o elementos tendentes a la obtención del voto ni que constituyan proselitismo o propaganda electoral o que vayan en contravención o detrimento de principios que rigen la materia electoral o que conduzcan a confundir al electorado.

Tampoco podrán emplearse expresiones que impliquen diatriba, infamia, injuria o utilizarse frases o palabras que denigren a las personas, los ciudadanos e instituciones públicas, o a otros candidatos, partidos políticos y coaliciones.

Por otro lado, el Consejo General determinó que no será requisito la transcripción del folio de la credencial para votar de los candidatos independientes y candidatos que postulen los partidos políticos y coaliciones, en las respectivas solicitudes de registro de candidatos y fórmulas, sólo para los que tengan credencial para votar emitida por el Instituto Federal Electoral (IFE) a partir del 25 de noviembre de 2013, quedando inalterables el resto de los requisitos previstos en la legislación electoral del estado.

En otro tema, fue aprobado por el órgano superior de dirección el convenio que el instituto propondrá a los ayuntamientos que no lo contemplan, el catálogo de costos estandarizado que permita, en condiciones de equidad para partidos y candidatos independientes, tasar los costos de retiro de la propaganda de precampaña y campaña electorales, así como la relacionada con medidas cautelares.

Durante sesión extraordinaria, el colegiado determinó no procedente el derecho a ser registrados como candidatos independientes al cargo de gobernador de los aspirantes Rolando Augusto Ruiz Hernández, Osmar Oswaldo González Aceves y Alberto Marroquín Espinoza, en virtud de que no obtuvieron por lo menos el respaldo de 2.5% de los ciudadanos registrados en el listado nominal de electores que corresponde del último corte de 2014. ●

**“El sobrenombre no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con mismo tipo y formato de letra”**

CONSEJO GENERAL  
DEL IEEQ

*Gerardo Romero*

**Se pueden poner apodos en las boletas: IEEQ**

**POR VERÓNICA RUIZ**

NOTICIAS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), aprobó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los cargos de gobernador, diputado de principio de mayoría relativa y presidente municipal.

El presidente del Consejo General del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, señaló que con este acuerdo, no sería la primera vez que se tendrían sobrenombres en la boleta electoral durante de un proceso electoral.

Señaló que los sobrenombres deberán cumplirán con una serie de características,

por lo que no podrán emplearse expresiones que impliquen diatriba, infamia, injuria o utilizarse frases o palabras que denigren a los ciudadanos, instituciones públicas, candidatos, partidos políticos y coaliciones.

Los sobrenombres no sustituirán al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con el mismo tipo y formato de letra, utilizando un máximo de cuarenta caracteres.

Asimismo, deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas, y no podrá contener frases o elementos tendentes a la obtención del voto ni que constituyan proselitismo o propaganda electoral.

En otro tema, se aprobó el convenio que el IEEQ propondrá a los Ayuntamientos -

que no lo contempla- el catálogo de costos estandarizado que permita, en condiciones de equidad para partidos y candidatos independientes, tasar los costos de retiro de la propaganda de precampaña y campaña electorales, así como la relacionada con medidas cautelares.

Gerardo Romero puntualizó que hoy en día los únicos municipios que contemplan en su Ley de Ingresos, los costos de retiro de publicidad o propaganda son: Querétaro, Corregidora, Colón, El Marqués, Pedro Escobedo y San Juan del Río.

Por otra parte, el Consejo General del IEEQ determinó que no será requisito el folio de la credencial para votar en las respectivas solicitudes de registro de candidatos y fórmulas, únicamente para los que tengan credencial para votar emitida por el IFE a partir del 25 de noviembre de 2013.



# Candidatos podrán usar sobrenombres en boletas

► Máximo 40 caracteres el único requisito del IEEQ

por **Aimée Pacheco**

Los candidatos a los cargos de gobernador, diputados de mayoría y presidentes municipales podrán utilizar su sobrenombre en

la boleta electoral, luego de que el Consejo General del IEEQ aprobó esa disposición en la sesión ordinaria celebrada ayer.

Los consejeros explicaron que el apodo no deberá rebasar los 40 caracteres (con espacios incluidos) y tampoco será en sustitución del nombre real.

**S**ino que en un siguiente espacio aparecerá el nombre completo con el mismo tipo y formato de letra.

Para que sea incluido un candidato con sobrenombre deberá señalarlo al momento de hacer su solicitud de registro, y no deberá contener frases o elementos que tiendan a la obtención del voto o que constituyan proselitismo y propaganda electoral, ni que contravengan los principios electorales o puedan

## APRUEBAN SOLO 5 DE 24 INDEPENDIENTES

► Van por Ezequiel Montes, Tolimán y Cadereyta

confundir a los electores.

No serán permitidas tampoco expresiones que denigren a las personas, ciudadanos o instituciones, así como a candidatos, partidos políticos y coaliciones.

Además, el Consejo General determinó que no será requisito la transcripción del folio de la credencial para votar de los candidatos independientes y candidatos que postulen los partidos políticos y coaliciones, en las respectivas solicitudes de registro de candidatos y fórmulas.

Únicamente lo será para los que tengan credencial

para votar emitida por el IFE a partir del 25 de noviembre de 2013, "quedando inalterables el resto de los requisitos previstos en la legislación electoral del estado".

En la misma sesión, fue aprobado el convenio que el Instituto propondrá a los Ayuntamientos que no lo contemplan el catálogo de costos estandarizado, que permita en condiciones de equidad para partidos y candidatos independientes tasar los costos de retiro de la propaganda de precampaña y campaña electorales, así como la relacionada con medidas cautelares.



Sus apodos podrán aparecer en las boletas electorales

## Aprueba IEEQ sobrenombres

El Consejo General del IEEQ acordó la inclusión del sobrenombre de los candidatos en las boletas electorales para los candidatos a los cargos de Gobernador, Diputado propietario y suplente por el principio de mayoría relativa, y Presidente Municipal.

El sobrenombre no sustituirá al nombre y apellidos del candidato, por lo que aparecerá en el renglón siguiente, con el mismo tipo y formato de letra, utilizando un máximo de cuarenta

caracteres contando espacios.

Es preciso señalar que el sobrenombre deberá señalarse en la solicitud de registro de candidatos y fórmulas; y no podrá contener frases o elementos tendentes a la obtención del voto ni que constituyan proselitismo o propaganda electoral o que vayan en contravención o detrimento de los principios que rigen la materia electoral o que conduzcan a confundir al electorado.

HÉCTOR AYALA

**NUESTRA  
PLATAFORMA  
ES LA OFERTA  
QUE LE DAREMOS  
A LA CIUDADANÍA**

El partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) registró este martes ante el IEEQ su plataforma política para la próxima contienda electoral.

El Comisionado Estatal, Sinuhé Piedragil, dijo que la plataforma que entregan es el sustento y alma que los hace partido y la esencia en la participación electoral.

Recalcó que los políticos se han alejado de hacer contiendas donde informen a la ciudadanía sobre su oferta política y lo que los hace diferentes.

"Nosotros vemos con grandes riesgos que estos procesos electorales pudiera suceder una campaña mediática y de maquillaje, donde probablemente y ha prevalecido en los anteriores ejercicios, que el dinero esté por delante"

Por su parte la candidata a la gubernatura de Querétaro, Celia Maya comentó que la plataforma de Morena tiene sentido social y de justicia, que es lo que la sociedad mexicana reclama. Lo que se haga en el partido será con honestidad y transparencia, puntualizó.

Asimismo hizo una reflexión con los Consejeros, a los que les recordó la importancia de su labor en el proceso que se avecina y que como órgano tiene la responsabilidad compartida con la participación ciudadana.

Por Miguel Balderas

# La UAQ, lista para debates de candidatos a cargos de elección

## Iniciarán en abril: GHR

**POR JAHAIRA LARA**  
Noticias

El rector de la UAQ, Gilberto Herrera Ruíz informó que el próximo abril se dará inicio con los debates entre candidatos a diferentes cargos de elección popular a realizarse en los espacios de la Máxima Casa de Estudios.

En entrevista, señaló que luego de haberse logrado un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral de que se consideraran los espacios de la UAQ para

la realización de este tipo de expresiones, el primer debate a realizarse será entre los candidatos a las diputaciones de los cuatro distritos federales.

Asimismo, aseveró que se mantienen pláticas con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para buscar su aprobación para la realización de un debate entre los candidatos a la gubernatura y por lo menos, un debate entre los aspirantes a seis de las 18 presidencias municipales que se conten-

derán en los próximos comicios.

De aprobarse la propuesta por el IEEQ, el rector adelantó que los debates se realizarían en San Juan del Río, Corregidora, Jalpan de Serra, Cadereyta, Amealco y Querétaro, este en el Centro Universitario; pues dijo son municipios donde la UAQ tiene presencia.

La importancia de que la universidad sea un espacio donde se organicen este tipo de actividades, manifestó Herrera Ruíz, es para incentivar la cultura política entre la comunidad universitaria; además de que los jóve-



**RECTOR GILBERTO** Herrera.

nes ejerzan su derecho al voto siempre basados en la información y las propuestas de cada candidato.

Pues dijo, “en estas épocas se promueve el voto desinformado o desvirtuado, por eso es vital que la universidad este abierta a este tipo de foros para los jóvenes”.

# Sede pa' debates

**La Universidad Autónoma de Querétaro tiene abiertas sus puertas para los debates electorales**

En abril iniciarán los debates entre candidatos a los diferentes puestos de elección rumbo a los comicios de junio de 2015, por lo que la UAQ se ha ofrecido como sede para estos encuentros, informó el rector de esta Gilberto Herrera Ruiz.

Lo anterior tras haber llegado a un acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE) de que fuera la Universidad el espacio donde se lleven a cabo los debates; además,

agregó que están en pláticas con el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para realizar, al menos el debate a gobernador y seis presidencias municipales.

“La universidad se ha ofrecido a hacer el espacio para los debates, ustedes saben que el de gobernador por Ley se debe dar y lo organiza el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, nosotros hemos ofrecido el espacio y también nos hemos ofrecido a

organizar seis debates a presidentes municipales en los municipios donde la universidad tiene presencia”, indicó.

Los debates que realizaría la UAQ para presidencias municipales, de estar de acuerdo el IEEQ, serán en los campus Querétaro, San Juan del Río, Corregidora, Jalpan de Serra, Cadereyta y Amealco.

Herrera Ruiz hizo énfasis en que es vital llevar a cabo este tipo de actividades con la finalidad de que los jóvenes ejerzan su voto siempre basados en información.

HÉCTOR AYALA



## Retiran 98 anuncios del gobierno del estado

Mónica Gordillo

### PROPAGANDA

Con la finalidad de cumplir lo que marca la ley y respetar el desarrollo del proceso electoral, el mandatario estatal, José Calzada Roviroso, giró instrucciones al secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) para que quite 98 espectaculares que se encuentran colocados a lo largo de la entidad, los cuales anuncian obras y difunden propaganda gubernamental. Para esta tarea, solicitó el apoyo de todas las dependencias que forman parte del gobierno del estado.

El pasado 19 de marzo, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) determinó que los poderes públicos, órganos autónomos, dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno, tienen prohibida la difusión de propaganda gubernamental durante las campañas y hasta el próximo 7 de junio del 2015.

“Ya se están bajando, de hecho ayer en la reunión de gabinete dimos instrucciones para que fuera la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la principal encargada de bajar letreros, anuncios, pues tantas obras se van quedando ahí y también pedirles a las demás dependencias que cuando vean un letrero, pues lo quiten (...) o informen para que nosotros podamos hacer nuestro trabajo y cumplir con la normatividad al 100 por ciento. No es un compromiso nada más es una obligación de ley”, dijo.



# ¡Historico: pariaada de género en Querétaro!

Por **ALICIA COLCHADO ARIZA**

**P**arecería que todo ha sido igual desde siempre, pero no es así, el caso de la participación política de las mujeres es ejemplo de ello. Habría que recordar que en nuestro país, a principios del siglo pasado, se permitía nuestra participación política en tan solo 3 estados de nuestra República, y que fue hasta el 17 de octubre de 1953 cuando se decretó el derecho a votar para las mujeres.

En un mundo con visión patriarcal, el derecho a la participación política de las mujeres ha sido producto de una lucha permanente, nada ha sido obsequiado, todo ha sido conquistado.

Bajo este contexto —y en otro más de sus actos para tratar de ganar aceptación, en esta ocasión entre las mujeres por ser el sector más numeroso, y por lo tanto de importancia electoral—, en octubre de 2013, Peña Nieto envió al Congreso de la Unión una Iniciativa de Reforma, con el objetivo de que los partidos políticos tuvieran obligación de que el 50% de las candidaturas fueran para mujeres. Dicha iniciativa no establecía cómo lograrlo; es decir, carecía de los candados y obligaciones a los partidos para asegurar tal objetivo, y lo más importante, cómo lograr que las mujeres dejaran de ser candidatas para llegar a ser servidoras públicas.

A partir de entonces, sin importar afiliaciones partidistas o pareceres políticos, un grupo de mujeres en Querétaro hicieron a un lado aquello que las pudiera separar, y se reunieron para platicar, analizar, ejercer sororidad. El objetivo quedó claro desde siempre, llegar a ocupar puestos de elección popular como género.

Josefina Meza fue tenaz en la convocatoria y bajo la frase repetida incansablemente de: “Nos apoyaremos entre todas”, logró sumar a muchas mujeres, valiosísimas todas ellas, se conformó así, un grupo para hacer realidad la cuota de género del 50%.

Por considerar que era indispensable establecer pautas específicas que permitieran hacer efectivo el principio de paridad y teniendo claro que sólo los partidos tienen personalidad jurídica para inconformarse ante el IEEQ, tuvieron acercamiento con los partidos políticos. Sólo 3 partidos respondieron de manera sororaria; Morena, PRD y PES, ellos impugnaron la resolución del IEQ.

De manera admirable, Luis Alberto

**En un mundo con visión patriarcal, el derecho a la participación política de las mujeres ha sido producto de una lucha permanente, nada ha sido obsequiado, todo ha sido conquistado**

Reyes acompañó permanentemente esta justa lucha; por ejemplo, cuando más de 100 mujeres interpusieron recurso ante el Tribunal Electoral por considerarse terceras afectadas.

El resultado de la suma de todas estas voluntades fue que el 20 de marzo en Querétaro, el Tribunal Electoral en sesión del pleno determinó precedente establecer que las mujeres encabezen las listas de las regidurías plurinominales, pues consideró ésa como una medida idónea para lograr su representación en los ayuntamientos, asimismo, constitucionalmente justificado que para integrar la Legislatura del estado en las listas de candidaturas de mayoría relativa, sean postuladas 8 mujeres y 7 hombres, y que las listas plurinominales sean encabezadas por mujeres.

En un hecho histórico, y a poco más de 3 meses del día de la elección, todos los partidos políticos tendrán que adecuar las listas de sus candidatos para asegurar la participación femenina pero además, para que los puestos de elección popular sean ocupados por mujeres.

Felicidades a tod@s por este importante cambio, ahora viene el tiempo de defenderlo.

No olvidamos: ¡180 días sin ellos! ¡Nos siguen faltando 43! ●

*Presidenta de Desarrollo Comunitario para la Transformación Social, A.C.  
@AliciaColchadaA*